

JFK COOPERATIVA FINANCIERA

Notas de revelación a los Estados Financieros NIIF A diciembre 31 de 2020 comparativas con diciembre de 2019 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos - COP)

NOTA 1

INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

La COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY, también JFK Cooperativa Financiera, es un establecimiento de crédito de carácter privado y cooperativo, sin ánimo de lucro, con asociados y aportes sociales variables e ilimitados, regida por el derecho colombiano, particularmente por las legislaciones financiera, cooperativa, sus estatutos y los principios universales del cooperativismo, constituida mediante escritura pública número 2849 del 12 de agosto de 1964, de la Notaría Sexta de Medellín. Su personería jurídica le fue reconocida con la Resolución 0310 del 3 de julio de 1964 del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas "DANCOOP"; por Resolución 0572 del 27 de mayo de 2002, la Superintendencia Financiera de Colombia aprobó su conversión en Cooperativa Financiera. La última reforma a los Estatutos fue aprobada por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 14 de marzo de 2020, Acta No. 59.

La duración de JFK Cooperativa Financiera es indefinida, pero podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento en los casos, en la forma y términos previstos por la ley y los estatutos. Su domicilio principal es la ciudad de Medellín, departamento de Antioquia, país Colombia. JFK Cooperativa Financiera puede prestar sus servicios en todo el país; al cierre del ejercicio cuenta con 40 Agencias para la realización de sus operaciones y con una planta de personal de 544 empleados con vinculación directa, 109 empleados a través de agencias temporales de empleo y 26 aprendices.

El objeto social de JFK Cooperativa Financiera es el ejercicio de las actividades que la ley permita a las cooperativas financieras.

JFK Cooperativa Financiera es contribuyente del régimen tributario especial y, como tal, de acuerdo con el Artículo 19-4 del Estatuto Tributario (E.T.) adicionado por el artículo 142 de la Ley 1819 de 2016, tendrá para el año 2020 una tarifa única especial del veinte por ciento 20% sobre sus beneficios netos o excedentes, cuyo cálculo se realizará de acuerdo con la ley y la normativa cooperativa vigente. El impuesto a cargo será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988. La aplicación de lo contenido en el Artículo 19-4 del E.T. se efectuará con base en lo indicado en el parágrafo transitorio 2.

La Cooperativa no hace parte de ningún grupo empresarial, no posee inversiones en controladas, ni compañías asociadas, ni inversiones en negocios conjuntos. Tampoco posee ningún negocio en el extranjero. Por lo tanto, no está obligada a presentar estados financieros consolidados.

NOTA 2

RESUMEN PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

BASES DE PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros de JFK Cooperativa Financiera, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) (CINIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB), reglamentadas para Colombia en el Decreto 2420 de diciembre del 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones, y/o demás normas que lo modifiquen o adicionen. Con este decreto se estableció el Marco Técnico Normativo para los preparadores de Información Financiera que conforman el Grupo 1, del cual hace parte JFK Cooperativa Financiera, modificado por el Decreto 2496 de 2016.

La preparación de los Estados Financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

TRANSICIÓN A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 fueron los primeros estados financieros anuales preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB), para lo cual El Gobierno Nacional emitió el 28 de diciembre de 2012 el Decreto 2784, el cual fue actualizado con el Decreto 3023 de 2013, adoptando las NIIF vigentes al 1º de enero de 2013.

De esta manera se estableció el Marco Técnico Normativo para los preparadores de Información Financiera que conforman el Grupo 1, del cual hace parte JFK Cooperativa Financiera.

Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con las políticas descritas a continuación. JFK Cooperativa Financiera aplicó la NIIF 1 para el reconocimiento de la transición de sus estados financieros bajo normas locales hacia las NIIF preparando su balance de apertura al 1 de enero de 2014.

BASES DE PRESENTACIÓN Y DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON LAS NIIF ADOPTADAS EN COLOMBIA

Las políticas de contabilidad y de presentación de los Estados Financieros de JFK Cooperativa Financiera con corte a diciembre de cada año se definen de acuerdo con las Normas de Información Financiera NIF, acogidas en Colombia mediante el Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, en donde se compilaron en un solo decreto las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de información que estaban vigentes a esa fecha con aplicación a partir del 1º de enero de 2016, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos. El Decreto 2483 de diciembre de 2018, compiló y actualizó los marcos técnicos normativos para los Grupos de preparadores de información financiera 1 y 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios.

JFK Cooperativa Financiera mantiene adecuados sistemas de revelación y control de la información financiera para lo cual ha diseñado procedimientos de control sobre la calidad, suficiencia y oportunidad de la misma y verifica permanentemente la operatividad de los controles, y aplica las disposiciones contenidas en el Capítulo IV, Título I de la Parte I, de la CBJ reexpedida por la C.E 29 de 2014, de la Superintendencia Financiera de Colombia. "Instrucciones relativas a la revisión y adecuación del Sistema de Control Interno (SCI)".

POLÍTICAS GENERALES

Las siguientes son las principales políticas y prácticas contables aplicadas por JFK Cooperativa Financiera:

Política General sobre Cambios

Los cambios en las políticas contables deben ser aplicados retrospectivamente y el ajuste resultante debe ser tratado como una modificación del resultado. La información comparativa debe ser corregida de tal forma que refleje la nueva política como si siempre se hubiese aplicado. Un cambio en un estimado contable deberá ser tratado prospectivamente incluyendo su efecto en el periodo en que ocurra y/o en periodos futuros, si el cambio afecta ambos periodos, el cambio debe presentarse en el estado de resultado en la misma partida que fue usada previamente para reflejar la estimación.

Criterios de medición

JFK Cooperativa Financiera realizará la medición de los elementos de los Estados Financieros en los periodos posteriores de manera similar a su reconocimiento inicial.

Revelaciones

JFK Cooperativa Financiera manifestará de manera clara, transparente y comprensible toda la información pertinente sobre cada uno de los elementos de sus Estados Financieros, para facilitar y ampliar el entendimiento por parte de los Usuarios de la Información Financiera. Para el efecto realizará las conciliaciones de saldos totales al principio y al final del periodo explicando la diferencia entre los dos saldos, describirá detalladamente sus políticas contables y las bases de medición. Igualmente, se informará sobre los importes en libros que surgen de las diferentes clasificaciones requeridas por las NIIF. La Cooperativa revelará de manera detallada el método de valuación de las propiedades, equipos y enseres, el impacto en los diferentes elementos del estado financiero, la existencia de activos totalmente depreciados, el resumen de la distribución de las depreciaciones y la existencia o no de activos dados en garantía. Para el establecimiento de las políticas contables para la presentación y revelación de sus estados financieros, considerará como mínimo los siguientes estándares: NIC 32, instrumentos financieros: presentación, y en la NIIF 7, revelaciones. También aplicará las directrices de presentación y revelación contenidas en la NIC 1, presentación de estados financieros; NIC 7, estado de flujos de efectivo y en otras normas relacionadas.

Políticas de Estados Financieros

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en pesos colombianos que es la moneda funcional de JFK Cooperativa Financiera y la moneda de presentación. La clasificación del Estado de Situación Financiera se presentará por liquidez, teniendo en cuenta el orden impartido en el CUIF que sea aplicable. El Estado de Resultados se presentará por naturaleza de las cuentas de gastos e ingresos. La revelación del Estado de Situación Financiera se clasifica en función de sus vencimientos entre corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses. Las cuentas contingentes se seguirán valorando y midiendo para efectos de los diferentes informes y revelaciones necesarias para la entidad. Las cuentas de orden o de control, que por su naturaleza ayudan a la efectividad del control interno, se mantendrán para efectos de revelación. Los registros contables se realizarán por agencia (centros de operación), aplicando de manera uniforme, las políticas institucionales adoptadas.

Políticas Específicas

Instrumentos Financieros

De acuerdo con estipulado por la NIIF 9, se requiere que todos los activos financieros reconocidos que están dentro del alcance de la NIC 39 Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición, sean valorados posteriormente por su costo amortizado o valor razonable. De acuerdo con el modelo de negocio de JFK Cooperativa Financiera, el objetivo de los instrumentos financieros activos o pasivos de deuda, es tener los flujos de efectivo contractuales, que sean únicamente los pagos de principal e intereses sobre el capital pendiente.

JFK Cooperativa Financiera no aplicará la NIIF 9 ni la NIC 39 en materia de cartera de crédito de acuerdo a lo instruido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Todos los instrumentos de deuda e inversiones son medidos a su coste amortizado al final de los períodos contables posteriores. Todos los instrumentos de capital son medidos a su valor nominal al final de los períodos contables posteriores. El efecto más significativo de la NIIF 9 para los instrumentos de deuda e instrumentos de capital está relacionado con la reclasificación de la contabilización de los cambios en el coste amortizado contable en diferentes elementos de balance. JFK Cooperativa Financiera, para el establecimiento de las políticas contables para el reconocimiento, baja en cuenta, medición, presentación y revelación de los instrumentos financieros, considerará como mínimo los siguientes estándares: NIIF 9, instrumentos financieros; NIC 32, instrumentos financieros: presentación; NIC 39, instrumentos financieros: reconocimiento y medición; NIIF 7, instrumentos financieros: revelaciones; NIC 18, ingresos ordinarios; NIC 1, presentación de estados financieros y NIC 7, estado de flujos de efectivo.

1. ACTIVOS

Representa las cuentas de fondos disponibles, créditos concedidos a clientes y derechos que se espera sean o puedan ser convertidos en efectivo, inversiones en valores y títulos, y bienes y derechos destinados a permanecer en la entidad.

Comprende el disponible, inversiones negociables y al vencimiento, créditos, cuentas por cobrar, bienes realizables, bienes recibidos en pago, inmuebles, maquinaria y equipo, y otros activos. Comprende también las provisiones, la depreciación acumulada y el deterioro acumulado para los activos fijos e intangibles.

1.1. Efectivo y equivalentes al efectivo

Agrupar las cuentas que representan medios de pago como dinero en efectivo, cheques, giros, entre otros, así como los depósitos en instituciones financieras, y otros equivalentes de efectivo disponibles a requerimiento del titular. Por su naturaleza, corresponden a partidas del activo disponible; sin embargo, algunas de ellas podrían estar sujetas a restricción en su disposición o uso.

El efectivo y sus equivalentes incluyen el efectivo disponible y depósitos de libre disponibilidad en bancos. En las cuentas de disponible no hay ajuste por conversión a NIIF dado que los elementos que componen este grupo se registran a valores nominales.

Como disponible, se registran los recursos de alta liquidez con que cuenta JFK Cooperativa Financiera en Caja, depósitos en bancos y en otras entidades financieras y el saldo del Banco de la República para el cumplimiento del Encaje.

1.2. Inversiones

Incluye inversiones en instrumentos financieros cuya tenencia responde a la intención de obtener ganancias en el corto plazo y conforman el portafolio de las entidades, tales como: Inversiones en instrumentos de deuda, instrumentos de patrimonio y demás derechos de contenido económico. Se encuentran clasificadas a valor razonable con cambio en resultados, a costo amortizado y a valor razonable con cambios en Otro Resultado Integral (ORI).

Política de inversiones

JFK Cooperativa Financiera realiza sus inversiones en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, seleccionadas de acuerdo a lo establecido en el Manual SARM (Sistema de Administración del Riesgo de Mercado) y a los porcentajes establecidos en éste; para la selección se consideran criterios que garanticen la recuperación oportuna de la inversión, tales como calificación, solvencia, situación financiera, respaldo económico del grupo al cual pertenece el receptor, así como otros análisis orientados a la gestión de riesgos.

JFK Cooperativa Financiera no realiza inversiones en entidades cuya propiedad, en más de un 51%, sea de personas naturales.

Liquidez: El plazo de las inversiones responde a un análisis de las necesidades de recursos para atender las colocaciones y otros desembolsos, pero en todo caso, serán títulos de excelente negociabilidad que aseguren su fácil realización.

Límites por Riesgo: Los límites para las inversiones han sido establecidos, basados en el patrimonio técnico, por tipo de operación, por operación individual y portafolio total. Estos límites se evalúan mensualmente y, si es del caso, se definen ajustes, de acuerdo a las condiciones del mercado y al análisis de riesgo realizado.

Contabilización: Las inversiones se registran por su costo de adquisición y la contabilización de los cambios en el valor de las mismas se realiza a partir del día siguiente a la fecha de su compra y se efectúa de forma individual para cada valor y/o título. El registro de la valoración se realiza diariamente.

- JFK Cooperativa Financiera mantendrá las inversiones obligatorias hasta su vencimiento.
- La valoración de inversiones se realizará conforme a criterios de objetividad y transparencia.
- JFK Cooperativa Financiera aplicará las normas sobre clasificación, valoración, provisiones y contabilización de inversiones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- La provisión de inversiones se registrará de acuerdo a la calificación del emisor o contraparte y de acuerdo a la clasificación asignada.
- Las inversiones se registrarán por su costo de adquisición; la contabilización de los cambios que se presenten en el valor de las mismas a partir del día siguiente a la fecha de su compra, se efectuará de forma individual para cada valor o título.

- JFK Cooperativa Financiera realizará el registro diario de las inversiones bajo el método del Valor Razonable utilizando la técnica del valor presente neto (VPN). Inversiones negociables: La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior del respectivo valor y/o título se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afectaran los resultados del período.
- Inversiones para mantener hasta el vencimiento: La diferencia del valor presente arrojada en la valoración se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del período.
- Inversiones disponibles para la venta: Los cambios que sufra el valor de los títulos de deuda se contabilizan al valor de mercado, el cual se establece utilizando los precios, tasas de referencia y márgenes publicados diariamente por la Bolsa de Valores de Colombia.

Al cierre del año, JFK Cooperativa Financiera tiene clasificadas todas las inversiones como “Inversiones para Mantener hasta el Vencimiento”; por lo tanto, aplica las normas sobre clasificación, valoración, provisiones y contabilización de inversiones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia para este tipo de inversiones.

1.3. Cartera de Créditos

En atención a lo dispuesto en el Decreto 1851 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en materia de cartera de crédito, JFK Cooperativa Financiera continuará atendiendo lo establecido en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, sus anexos y el CUIF vigente para establecimientos de crédito.

JFK Cooperativa Financiera cumplirá con las políticas, proceso de administración del riesgo crediticio, modelos para la estimación de pérdidas esperadas, sistemas de provisiones, calificación, clasificación, suspensión de la causación de rendimientos, revelación y procesos de control interno.

JFK Cooperativa Financiera no efectuará ninguna modificación al Manual SARC (Sistema de Administración del Riesgo Crediticio), por efecto de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

El tratamiento que JFK Cooperativa Financiera le da a la Cartera de Crédito es el aplicable a los establecimientos de crédito para la elaboración y presentación de sus estados financieros individuales, en consideración a la reglamentación que para Colombia se recoge en el Decreto 2420 de diciembre del 2015, y/o demás normas que lo modifiquen o adicionen.

La cartera de Crédito registra las diferentes clases de créditos otorgados por la entidad bajo los distintos tipos autorizados, en desarrollo del giro especializado de cada una de ellas.

En la estructura de la cartera de créditos se han considerado los principios y criterios generales que las entidades vigiladas deben adoptar para la adecuada evaluación de los riesgos crediticios, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

La administración del riesgo crediticio se realiza bajo los parámetros establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En caso que la garantía no cubra el monto total de las obligaciones registradas en las diferentes cuentas de la cartera de créditos con garantía idónea, el valor no protegido se reclasificará, para efectos de reporte o de registro de acuerdo con el procedimiento interno adoptado por la entidad, en la cuenta correspondiente de la cartera de créditos con otras garantías.

Cuando se presente una contingencia de pérdida probable será necesario constituir la provisión por parte de la respectiva entidad, sin perjuicio de la facultad que tiene la Superintendencia Financiera de Colombia para ordenar provisiones, previa evaluación de un activo determinado.

Causación

Cuando los créditos se encuentren en la mora indicada en la Circular Básica Contable y Financiera, la entidad deberá causar sobre ellos los rendimientos, la corrección monetaria, ajustes en cambios e ingresos por otros conceptos que se deriven de los respectivos contratos, de acuerdo con las condiciones pactadas. Sin embargo, la causación podrá suspenderse cuando, a juicio de la entidad o de la Superintendencia Financiera de Colombia, el crédito presente deficiencias que justifiquen tal decisión. A partir del momento en que se suspenda la causación de rendimientos, la corrección monetaria, ajustes en cambios e ingresos por otros conceptos, éstos deberán registrarse en cuentas de orden contingentes.

Para determinar cuándo un crédito dejará de causar intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos sobre la totalidad del crédito en el estado de resultados, deben tenerse en cuenta las instrucciones que al respecto están contenidas en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

Créditos Aprobados No Desembolsados

Los créditos debidamente aprobados no desembolsados deben contabilizarse en la cuenta contingente 6220 – Créditos Aprobados no Desembolsados, según el sistema utilizado. En ambos casos, en la medida en que se utilicen los recursos, la contingencia para la entidad desaparece y se convierte en una operación activa de crédito.

Reestructuraciones

En aquellos créditos en que como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra clase de acuerdo se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas de orden o de los saldos de cartera castigada incluidos capitales, intereses y otros conceptos, al igual que los intereses que se generen en el futuro por estos conceptos, así mismo, los ingresos de todos los créditos reestructurados deberán contabilizarse por el sistema de caja. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se llevará por cuentas de orden.

Provisiones

Se deberán contabilizar las provisiones establecidas en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

Modalidades de crédito

Para efectos de la evaluación de que trata el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera y demás normas que la modifiquen o adicionen, la entidad deberá efectuar un seguimiento permanente del riesgo crediticio de su cartera de créditos, para lo cual se deben tratar por separado los créditos de vivienda, de consumo, microcréditos y comerciales.

- **Créditos de vivienda:** Son créditos de vivienda, independientemente del monto, aquellos otorgados a personas naturales destinadas a la adquisición de vivienda nueva o usada o a la construcción de vivienda individual, que cumplan con las características establecidas en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.
- **Créditos de Consumo:** Se entiende como créditos de consumo aquellos otorgados por la entidad a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto de acuerdo con lo establecido en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.
- **Microcréditos:** Son las operaciones activas de crédito otorgadas a microempresas cuyo nivel de endeudamiento no supere veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes. De acuerdo con la Ley 590 de 2000, microempresa es toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, cuya planta de personal no supere diez (10) trabajadores y sus activos totales sean inferiores a quinientos uno (501) salarios mínimos legales vigentes, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.
- **Créditos Comerciales:** Se tendrán como créditos comerciales u ordinarios todos aquellos distintos a los de vivienda, de consumo y microcrédito, según lo establecido en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

Calificación, obligatoriedad, alcance y frecuencia de la evaluación

La evaluación y calificación de la cartera se realiza conforme a la normatividad legal vigente.

La calificación, obligatoriedad, alcance y frecuencia de la evaluación del riesgo crediticio deberá efectuarse teniendo en cuenta la metodología y criterios indicados en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

El proceso de calificación de los créditos se realiza así:

- Al momento del otorgamiento del crédito: mediante del Modelo Interno de Otorgamiento.
- En el seguimiento: mediante del "Modelo de Referencia para Cartera de Consumo", el "Modelo de Referencia de Cartera Comercial" y el "Régimen General de Evaluación, Calificación y Provisionamiento de Cartera de Crédito" para la cartera de Microcrédito.
- Adicionalmente, cuando aplica, a la calificación de seguimiento realiza el alineamiento interno y externo.

Ejecutados estos procesos, sobre la cartera comercial y de microcrédito realiza otro proceso de recalificación, siempre y cuando se cumplan los parámetros que exige la metodología interna que existe para el efecto.

Particularmente, para la cartera comercial, la Cooperativa realiza un seguimiento periódico a los deudores de préstamos adquiridos por montos a partir de 150 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, aproximados a la unidad de millón inmediatamente superior.

Para la evaluación y seguimiento, JFK Cooperativa Financiera ha adoptado el siguiente proceso:

- La calificación mensual individual se asignará conforme a los resultados obtenidos con el Modelo de Referencia para la Cartera de Consumo - MRCO, el Modelo de Referencia de Cartera Comercial - MRC y para la cartera de Microcrédito, el Régimen General de Evaluación, Calificación y Provisionamiento de Cartera de Crédito. Además, en desarrollo de una sana política de gestión del riesgo crediticio y fortalecimiento institucional, JFK Cooperativa Financiera constituye provisiones adicionales que superan las exigidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

- La Cooperativa, en los meses de mayo y noviembre, consultará la última información disponible de los deudores en los Operadores de Información, para recalificar los deudores que presenten en otra entidad financiera, una calificación de mayor riesgo.
- Los deudores que en la consulta de mayo presenten una calificación de mayor riesgo en otra entidad financiera, se llevarán a la categoría de mayor riesgo inmediatamente siguiente a la registrada en JFK Cooperativa Financiera al cierre de junio.
- Los deudores que en la consulta de noviembre presenten una calificación de mayor riesgo en otra entidad financiera, se llevarán a la categoría de mayor riesgo inmediatamente siguiente a la registrada en JFK Cooperativa Financiera al cierre de diciembre.

Suspensión de Causación De Intereses

Los préstamos se registran por su valor nominal, los intereses causados y pendientes de cobro se registran en cuentas por cobrar intereses. Cuando un crédito de consumo, comercial o microcrédito incurra en la mora establecida en la CBCF definida para la suspensión de la causación de intereses, éstos no se causarán como ingresos, se continuarán liquidando y contabilizando en cuentas contingentes.

JFK Cooperativa Financiera suspenderá la causación de intereses de la cartera de créditos cuando entre en incumplimiento de acuerdo a la altura de mora, así:

- Consumo 61 días de mora
- Microcrédito 31 días de mora
- Comercial: 91 días de mora

Se entiende por incumplimiento la altura de mora a partir de la cual el crédito se considera irrecuperable.

Los intereses que se recuperen de los créditos a los cuales se suspendió la causación de intereses se registrarán como un ingreso en el momento del pago.

Las provisiones se sujetan a las normas legales vigentes y se constituyen con base en el modelo de referencia para la cartera de consumo – MRCO, con base en el "MRC" para la cartera comercial y con base en el "Régimen General de Evaluación, Calificación y Provisionamiento de Cartera de Crédito" para la cartera de microcrédito.

La Cartera de Créditos es evaluada periódicamente, se establece la calificación de riesgo crediticio de cada cliente según el modelo, así: categoría (AA), categoría (A), categoría (BB), categoría (B), categoría (CC), categoría (Incumplimiento), y para efectos de los registros en los estados financieros, a excepción de la cartera microcrédito, se homologan dichas calificaciones, según el riesgo por categoría: (A) riesgo normal, (B) riesgo aceptable, (C) riesgo apreciable, (D) riesgo significativo, (E) riesgo de incobrabilidad.

Castigo de cartera:

Para los castigos de cartera se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Cuando se hayan ejecutado las etapas de cobro administrativo y prejurídico y tanto el deudor como el deudor solidario se encuentren sin vínculo laboral o ilocalizable, siempre y cuando el saldo de la deuda, incluyendo capital e intereses, sea inferior a 1 SMLMV. Para proceder con el castigo se requiere informe escrito del Subgerente de Crédito y Cartera o del Director de Cartera Jurídica, en el que dé cuenta que las personas que suscribieron el pagaré se encuentran desempleadas o ilocalizables.
- Cuando la obligación de consumo o comercial estando en cobro jurídico, no registre aplicación de pagos en la Cooperativa durante los últimos dos años o cuando la obligación de microcrédito estando en cobro jurídico, no registre aplicación de pagos en la Cooperativa durante los últimos dieciocho meses. Se exceptúan aquellos procesos en los cuales se evidencie títulos judiciales y dineros pendientes por reclamar.
- Cuando se hayan ejecutado las etapas de cobro administrativo, prejurídico y jurídico e independientemente del tiempo de morosidad de la obligación, se presente concepto por escrito del abogado que ejecutó el proceso de cobro jurídico, en el que explique claramente las razones para considerar la obligación como incobrable.

El Comité de Evaluación y Calificación de Cartera, con base en los informes que reciba del Subgerente de Crédito y Cartera o del Director de Cartera Jurídica y de la Auditoría Interna, determinará las obligaciones que deban ser declaradas como incobrables, sin perjuicio de continuar con las acciones de cobro de carácter administrativo o judicial. La Gerencia General tramitará la autorización del castigo ante el Consejo de Administración.

Aquellos deudores o deudores solidarios de obligaciones castigadas quedarán registrados dentro del mercado cautivo no aceptado de la Cooperativa.

Políticas y criterios de garantías

Aspectos Generales

Todo crédito que otorgue JFK Cooperativa Financiera deberá contar con el respaldo de garantías adecuadas (personales o idóneas) de acuerdo a la reglamentación que expida, previo análisis del Comité de Riesgos, las cuales pueden ser un factor necesario, pero no suficiente en el otorgamiento de créditos, motivo por el que se deben buscar fuentes seguras de pago, encaminadas a la recuperación de los recursos entregados, más los correspondientes intereses corrientes y moratorios, cuando haya lugar. No obstante, teniendo en cuenta el perfil del cliente, se podrán otorgar créditos sin deudor solidario a aquellos solicitantes que reúnan las condiciones que establecidas para el efecto.

Garantías Idóneas

JFK Cooperativa Financiera podrá aceptar las siguientes garantías:

- La hipoteca abierta sin límite de cuantía sobre bienes urbanos o rurales (casas de habitación, fincas de recreo, apartamentos) cercanos a las áreas de interés de JFK Cooperativa Financiera y que no presenten dificultades de acceso vial, de propiedad del asociado solicitante, de su cónyuge o compañero permanente, de sus padres, hermanos o hijos.
- Para aceptar un bien en garantía se deberá tener en cuenta los siguientes aspectos: tipo de bien, uso, estado de conservación, antigüedad, ubicación, valor, comerciabilidad, tradición, gravámenes y expectativas de valorización o desvalorización.
- Excepcionalmente y con la aprobación de la Gerencia, los contratos de prenda sin tenencia sobre vehículo y avales otorgados por establecimientos de crédito o por otras entidades constituidas con estos fines, tales como los Fondos de Garantías y otras garantías idóneas contempladas en la norma.

No se aceptarán como garantías:

- Inmuebles donde funcionen entidades oficiales de cualquier orden, fuerzas militares, sedes políticas o donde se presten servicios públicos o comunitarios tales como iglesias, hospitales, colegios, asilos, cárceles, acciones comunales o inmuebles que estén calificados como patrimonio de familia, patrimonio histórico, patrimonio arquitectónico, patrimonio cultural o reserva cultural y las demás contempladas por la ley. Tampoco se aceptarán bienes ubicados en zonas consideradas de alto riesgo.
- Los títulos emitidos por JFK Cooperativa Financiera, tales como C.D.A.T y C.D.T, pese a no ser considerados ni admitidos como garantía idónea, serán aceptados como fuente de pago, siempre y cuando el plazo final del título valor sea igual o inferior al del crédito y estén debidamente autorizados por sus titulares.

Garantías Personales

El deudor solidario en JFK Cooperativa Financiera permite compensar el riesgo mediante dos funciones:

- Asumir el pago de las obligaciones en caso de incumplimiento por parte del deudor.
- Ayudar en la gestión de cobranza de la obligación.

De acuerdo con lo anterior JFK Cooperativa Financiera, particularmente para aquellos solicitantes con buena capacidad de pago y poco respaldo patrimonial, podrá complementar la garantía con deudores solidarios que si bien no cumplen con la condición de capacidad de pago, ayudan a la recuperación del crédito a partir de la cobranza que indirectamente ejercen sobre el deudor.

Política comercial y estrategia de negocio

Mercado Objetivo

El mercado objetivo está conformado por personas naturales (asalariados, independientes, pensionados y rentistas de capital) que demandan el crédito de consumo o para mejoramiento de actividades productivas o de servicios. El nivel de riesgo es mínimo, dado que el monto promedio de desembolso es bajo y, además, porque para el otorgamiento del crédito se realiza el estudio pormenorizado del solicitante en los aspectos cualitativos y cuantitativos y se exigen las garantías adecuadas.

Si bien JFK Cooperativa Financiera no incluye dentro de su mercado objetivo a las personas jurídicas, un número importante de solicitantes de crédito (asalariados) derivan sus ingresos de éstas. Por lo tanto, para ampliar su mercado en condiciones mínimas de riesgo, JFK Cooperativa Financiera analizará variables cualitativas y cuantitativas de las empresas en las cuales están vinculados sus actuales clientes identificará y estudiará los sectores y empresas a las cuales se hallan vinculados sus potenciales clientes, este análisis también lo realizará a sus potenciales clientes que desarrollen actividades productivas, comerciales o de servicios.

Política de Exposición y Límites

Límites de Concentración Cartera Comercial y Consumo

JFK Cooperativa Financiera determina la concentración en función del capital institucional (KI), así:

Límites de Concentración Cartera Comercial y Consumo:	% KI
En calidad de Titular de créditos en JFK Cooperativa Financiera	0.13
En calidad de Titular y codeudor de créditos en JFK Cooperativa Financiera	0.16
En calidad de Titular de créditos en JFK Cooperativa Financiera y en otras entidades.	0.32
Privilegiados y su grupo familiar.	0.5
Por Empresa por Deducción de Nómina (no incluye pensionados)	2.6
Por Empresa por Débito o Taquilla (no incluye pensionados)	11

Privilegiados y su grupo familiar: Incluye el endeudamiento del solicitante, su cónyuge o compañero permanente y los parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y únicos civiles.

Se consideran "privilegiados", de acuerdo con la Ley 454 de 1998 Los cónyuges, compañeros permanentes y quienes se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad o de afinidad y primero civil de los miembros de la junta de vigilancia, del Consejo de Administración, del representante legal o del secretario general de una cooperativa.

Límites de Concentración Cartera Microcrédito

JFK Cooperativa Financiera cumplirá con los límites establecidos en la normatividad legal vigente. La cartera Microcrédito no podrá exceder el 40% del capital institucional.

Políticas de Otorgamiento

Para el otorgamiento de un crédito, JFK Cooperativa Financiera verificará y evaluará la información personal, financiera y laboral (cuando esta última aplique) del solicitante y de los deudores solidarios.

Admisión

Para la admisión del potencial cliente, JFK Cooperativa Financiera utiliza la experiencia e idoneidad de los integrantes de los Comités de Crédito y el resultado de los modelos internos de otorgamiento (scoring).

1.4. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros que dan derecho a pagos fijos o determinables, con excepción de las derivadas de la Cartera de Créditos, las cuales se tratarán de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

Registra los importes pendientes de cobro de las deudas a cargo de terceros y a favor de la entidad, incluidas las comerciales y no comerciales. Comprende, entre otras, las siguientes cuentas: Clientes, Ingresos por Cobrar, Reclamaciones, los rendimientos derivados de la intermediación financiera, así como las sumas resultantes originadas en venta de bienes y servicios, anticipos de contratos y proveedores, y honorarios entre otros.

En las cuentas por cobrar se deberán identificar aquellos conceptos derivados de la cartera de créditos y/o del objeto propio de la entidad, de acuerdo con las instrucciones impartidas en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

En la clasificación del balance por liquidez, las cuentas por cobrar se incluyen en el activo corriente. Por política general, las cuentas por cobrar se establecen como pagos con términos inferiores a un mes.

Las cuentas por cobrar se registran por su valor nominal o costo de transacción, tanto en su medición inicial para el balance de apertura, como en su medición posterior.

JFK Cooperativa Financiera para el establecimiento de las políticas contables para el reconocimiento, baja en cuenta, medición, presentación y revelación de las cuentas por cobrar, (con excepción de las cuentas por cobrar derivadas de la cartera de crédito), considerará como mínimo los siguientes estándares:

- El tratamiento relacionado con cuentas por cobrar derivadas de las operaciones de cartera de créditos, deberá atender lo contenido en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, para las demás cuentas por cobrar aplicadas a otras operaciones diferentes de la cartera de créditos se deberá atender las NIF contenidas en la reglamentación que para Colombia se recoge en el Decreto 2420 de diciembre del 2015, y/o demás normas que lo modifiquen o adicionen.
- Para efectos de la evaluación de que trata el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, sobre aquellos conceptos a los cuales aplique, la entidad deberá efectuar un seguimiento permanente de sus cuentas por cobrar para lo cual se tratarán por separado, asimilándolas a créditos de vivienda, consumo, microcréditos y comerciales. El procedimiento para la clasificación, la evaluación y la calificación de las cuentas por cobrar, se ceñirá a los mismos criterios establecidos para la cartera de créditos en el grupo 14.

Reglas para la constitución de provisiones

La entidad constituirá provisiones para la protección de las cuentas por cobrar calificadas, con cargo al estado de resultados, cuando quiera que se establezca la existencia de contingencias de pérdida probable y razonablemente cuantificables. Para estos efectos se deben seguir los lineamientos descritos en el grupo 14 – Cartera de Créditos –.

1.5. Bienes Recibidos en Dación de Pago

Una vez agotados todos los procesos de cobro, JFK Cooperativa Financiera podrá recibir bienes en dación de pago que sean adjudicados mediante diligencia de remate, cumpliendo con lo establecido en el Capítulo III de la Circular Básica Contable de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los bienes recibidos en dación de pago se contabilizarán por el valor por el cual se recibe el bien.

Los gastos de mantenimiento y conservación de los bienes recibidos en pago se contabilizarán en el Estado de Resultados.

1.6. Activos Materiales

1.6.1. Propiedades Planta y Equipo

JFK Cooperativa Financiera establece como política el cumplimiento de los siguientes elementos, para considerar un bien como activo fijo:

- Que sea un recurso tangible controlado por JFK Cooperativa Financiera.
- Que se espera sea utilizado en el giro normal de sus negocios en un período de tiempo que exceda de un año.
- Que de él sea probable que se deriven beneficios económicos futuros.
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente.
- El bien se ha recibido efectivamente y a satisfacción.

De acuerdo con la política definida para el manejo de activos fijos bajo NIIF, JFK Cooperativa Financiera determinó no excluir ningún activo fijo dado que los mismos cumplan con las condiciones de la NIC 16.

El reconocimiento inicial y posterior de las propiedades planta y equipo, serán por su costo histórico.

Otras Precisiones sobre la Política de Propiedad Planta y Equipo:

- Las propiedades, planta y equipos se valorarán al costo histórico, dado que los inmuebles adquiridos son para el uso de los mismos, no con el objeto de venderlos.
- Las propiedades en el curso de construcción para fines de uso administrativo se contabilizan al costo, menos cualquier pérdida por deterioro reconocida.
- Estas propiedades se clasifican en las categorías apropiadas de propiedad, planta y equipo cuando estén terminadas y listas para su uso previsto.
- Los terrenos no se deprecian.
- JFK Cooperativa Financiera conciliará periódicamente y por lo menos una vez al año, los saldos contables con las existencias físicas de los equipos y enseres.
- La depreciación de los edificios, equipos y enseres se realizará por el método de línea recta.
- La depreciación de los equipos de cómputo se realizará con una vida útil de 5 años y los equipos de oficina de 10 años. Los edificios se depreciarán teniendo en cuenta el remanente de la vida útil determinada de acuerdo con el concepto técnico realizado. Si las expectativas actuales en relación con la vida útil varían significativamente de las estimaciones previas, debe realizarse el ajuste correspondiente en el periodo corriente.
- Los activos fijos no se manejarán por componentes.
- Si un activo no es usado, es decir, está ocioso o disponible, se continuará con la respectiva depreciación.
- Las mejoras, cuyo objeto es aumentar la eficiencia o incrementar la vida útil de los activos, se capitalizan a cada bien, las erogaciones que se realizan para atender su mantenimiento y reparación, relacionadas con su conservación se contabilizan como gastos del período en que se produce.
- Los activos se comienzan a depreciar desde el mismo mes de la compra.
- Los activos menores o iguales a 50 UVT se depreciarán de manera acelerada en el mes de la compra.
- Los activos de menor cuantía por valor inferior a 3 UVT, se registrarán como un gasto. Estos activos se denominarán como devolutivos y su control se realizará extracontablemente en el sistema de información de activos fijos y en cuentas de orden.
- Los activos totalmente depreciados que forman parte del valor en libros se registran en cuentas de orden, para efectos de control.

1.6.2. Propiedades Planta y Equipo por Derechos de Uso

La Cooperativa valorará los pasivos por arrendamiento al valor actual de los cánones, a una tasa incremental por préstamos, para la cual se tomará la Tasa efectiva del DTF certificada por la autoridad competente más 250 puntos básicos. Para efecto de reconocimiento en los Estados Financieros, se utilizará la alternativa “Puesta al día Acumulado”.

1.7. Otros Activos

Agrupar aquellas cuentas que reflejan movimientos internos entre las diferentes sucursales, inversiones adquiridas con carácter permanente y otros activos.

2. PASIVOS

Los instrumentos emitidos se clasificarán como pasivos financieros siempre que, de acuerdo con su realidad económica supongan para la cooperativa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles.

Comprende instrumentos financieros a costo amortizado, cuentas por pagar, obligaciones laborales, provisiones y otros pasivos.

Las cuentas que integran esta clase tendrán siempre saldo crédito.

Reconocimiento: JFK Cooperativa Financiera reconocerá un pasivo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

2.1. Instrumentos Financieros a Costo Amortizado

Están conformados por las obligaciones a cargo de JFK Cooperativa Financiera por captación de depósitos a la vista o a término fijo.

El reconocimiento inicial de los depósitos a término será a valor razonable. Su medición posterior por el costo amortizado, aplicando el método de la tasa de interés efectivo. La contabilización de los cambios que se presenten en el valor de los mismos a partir del día siguiente a la fecha de su registro, se efectuará de forma individual para cada título.

La determinación del coste amortizado de los depósitos a término se realizará mensualmente y su reconocimiento afectará el estado de resultados en el período en que ocurra.

JFK Cooperativa Financiera registrará el valor de los depósitos a término bajo el método del costo amortizado, utilizando el método de tasa efectiva, considerando que estos instrumentos financieros cumplen con las disposiciones de los párrafos 4.1.2 de la NIIF 9. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros durante de la vida esperada del instrumento de deuda.

Los depósitos a la vista se registran por su valor nominal, reconociendo diariamente su valoración.

JFK Cooperativa Financiera reconocerá, en el estado de situación financiera el valor de los depósitos, una a vez se hayan formalizado las obligaciones de pago de los flujos de efectivo.

2.2. Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras

Registra el valor de los instrumentos financieros pasivos originados en las obligaciones contraídas por la entidad mediante la obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades bajo la modalidad de créditos directos y utilización de líneas de crédito establecidas para ser aplicada a fines específicos.

El reconocimiento inicial de obligaciones financieras será a valor razonable. Estos instrumentos serán reclasificados a la categoría de costo amortizado.

JFK Cooperativa Financiera reconocerá, en el estado de situación financiera el valor de las obligaciones financieras, una a vez se haya formalizado las obligaciones de pago de los flujos de efectivo.

La determinación del coste amortizado de las obligaciones financieras se realizará mensualmente y su reconocimiento afectará el estado de resultados en el período en que ocurra.

2.3. Cuentas por Pagar

Registra los instrumentos financieros pasivos generados por importes causados y pendientes de pago, tales como los rendimientos pactados por la utilización de recursos de terceros, las comisiones y honorarios por servicios, sumas recibidas en virtud de la relación contractual establecida en promesas de compraventa, y dineros adeudados a proveedores.

Igualmente, registra obligaciones causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones y aportes laborales, arrendamientos, contribuciones y afiliaciones y otras sumas por pagar de características similares. Así mismo, se registra en este grupo el movimiento correspondiente al impuesto a las ventas, y las multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas.

Las cuentas por pagar son pasivos financieros que representan obligaciones de pagos fijos o determinables.

JFK Cooperativa Financiera registra en este rubro, los valores pendientes de pago, por su valor nominal o costo de transacción.

En la clasificación del balance por liquidez, las cuentas por pagar se incluyen en el pasivo corriente.

Las cuentas por pagar se registran por su valor nominal o costo de transacción, tanto en su medición inicial para el balance de apertura, como en su medición posterior.

2.4. Otros Pasivos

Agrupa los instrumentos financieros pasivos representados en aquellas cuentas que reflejan movimientos internos entre las diferentes sucursales, obligaciones laborales consolidadas, ingresos recibidos por anticipado, abonos diferidos, así como otros pasivos diversos.

Las operaciones de naturaleza transitoria deben ser objeto de permanente estudio a fin de reclasificarse en las cuentas de instrumentos financieros pasivos.

2.5. Beneficios a Empleados

Se registran por su valor nominal y se ajusta mensualmente. En el transcurso del año se registran provisiones según los porcentajes legales establecidos y al final de cada mes dichas provisiones se ajustan de acuerdo al valor consolidado a favor de cada empleado.

JFK Cooperativa Financiera no tiene planes de jubilación para sus empleados, todos los empleados se encuentran afiliados a los Fondos de Pensión establecidos en la Ley 100/93.

2.6. Obligaciones Laborales

Corresponde al valor de los pasivos a cargo de JFK Cooperativa Financiera y a favor de los empleados por concepto de prestaciones sociales, de acuerdo a las de normas legales vigentes y a los acuerdos laborales existentes. En el transcurso del año se registran provisiones según los porcentajes legales establecidos y al final del ejercicio dichas provisiones se ajustan de acuerdo al valor consolidado a favor de cada empleado.

2.7. Fondos Sociales

Los fondos sociales se constituyen de conformidad con la Ley 79/88 y con los Estatutos de JFK Cooperativa Financiera. Los fondos sociales se reconocen a su valor nominal.

2.8. Pasivos Estimados y Provisiones

Registra los valores estimados por la entidad por concepto de multas y sanciones. Igualmente, registra los valores estimados por concepto de provisiones por riesgo operativo.

Los pasivos estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

JFK Cooperativa Financiera reconocerá las provisiones de acuerdo a valores estimados por los diferentes riesgos inherentes, como la de Riesgo Operativo.

JFK Cooperativa Financiera constituirá provisiones para cubrir pasivos estimados, previa autorización del Consejo de Administración, siempre y cuando éstas sean justificables, cuantificables y verificables, que exista una obligación contraída y que el pago sea exigible o probable.

3. PATRIMONIO

Comprende los aportes de los asociados y el capital propio, las reservas, los fondos de destinación específica, el superávit, excedentes o las pérdidas de ejercicios anteriores y del presente ejercicio.

El patrimonio es el valor residual de los activos de la entidad, después de deducir su pasivo externo.

3.1. Capital Social – Aportes Sociales

Los aportes sociales como elemento del patrimonio comprenden los aportes sociales amortizados que son de propiedad de JFK Cooperativa Financiera y los aportes sociales individuales pagados que hacen parte del capital mínimo e irreductible, de acuerdo a los estatutos.

JFK Cooperativa Financiera reconocerá, en el estado de situación financiera el valor de los aportes, una a vez se haya recibido efectivamente el pago de los mismos.

El reconocimiento inicial de los aportes será por su valor nominal.

3.2. Reservas

Registra los valores que, por mandato expreso de la Asamblea General de Asociados, se han apropiado de las utilidades líquidas de ejercicios anteriores obtenidas por la entidad, con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

Las pérdidas se enjugarán con las reservas que hayan sido destinadas especialmente para ese propósito y, en su defecto, con la reserva legal. Las reservas cuya finalidad fuere la de absorber determinadas pérdidas no se podrán emplear para cubrir otras distintas, salvo que así lo decida la Asamblea.

La constitución de reservas y fondos obedece a lineamientos legales y estatutarios.

El fondo de amortización de aportes sociales se incrementa con el valor de las apropiaciones de los excedentes y se disminuye con los retiros de aportes sociales Individuales de los asociados.

El reconocimiento inicial y posterior de las reservas y fondos será por su valor nominal

3.3. Reserva para Protección de Aportes Sociales

Cuantía para proteger los aportes sociales, se incrementa con el 20% o más de los Excedentes Cooperativos de cada ejercicio (Ley 79 de 1988, Artículo 54). Según los Estatutos de JFK Cooperativa Financiera, en su artículo 25, actualmente este porcentaje está fijado en un 60%.

3.4. Fondos de Destinación Específica

El valor apropiado de los excedentes conforme a las disposiciones legales, con el propósito de cumplir con el establecimiento de fondos que tengan como finalidad proteger el patrimonio social de JFK Cooperativa Financiera, tales como:

Fondo para Amortización de Aportes: Registra el valor apropiado de los excedentes, destinados a la amortización de los aportes de los asociados, de conformidad con lo previsto en los Estatutos. La amortización de los aportes se debe registrar por su costo.

Fondo de Revalorización De Aportes: El valor apropiado del remanente de los excedentes (una vez aplicado lo correspondiente a la reserva de protección de aportes sociales, al fondo de educación y al fondo de solidaridad), el cual se destinará en todo o en parte según lo determinen los estatutos o la Asamblea General a la revalorización de los aportes sociales teniendo en cuenta las alteraciones de su valor real. Esta cuenta es de carácter temporal.

3.5. Superávit o Déficit

Registra el valor de los incrementos o disminuciones patrimoniales ocasionados por donaciones, ganancias o pérdidas acumuladas no realizadas de inversiones disponibles para la venta, valorizaciones, desvalorizaciones y revalorización del patrimonio.

3.6. Resultados de Ejercicios Anteriores

Registra el valor de los resultados obtenidos en ejercicios anteriores, excedentes (ganancias) acumulados que estén a disposición de la Asamblea General.

En relación con las ganancias o pérdidas provenientes de la transición a Normas de Información Financiera, registradas en el código 3815 correspondiente a Ganancias Retenidas, y respecto al tratamiento para distribuir o enjugar las pérdidas, deberán atenderse las instrucciones que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

3.7. Resultados del Ejercicio

Registra el valor de los excedentes o pérdidas determinadas al cierre de cada ejercicio. No obstante, lo anterior, para la presentación periódica (mensual) de los estados financieros en los que efectivamente no exista cierre de ejercicio, el resultado neto de comparar el total acumulado de la clase 4 frente a la sumatoria de los saldos acumulados de los grupos de la clase 5, se reportará en el balance en este grupo y en el estado de resultados en el grupo 59.

4. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS

Los ingresos, gastos y costos se registran por su valor nominal en el momento de la causación, pago o recepción.

4.1. Ingresos

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la prestación de servicios en el curso normal de las operaciones.

Se reconocen los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con criterios específicos por las actividades ejecutadas.

Se considera que el monto de los ingresos no se puede medir confiablemente hasta que no se hayan resuelto todas las contingencias relativas a la prestación del servicio.

JFK Cooperativa Financiera basa sus estimados de ingresos teniendo en cuenta el tipo de cliente, tipo de transacción y los términos específicos de cada contrato (pagaré).

Agrupar las cuentas que representan los beneficios económicos que percibe la entidad en el desarrollo de su actividad comercial en un ejercicio determinado.

Ingresos de Operaciones Ordinarias: Registra los ingresos ordinarios, es decir, los que son provenientes del desarrollo del objeto social de la entidad.

Otros ingresos: Registra los ingresos de operaciones no ordinarias, como son los provenientes de circunstancias extraordinarias o ajenas al giro normal de los negocios de la entidad.

4.2. Gastos

Agrupar las cuentas que representan las erogaciones, y cargos financieros y operativos en que incurre la entidad en el desarrollo de su actividad, en su ejercicio determinado.

Gastos de Operaciones Ordinarias: Mediante el sistema de causación se registran, con cargo a las cuentas del estado de resultados, los gastos causados pendientes de pago. Se entiende causado un gasto cuando nace la obligación de pagarlo, aunque no se haya hecho efectivo el pago.

Otros Gastos: Registra los gastos de operaciones no ordinarias, es decir, aquellos que son ocasionados por circunstancias extraordinarias o ajenas al giro normal de los negocios de la entidad.

4.3. Excedentes y Pérdidas

Registra los saldos de las cuentas del estado de resultados al cierre del ejercicio económico con el fin de establecer excedente o pérdida de la entidad. Su saldo podrá ser débito o crédito, según el resultado neto.

No obstante, lo anterior, para la presentación periódica (mensual o trimestral) de los estados financieros intermedios en los que efectivamente no exista cierre de ejercicio, el resultado neto de comparar el total acumulado de la clase 4 frente a la sumatoria de los saldos acumulados del grupo 5, se reportarán en este código.

5. CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA- CONTINGENTES

En estas cuentas se registran las operaciones mediante las cuales JFK Cooperativa Financiera adquiere un derecho o asume una obligación, cuyo cumplimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros imprevisibles.

Igualmente registra los rendimientos financieros a partir del momento en que se suspenda su causación en las cuentas de la cartera de créditos.

6. CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA-CONTROL

Agrupar las cuentas que registran las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de JFK Cooperativa Financiera, así como las cuentas de orden fiscales, en donde se registran las cifras utilizadas para la elaboración de las declaraciones tributarias. Igualmente, incluye aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno o información gerencial.

NOTA 3

EFFECTIVO Y QUIVALENTES AL EFFECTIVO Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

NOMBRE DE LA CUENTA	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA
Caja	1.360.368	1.462.545	-102.177
Banco de la República	27.067.458	26.183.247	884.211
Bancos y Otras Entidades Financieras	178.615.536	164.104.686	14.510.850
Total Efectivo y Equivalentes al Efectivo	207.043.362	191.750.478	15.292.884

No existen restricciones o embargos sobre el disponible de JFK Cooperativa Financiera.

Los saldos registrados en Caja y en el Banco de la República forman parte del disponible, los cuales, para efectos del encaje, se deben mantener en los porcentajes establecidos por el Banco de la República.

Detalle de los depósitos en Bancos y Otras Entidades Financieras:

NOMBRE DE LA CUENTA	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA
Banco De Bogotá	68.873.288	60.545.452	8.327.836
Banco Popular	44.511.791	78.539.374	-34.027.583
Bancoomeva	0	1.052.733	-1.052.733
Bancolombia	16.495.341	15.431.347	1.063.994
Banco de Occidente	47.454.723	6.726.516	40.728.207
Banco Agrario	1.280.393	1.809.264	-528.871
Total	178.615.536	164.104.686	14.510.850

Aún en medio de la crisis sanitaria, la Cooperativa logró un incremento en el Disponible por valor de \$15.293 millones cerrando con una participación del 17,62% sobre el total de activos.

El incremento en el Disponible para el año 2020 por valor de \$15.293 millones (un 7,98%), fue menor al registrado en periodos anteriores debido a las inversiones en renta fija y a corto plazo realizadas con el propósito de generar un poco más de rentabilidad y eficiencia en los recursos de liquidez, dadas las bajas tasas de remuneración de los Bancos en cuentas de ahorros. Aun así, se resalta la capacidad de la Cooperativa de mantener, en medio de una crisis sanitaria, la tendencia creciente en términos de Disponible y Liquidez durante todo el año 2020, situación generada por el incremento en captaciones, en aportes sociales, por la disminución en colocación de crédito registrada en algunos meses del año, por la capacidad de generación interna de excedentes y un mayor control del gasto.

Si bien los excesos de liquidez son representativos, la Cooperativa ha venido aplicando diferentes estrategias comerciales orientadas a incrementar la colocación de cartera, algunas de ellas en proceso de gestión, con el propósito de lograr una mayor eficiencia en el uso de los recursos de liquidez.

En cumplimiento con el numeral 2.2.4. Del capítulo IX- Estados Financieros de Fin de Ejercicio de la Circular Básica Contable y Financiera, JFK Cooperativa financiera al cierre del ejercicio contable y fiscal 2020 no tiene partidas pendientes de regularizar tanto en moneda legal como en moneda extranjera según los términos establecidos en el plan de cuentas aplicable y las cifras de efectivo y sus equivalentes están cuantificadas a su valor real en los Estados Financieros sin efectos en provisiones.

NOTA 4

INVERSIONES

Clasificación de las inversiones:

NOMBRE DE LA CUENTA	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA
Inversiones para Mantener hasta el Vencimiento	115.872.973	17.717.769	98.155.204

Las inversiones de JFK Cooperativa Financiera no tienen ninguna restricción jurídica ni económica que las afecten, tales como pignoraciones, embargos o litigios.

Durante el 2020 se registró un incremento considerable en inversiones por valor de \$98.155 millones; Con el propósito de lograr mayor eficiencia en los recursos líquidos debido a las bajas tasas de interés de remuneración ofrecidas por los Bancos en cuentas de ahorro por efecto de las decisiones tomadas por el Banco de la República en materia de política monetaria, la Cooperativa realizó inversiones voluntarias en renta fija y a corto plazo hasta el límite permitido en sus políticas y en la normatividad vigente de riesgo de liquidez, razón por la cual, al cierre del año 2020, las inversiones alcanzaron una participación del 9,86% sobre el total de los activos.

En conclusión, los activos líquidos, efectivo más inversiones, se situaron en \$322.916 millones al cierre de año, \$113.448 millones más que los obtenidos con corte a diciembre de 2019.

DETALLE DE INVERSIONES

El portafolio de Inversiones a diciembre 31 de 2020 está constituido por:

Entidades	N.º TÍTULO	APERTURA	VENCIMIENTO	VALOR	PLAZO DIAS	TASA E. A
Banco de Occidente	954443	9/12/2020	9/03/2021	12,500,000	90	1,95%
	954439	18/11/2020	18/02/2021	30,000,000	90	1,95%
	954438	17/11/2020	17/02/2021	17,000,000	90	2,00%
Bancoomeva	345852	30/11/2020	28/02/2021	10,000,000	90	2,90%
	345849	13/10/2020	13/01/2021	1,000,000	90	3,15%
	345863	16/12/2020	16/03/2021	5,000,000	90	3,00%
Banco de Bogotá	1069221	17/11/2020	17/02/2021	17,000,000	90	1,98%
Total, Otras Entidades				92,500,000		

Finagro	N.º TÍTULO	APERTURA	VENCIMIENTO	VALOR	PLAZO DIAS	Tir
DTF CLASE A	56788	28/07/2020	28/07/2021	303,564	360	0,00%
	56576	28/01/2020	28/01/2021	443,054	360	0,00%
	56678	28/04/2020	28/04/2021	2,045,969	360	0,00%
	56897	28/10/2020	28/10/2021	1,640,607	360	0,00%
	56572	27/01/2020	27/01/2021	272,081	360	0,00%
	56790	29/07/2020	29/07/2021	735,557	360	0,00%
DTF CLASE B	56789	28/07/2020	28/07/2021	312,741	360	0,00%
	56577	28/01/2020	28/01/2021	1,308,617	360	0,00%
	56895	28/10/2020	28/10/2021	3,545,180	360	0,00%
	56570	27/01/2020	27/01/2021	272,081	360	0,00%
	56791	29/07/2020	29/07/2021	735,557	360	0,00%
IBR	56896	28/10/2020	28/10/2021	1,702,542	360	0,00%
	56578	28/01/2020	28/01/2021	543,007	360	0,00%
	56676	28/04/2020	28/04/2021	584,369	360	0,00%
	56786	28/07/2020	28/07/2021	505,644	360	0,00%
	56898	28/10/2020	28/10/2021	953,334	360	0,00%
	56579	28/01/2020	28/01/2021	347,105	360	0,00%
	56677	28/04/2020	28/04/2021	394,292	360	0,00%
	56785	28/07/2020	28/07/2021	918,407	360	0,00%
I				17,563,708		
MHCP	N.º TÍTULO	APERTURA	VENCIMIENTO	VALOR	PLAZO DIAS	Tir
TDS	56715	28/05/2020	28/05/2021	5,500,000	360	3,05
Total, Ministerio de Hacienda y Crédito Público				5,500,000		

CONCEPTO	VALOR
Total, capital inversiones	115,563,708
Valoración Inversiones	309,265
Total, Inversiones	115,872,973

Con respecto a las inversiones para mantener hasta el vencimiento, la cooperativa aplica el direccionamiento establecido en el capítulo I de la CBCF en el numeral 6.1.2, valorando este tipo de inversión en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno (TIR) calculada en el momento de la compra.

Detallamos a continuación el resumen del modelamiento

Sub cuenta	No asignado por la entidad	Código Catalogo	Facial de la inversión								Valoración				Control de causación		
			Clase de inversión	Código Nemotécnico	Fecha emisión	Fecha v/into título o valor	Fecha compra	Valor nominal	tasa facial título o valor	tasa	Valor razonable o valor presente en \$	Tasa de negociación	Valor tasa viable 1er flujo	Método valoración	Código Causación valoración resultados	Causación valoración cuentas resultado	
001	056570	130315	TDA	TDAINTB	27/01/2020	27/01/2021	27/01/2020	272.081.000	DTFE		272.081.000,00	2,6153	0,0000	9	411105	\$0,00	
002	056572	130315	TDA	TDAINTA	27/01/2020	27/01/2021	27/01/2020	272.081.000	DTFE		272.081.000,00	0,6183	0,0000	9	411105	\$0,00	
003	056576	130315	TDA	TDAINTA	28/01/2020	28/01/2021	28/01/2020	443.054.000	DTFE		443.054.000,00	0,6183	0,0000	9	411105	\$0,00	
004	056577	130315	TDA	TDAINTB	28/01/2020	28/01/2021	28/01/2020	1.308.617.000	DTFE		1.308.617.000,00	2,6109	0,0000	9	411105	\$0,00	
005	056578	130315	TDA	TDABRA	28/01/2020	28/01/2021	28/01/2020	543.007.000	IB3		543.007.000,00	0,4655	0,0000	9	411105	\$0,00	
006	056579	130315	TDA	TDABRB	28/01/2020	28/01/2021	28/01/2020	347.105.000	IB3		347.105.000,00	2,4563	0,0000	9	411105	\$0,00	
007	056676	130315	TDA	TDABRA	28/04/2020	28/04/2021	28/04/2020	584.369.000	IB3		584.369.000,00	-0,7801	0,0000	9	411105	\$0,00	
008	056677	130315	TDA	TDABRB	28/04/2020	28/04/2021	28/04/2020	394.292.000	IB3		394.292.000,00	1,1800	0,0000	9	411105	\$0,00	
009	056678	130315	TDA	TDAINTA	28/04/2020	28/04/2021	28/04/2020	2.045.969.000	DTFE		2.045.969.000,00	0,6597	0,0000	9	411105	\$0,00	
010	056715	130310	TDS	TDST01280521	28/05/2020	28/05/2021	28/05/2020	5.500.000.000	TES1	3,0271	5.599.437.891,89	3,0500	3,0271	9	411105	\$456.137,11	
011	056785	130315	TDA	TDABRB	28/07/2020	28/07/2021	28/07/2020	918.407.000	IB3		918.407.000,00	0,4002	0,0000	9	411105	\$0,00	
012	056786	130315	TDA	TDABRA	28/07/2020	28/07/2021	28/07/2020	505.644.000	IB3		505.644.000,00	-1,5569	0,0000	9	411105	\$0,00	
013	056788	130315	TDA	TDAINTA	28/07/2020	28/07/2021	28/07/2020	303.564.000	DTFE		303.564.000,00	-0,0028	0,0000	9	411105	\$0,00	
014	056789	130315	TDA	TDAINTB	28/07/2020	28/07/2021	28/07/2020	312.741.000	DTFE		312.741.000,00	1,2900	0,0000	9	411105	\$0,00	
015	056790	130315	TDA	TDAINTA	29/07/2020	29/07/2021	29/07/2020	735.557.000	DTFE		735.557.000,00	-0,0007	0,0000	9	411105	\$0,00	
016	056791	130315	TDA	TDAINTB	29/07/2020	29/07/2021	29/07/2020	735.557.000	DTFE		735.557.000,00	1,2897	0,0000	9	411105	\$0,00	
017	056895	130315	TDA	TDAINTB	28/10/2020	28/10/2021	28/10/2020	3.545.179.720	DTFE		3.545.179.720,00	0,0000	0,0000	9	411105	\$0,00	
018	056896	130315	TDA	TDABRA	28/10/2020	28/10/2021	28/10/2020	1.702.541.520	IB3		1.702.541.520,00	0,0000	0,0000	9	411105	\$0,00	
019	056897	130315	TDA	TDAINTA	28/10/2020	28/10/2021	28/10/2020	1.640.607.480	DTFE		1.640.607.480,00	0,0000	0,0000	9	411105	\$0,00	
020	056898	130315	TDA	TDABRB	28/10/2020	28/10/2021	28/10/2020	953.334.280	IB3		953.334.280,00	0,0000	0,0000	9	411105	\$0,00	
021	954438	130315	CDT	CDTBOCS OV	17/11/2020	17/02/2021	17/11/2020	17.000.000.000	FS	1,9852	17.042.184.918,37	2,000	1,9852	9	411105	\$937.442,63	
022	954439	130315	CDT	CDTBOCS OV	18/11/2020	18/02/2021	18/11/2020	30.000.000.000	FS	1,9359	30.070.983.025,01	1,950	1,9359	9	411105	\$1.613.250,56	
023	954443	130315	CDT	CDTBOCS OV	09/12/2020	09/03/2021	09/12/2020	12.500.000.000	FS	1,9359	12.515.460.317,95	1,950	1,9359	9	411105	\$672.187,74	
024	10692218	130315	CDT	CDTBOS OV	17/11/2020	17/02/2021	17/11/2020	17.000.000.000	FS	1,9852	17.042.184.918,37	2,000	1,9852	9	411105	\$937.442,63	
026	30505963305	130315	CDT	CDTBOOS OVD	13/10/2020	13/01/2021	13/10/2020	1.000.000.000	FS	3,1135	1.006.918.799,74	3,150	3,1135	9	411105	\$86.485,00	
027	30505994405	130315	CDT	CDTBOOS OVD	30/11/2020	28/02/2021	30/11/2020	10.000.000.000	FS	2,8690	10.025.502.094,21	2,900	2,8690	9	411105	\$796.940,44	
028	30505605705	130315	CDT	CDTBOOS OVD	16/12/2020	16/03/2021	16/12/2020	5.000.000.000	FS	2,9668	5.006.592.952,69	3,000	2,9668	9	411105	\$412.059,54	
TOTALES								115.563.708.000			115.872.972.918,23						

NOTA 5

CARTERA DE CRÉDITOS

PRINCIPALES CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA MEDIR EL RIESGO

Calificación del Riesgo Crediticio

Carteras Consumo y Comercial

La evaluación y calificación de la cartera de consumo se realiza conforme las disposiciones contempladas en el Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 Básica Contable y Financiera, específicamente para la cartera comercial utiliza el Anexo 3 "Modelo de Referencia de Cartera Comercial – MRC" y para la cartera de consumo, el Anexo 5 "Modelo de Referencia para Cartera de Consumo – MRCO".

Estas carteras son evaluadas periódicamente, se establece la calificación de riesgo crediticio de cada cliente según los modelos, así: categoría AA, categoría A, categoría BB, categoría B, categoría CC, categoría Incumplimiento, y para efectos de los registros en los estados financieros se homologan dichas calificaciones según el riesgo por categoría: A riesgo normal, B riesgo aceptable, C riesgo apreciable, D riesgo significativo, E riesgo de incobrabilidad.

Descripción del proceso interno de calificación crediticia para créditos de consumo

La calificación al momento del otorgamiento corresponde a la de mayor riesgo entre: la obtenida por el modelo interno y la calificación del modelo de seguimiento MRCO al corte del mes inmediatamente anterior.

Después de desembolsado el crédito, esta calificación se mantiene durante los tres primeros cortes mensuales; a partir del cuarto corte la calificación corresponde a la asignada mediante del "Modelo de Referencia para Cartera de Consumo" - MRCO. Con base en el comportamiento de pago de los últimos tres años, el MRCO asigna a cada deudor una categoría de calificación y determina la probabilidad de incumplimiento. Adicionalmente, para mantener una mayor protección de su exposición, JFK Cooperativa Financiera en la determinación del valor de la PDI asume que sus créditos son sin garantía.

Así mismo, JFK Cooperativa Financiera, sobre la calificación obtenida del MRCO, ejecuta mensualmente los procesos de alineamiento interno y externo.

La cartera vivienda empleados se califica por altura de mora.

Descripción del proceso interno de calificación crediticia de la Cartera Comercial

La calificación al momento del otorgamiento corresponde a la de mayor riesgo entre la obtenida por el modelo interno y la calificación de mayor riesgo obtenida en los últimos tres cortes mensuales inmediatamente anteriores a la fecha de aprobación del nuevo crédito.

Después de desembolsado el crédito, esta calificación se mantiene hasta el primer corte trimestral que le corresponda según la fecha de desembolso: marzo, junio, septiembre, diciembre; a partir del cierre del mes siguiente a este corte, los créditos se comienzan a calificar de acuerdo al Anexo 3 "Modelo de Referencia de Cartera Comercial - MRC", de la C.E. 100/1995. Con base en la altura de mora, el MRC asigna a cada deudor una categoría de calificación y determina la probabilidad de incumplimiento. Adicionalmente, para mantener una mayor protección de su exposición, la Cooperativa en la determinación del valor de la PDI asume que sus créditos son sin garantía.

Así mismo JFK Cooperativa Financiera, sobre la calificación obtenida del MRC, ejecuta mensualmente los procesos de alineamiento interno y externo.

Al seguimiento mensual de la cartera comercial, JFK Cooperativa Financiera incorpora la evaluación segmentada a los deudores de préstamos adquiridos por montos a partir de 150 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.

Los resultados de la evaluación y el efecto en la calificación de los deudores son analizados en el Comité de Evaluación y Calificación de Cartera.

Cartera de Microcrédito

La evaluación y calificación de la cartera de microcrédito se realiza conforme las disposiciones contempladas en el Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 Básica Contable y Financiera, específicamente utiliza el Anexo 1 Régimen General De Evaluación, Calificación Y Provisionamiento De Cartera De Crédito.

Esta cartera es evaluada periódicamente, se establece la calificación de riesgo crediticio de cada cliente así: A riesgo normal, B riesgo aceptable, C riesgo apreciable, D riesgo significativo, E riesgo de incobrabilidad.

Metodologías de Calificación

La cartera de créditos se califica en dos momentos:

- En el otorgamiento, mediante un modelo propio.
- En el seguimiento, para la cartera de Consumo mediante del "Modelo de Referencia para Cartera de Consumo" – MRCO, en la cartera Comercial mediante el "Modelo de Referencia de Cartera Comercial - MRC" y para la cartera de microcrédito mediante el Régimen general de evaluación, calificación y provisionamiento de cartera de crédito.

Para la calificación de la cartera de vivienda empleados se utiliza el Régimen General de Evaluación, Calificación y Provisionamiento de Cartera de Crédito, contenido en el Anexo 1 del Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 CBCF expedida por la SFC.

Provisiones Y Administración Del Riesgo Crediticio

JFK Cooperativa Financiera en desarrollo de una sana política de gestión del riesgo crediticio y fortalecimiento institucional, constituye provisiones adicionales que superan la exigencia normativa e incluye en sus reglamentos y procedimientos políticas de exposición y límites de concentración.

Para ser consecuentes con la política de previsión y protección de la cartera, JFK Cooperativa Financiera constituye provisiones individuales utilizando porcentajes superiores a los establecidos en el Anexo 1 Régimen General De Evaluación, Calificación y Provisionamiento De Cartera De Crédito.

Mensualmente, el Comité de Evaluación y Calificación de Cartera evalúa los efectos de la aplicación de las políticas y estrategias de otorgamiento, de seguimiento y de recuperación, en el crecimiento y en la calidad de la cartera y realiza las recomendaciones de mejora que encuentre necesarias.

De otro lado, monitorea las metodologías de calificación en el otorgamiento y en el seguimiento para las diferentes modalidades de cartera vigentes en la Cooperativa.

Por su parte, el Comité de Riesgos mensualmente, evalúa y define estrategias en materia de gestión de riesgos, orientadas a prevenir, mitigar y controlar los efectos negativos de éstos sobre el patrimonio de la Cooperativa, como resultado de la actividad financiera que ella realiza, controlado que las diferentes áreas del negocio ejecuten correctamente las estrategias y políticas establecidas.

Provisión Total Individual

Las provisiones individuales de las carteras consumo y comercial reflejan el riesgo de crédito de los deudores y se establecen como la suma de dos componentes individuales:

Para la cartera de consumo y comercial:

- El Componente Individual Procíclico (CIP): corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor, en el presente.
- El Componente Individual Contracíclico (CIC): corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto negativo en el estado de resultados cuando se afrontan períodos de crisis en los que tanto el deterioro de la cartera, como el volumen de provisiones se aumentan.

Los períodos de crisis determinan la fase acumulativa o desacumulativa para el cálculo de la Provisión Total Individual (CIP+CIC).

Para determinar la Pérdida Dado el Incumplimiento (PDI), JFK Cooperativa Financiera, por razones de prudencia y previsión, asume que la totalidad de la cartera carece de garantía y aplica la PDI correspondiente según la altura de la mora.

Para determinar la existencia de un período de crisis y por consiguiente el paso a fase desacumulativa para el cálculo de la Provisión Total Individual, se deben cumplir durante tres meses consecutivos de forma conjunta las siguientes condiciones:

- La variación trimestral real de las provisiones individuales cartera vencida debe ser mayor o igual al 9%.
- El acumulado trimestral de las provisiones netas de recuperaciones sobre el ingreso acumulado trimestral por intereses de cartera debe ser mayor o igual al 17%.
- El acumulado trimestral de las provisiones netas de recuperaciones sobre el margen financiero bruto ajustado debe ser menor o igual a 0% o mayor o igual al 42%.
- La tasa de crecimiento anual real de la cartera bruta debe ser menor al 23%.

Δ ProvIndBCDE	(PNR/lxC)T	(PNR/MFBajustado)	Δ CB
$\geq 9\%$	$\geq 17\%$	$0\% \leq$ ó $\geq 42\%$	$< 23\%$

Provisión Individual Adicional

La Superintendencia Financiera de Colombia mediante Circular Externa 026 de Junio 22 de 2012, dispuso la constitución de la Provisión Individual Adicional sobre la cartera de consumo, en cuantía del 0.5% del saldo de capital, con el propósito de preservar el sano crecimiento de este tipo de cartera.

Adicionalmente, la Cooperativa constituye la Provisiones adicionales dependiendo de la modalidad de crédito así:

- Comercial

- Provisión adicional individual por valor de \$ 7.163.169 correspondientes a la diferencia entre la provisión de cartera comercial determinada por políticas internas y la provisión de cartera comercial determinada por normatividad de la SFC, ya que por Políticas Internas se determinó incrementar los porcentajes de las probabilidades de incumplimiento.

Porcentajes de Probabilidad de Incumplimiento por Norma y por Política Interna:

Calificación	Por Norma		Por Política Interna	
	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B
AA	5,27%	8,22%	18,72%	22,36%

A	6,39%	9,41%	22,00%	25,81%
BB	18,72%	22,36%	32,21%	37,01%
B	22,00%	25,81%	100,00%	100,00%
CC	32,21%	37,01%	100,00%	100,00%
INC	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

- Provisión adicional general por valor de \$ 3.328.917,31 , que corresponde al 5% de la cartera calificada en A, B y C

Consumo

- Provisión individual adicional de capital por valor de \$ 28.496.123 correspondientes a la diferencia entre el 5.5% establecido por política interna y el 0,5% establecido en la Circular Externa 026 de 2012.
- Provisión adicional general por valor de \$ 17.830.160.69.

Microcrédito

- Provisión adicional individual por valor de \$ 25.083.167,62 correspondientes a la diferencia entre la provisión de cartera de microcrédito determinada por políticas internas y la provisión de cartera comercial determinada por normatividad de la SFC, ya que por Políticas Internas se determinó incrementar los porcentajes.

Porcentajes de Probabilidad de Incumplimiento por Norma y por Política Interna:

Calificación	Por Norma	Por Política Interna		
		Rango Mora	% Prov.	% Prov. Riesgo
A	1%	0	11,34%	30,00%
		1 – 30	30,00%	43,44%
B	3,2%	31 – 60	43,44%	72,80%
C	20%	61 - 90	70,82%	100,00%
D	50%	91 – 120	100,00%	100,00%
E	100%	+ 121	100,00%	100,00%

Provisión adicional general por valor de \$ 4.563.490, que corresponde al 4% de la cartera calificada en A, B y C

Provisión Individual Adicional

La Superintendencia Financiera de Colombia mediante Circular Externa 026 de Junio 22 de 2012, dispuso la constitución de la Provisión Individual Adicional sobre la cartera de consumo, en cuantía del 0.5% del saldo de capital, con el propósito de preservar el sano crecimiento de este tipo de cartera.

La Cooperativa constituye la Provisión Individual Adicional -PIA- con una tasa del 4% (8 veces lo exigido por la CE 026 de 2012).

Garantías

De manera general, todo crédito que otorga la Cooperativa debe contar con el respaldo de garantías adecuadas (personales o idóneas) de acuerdo a la reglamentación expedida por el Consejo de Administración y análisis del Comité de Riesgos. No obstante, pueden otorgarse créditos sin deudor solidario de cuando el solicitante cumpla con las condiciones específicas establecidas en el Reglamento de Garantías.

Para definir las garantías a exigir, la Cooperativa segmenta los solicitantes de crédito en función de la ocupación y del monto solicitado.

Garantía Idónea: La Cooperativa acepta la hipoteca abierta sin límite de cuantía sobre bienes urbanos o rurales cercanos a las áreas de interés de la Cooperativa y que no presenten dificultades de acceso vial, de propiedad del asociado solicitante, de su cónyuge o compañero permanente, de sus padres, hermanos o hijos. Para aceptar un bien en garantía se tienen en cuenta el tipo de bien, uso, estado de conservación, antigüedad, ubicación, valor, comerciabilidad, tradición, gravámenes y expectativas de valorización o desvalorización.

Garantía Personal: El deudor solidario de la Cooperativa permite compensar el riesgo mediante dos funciones:

- Asumir el pago de las obligaciones en caso de incumplimiento por parte del deudor.
- Ayudar en la gestión de cobranza de la obligación.

SALDOS COMPARATIVOS DE LA CARTERA AÑO 2020 CON 2019

NOMBRE DE LA CUENTA	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA
CARTERA DE CRÉDITOS	816.534.153	886.179.725	-69.645.572
Cartera de Consumo	814.671.654	824.862.755	-10.191.101
Provisión Cartera de Créditos de Consumo	-135.687.014	-102.203.066	-33.483.948
Cartera de Microcrédito	128.664.366	137.242.062	-8.577.696
Provisión Cartera de Microcréditos	-45.647.503	-38.875.163	-6.772.340
Cartera Comercial	72.077.252	74.962.193	-2.884.941
Provisión Cartera de Créditos Comercial	-17.971.707	-10.558.145	-7.413.562
Préstamos a Vivienda a Empleados	431.419	756.657	-325.238
Provisión Préstamos a Empleados	-4.314	-7.568	3.254

En relación con la cartera neta, rubro más representativo del Activo, aunque su comportamiento estuvo afectado por la pandemia, las restricciones y las decisiones internas, la Cooperativa logró una recuperación importante durante el último semestre del año, terminando con una participación del 69,49% sobre el total de activos.

El saldo total de cartera bruta de JFK Cooperativa financiera al cierre del 2020 se ubicó en \$1,015.844 millones; del portafolio de cartera, la mayor participación la presentó consumo, con un saldo al cierre de \$814.672 millones, seguido de la cartera de microcrédito con \$128.664 millones, la cartera comercial con \$72.077 millones y la cartera de vivienda -ofrecida únicamente a empleados de la Cooperativa- con \$431 millones.

EVOLUCION DE LA CARTERA ULTIMOS CINCO AÑOS





ANÁLISIS DE LA CARTERA POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA A DICIEMBRE DE 2020

Cifras en millones

Municipio	Saldo Capital	Nro. Créditos
Medellín	392.034	37236
Itagüí	83.065	8339
Envigado	39.085	3769
Sabaneta	22.938	2199
Caldas	40.547	4220
Bello	63.327	5850
Copacabana	22.655	1879
Girardota	26.225	2472
Oriente	139.594	14396
Bogotá	184.127	16122
Cundinamarca	2.247	209
Total, General	1.015.845	96691

DISTRIBUCION DE LA CARTERA POR EDADES A DICIEMBRE DE 2020

Cifras en millones

Días	Saldo Capital	Nro. Créditos	% Participación Nro. Créditos
0	715.684	66686	68,97%
1-30	196.980	19202	19,86%
31-90	29.161	2874	2,97%
91-180	26.453	2373	2,45%
181-365	22.338	2204	2,28%
366-1095	20.221	2569	2,66%
1096-1825	4.135	647	0,67%
>=1826	873	136	0,14%
Total, General	1.015.845	96691	100,00%

PROMEDIO DE TASA A DICIEMBRE DE 2020

Línea Cartera	Tasa Promedio Ponderada (%)
Comercial	1,41
Consumo Libre Inversión	1,39
Consumo Libranza	1,26
Microcrédito	1,76

ANÁLISIS DE LA CARTERA POR CALIFICACIÓN DE RIESGO VIGENCIA 2020

Valores expresados en miles

Carteras Consumo

Cartera de Consumo con Garantía Admisible

Calificación	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos	Garantías
A	65.741.953	623.769	0	5.543.044	43.528	0	268.304.935
B	3.485.840	46.672	0	651.354	6.506	0	12.291.619
C	3.187.905	13.277	0	864.941	8.915	0	9.334.566
D	2.940.696	6.973	16	2.696.854	6.878	16	9.561.506
E	3.479.776	34.905	252	3.479.776	34.905	252	12.932.968
Total	78.836.170	725.596	268	13.235.970	100.733	268	312.425.595

Cartera de Consumo con Otras Garantías

Calificación	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos	Garantías
A	644.065.261	6.054.338	0	49.178.635	329.973	0	0
B	28.994.602	312.230	0	5.323.375	65.662	0	0
C	13.684.491	112.705	0	3.194.097	95.136	0	0
D	15.217.775	131.018	0	13.051.420	130.752	0	0
E	33.873.355	538.617	13.878	33.873.355	538.617	13.878	0
Total	735.835.484	7.148.908	13.878	104.620.882	1.160.140	13.878	0

Total general cartera de Consumo

Calificación	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos	Garantías	Total provisiones
A	709.807.213	6.678.107	0	54.721.679	373.502	0	268.304.935	55.095.181
B	32.480.441	358.902	0	5.974.730	72.168	0	12.291.619	6.046.897
C	16.872.396	125.982	0	4.059.038	104.051	0	9.334.566	4.163.089
D	18.158.471	137.991	16	15.748.274	137.630	16	9.561.506	15.885.920

E	37.353.132	573.522	14.130	37.353.132	573.522	14.130	12.932.968	37.940.783
Subtotal	814.671.654	7.874.504	14.146	117.856.853	1.260.872	14.146	312.425.595	119.117.425

Cartera Microcrédito

Cartera de Microcrédito con Garantía Admisible

Calificación	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos	Garantías
A	13.543.895	117.339	0	2.482.851	40.198	0	66.629.293
B	1.166.663	3.200	0	531.807	3.200	0	3.728.409
C	354.599	619	0	258.148	619	0	1.640.499
D	471.546	843	0	471.546	843	0	2.879.478
E	1.760.310	4.194	357	1.760.310	4.194	357	6.088.472
Total	17.297.013	126.195	357	5.504.662	49.054	357	80.966.151

Cartera de Microcrédito con Otras Garantías

Calificación	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos	Garantías
A	92.314.555	999.091	0	18.281.139	357.631	0	0
B	5.140.421	32.791	0	2.414.447	32.791	0	0
C	1.567.130	2.946	0	1.251.875	2.946	0	0
D	1.796.084	4.816	0	1.796.084	4.815	0	0
E	10.549.163	63.704	2.776	10.549.163	63.704	2.776	0
Total	111.367.353	1.103.348	2.776	34.292.708	461.887	2.776	0

Total general cartera de Microcrédito

Calificación	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos	Garantías	Total provisiones
A	105.858.450	1.116.430	0	20.763.990	397.829	0	66.629.293	21.161.819
B	6.307.084	35.991	0	2.946.254	35.991	0	3.728.409	2.982.245
C	1.921.729	3.565	0	1.510.023	3.565	0	1.640.499	1.513.588
D	2.267.630	5.659	0	2.267.630	5.658	0	2.879.478	2.273.288
E	12.309.473	67.898	3.133	12.309.473	67.898	3.133	6.088.472	12.380.504
Total	128.664.366	1.229.543	3.133	39.797.370	510.941	3.133	80.966.151	40.311.444

Cartera Comercial

Cartera Comercial con Garantía Admisible

Calificación	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos	Garantías
A	12.293.195	123.941	0	1.564.696	18.753	0	42.537.692
B	1.032.896	15.051	0	163.206	5.056	0	4.769.314
C	574.932	2.017	0	343.262	2.017	0	1.791.194
D	681.153	11.905	9	388.422	11.905	9	2.816.060
E	267.189	1.438	0	267.189	1.438	0	1.021.254
Total	14.849.365	154.352	9	2.726.775	39.169	9	52.935.514

Cartera Comercial con Otras Garantías

Calificación	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos	Garantías
A	44.374.406	466.939	0	6.171.032	71.720	0	0
B	7.257.863	80.721	0	1.357.011	19.459	0	0
C	1.425.514	27.845	0	934.413	26.672	0	0
D	2.387.980	83.544	0	1.652.412	83.520	0	0
E	1.782.125	50.363	3.494	1.782.125	50.363	3.494	0
Total	57.227.888	709.412	3.494	11.896.993	251.734	3.494	0

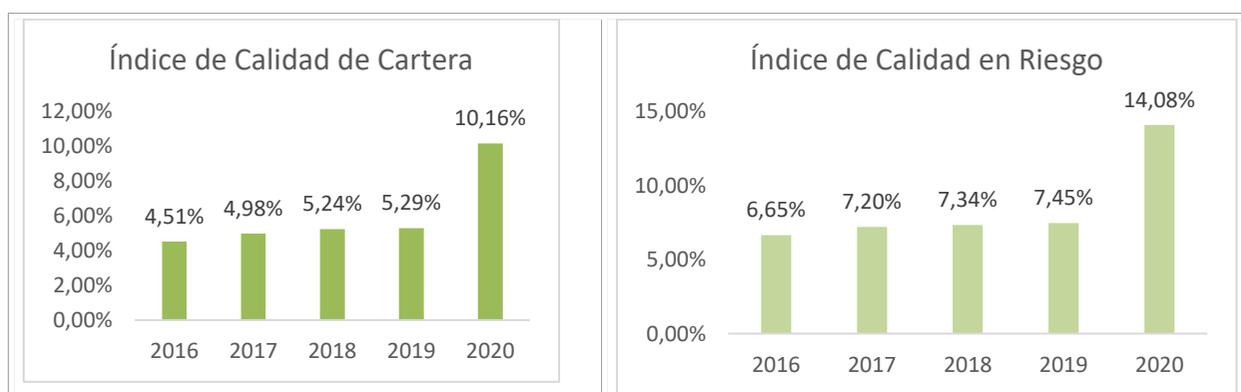
Total general cartera Comercial

Calificación	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos	Garantías	Total provisiones
A	56.667.601	590.880	0	7.735.728	90.473	0	42.537.692	7.826.201
B	8.290.759	95.772	0	1.520.217	24.515	0	4.769.314	1.544.732
C	2.000.446	29.862	0	1.277.675	28.689	0	1.791.194	1.306.364
D	3.069.133	95.449	9	2.040.834	95.425	9	2.816.060	2.136.268
E	2.049.314	51.801	3.494	2.049.314	51.801	3.494	1.021.254	2.104.609
Total	72.077.253	863.764	3.503	14.623.768	290.903	3.503	52.935.514	14.918.174

Total general vivienda empleados

Calificación	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos	Garantías	Total provisiones
A	431.419	698	0	4.314	7	0	4.321	7.826.201
Total	431.419	698	0	4.314	7	0	4.321	7.826.201

El índice de calidad de cartera vencida y de riesgo con respecto a las cuatro vigencias anteriores presenta un incremento considerable no obstante, como, ya se ha mencionado 2020 fue un año atípico y su aumento está explicado por las dificultades que presentaron los deudores para atender las deudas dada la pandemia. De todos modos el resultado al cierre anual fue muy positivo al compararse con los índices de calidad de cartera experimentados por la Cooperativa en los diferentes meses de 2020.



La cartera improductiva al cierre de 2020 comparada con las cuatro vigencias anteriores presenta un aumento destacable. Comportamiento explicado por el deterioro de la cartera dados los efectos de la pandemia. Microcrédito es la cartera que presentó mayor afectación toda vez que está conformada por deudores independientes, sector mayormente afectado por la Covid-19.

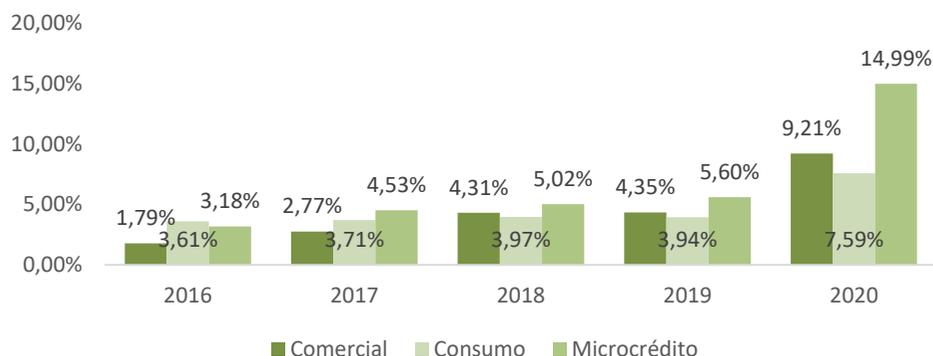
Los valores incluidos en este seguimiento relacionados con el deterioro de valor corresponden al individual para los conceptos de capital, interés y otros conceptos. Es decir la variación presentada con el reporte de transmisión en el derivado 000 y 001 corresponde a los registros del Deterioro General y Deterioro Componente Contra cíclico Individual los cuales se incluyen en los reportes transmitidos.

Detallamos a continuación los valores relacionados con el deterioro consistente con el reporte realizado:

CARTERA CONSUMO		
Cuenta	Concepto	Valor
1491	Deterioro Cartera y Operaciones de Consumo	-101.184.149
149815	Deterioro General Consumo	-17.830.161
148705	Deterioro Créditos y Operaciones De Consumo Contra cíclico	-16.672.704
1488	Deterioro Préstamo Empleados	-4.314
	Total	-135.691.328
CARTERA MICROCREDITO		
Cuenta	Concepto	Valor
1493	Deterioro Microcréditos	-39.797.369
149810	Deterioro General Microcrédito	-5.850.134
	Total	-45.647.503
CARTERA COMERCIAL		
Cuenta	Concepto	Valor
1495	Deterioro Créditos y Operaciones Comerciales	-13.101.598
149820	Deterioro General Comercial	-3.347.940
148710	Deterioro Créditos y Operaciones Comerciales Contra cíclico	-1.522.168
	Total	-17.971.707

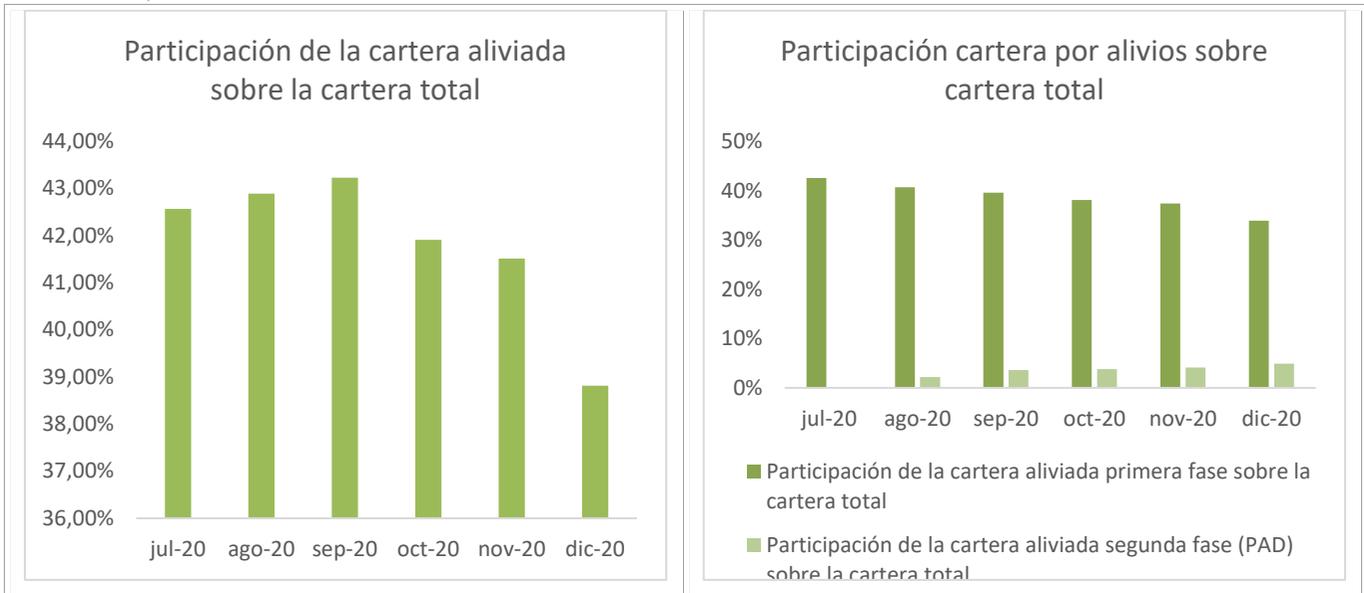
Adicionalmente damos claridad en las cifras cartera de consumo, valor que incluye la cartera vivienda empleados.

Participación de la cartera improductiva sobre la cartera total

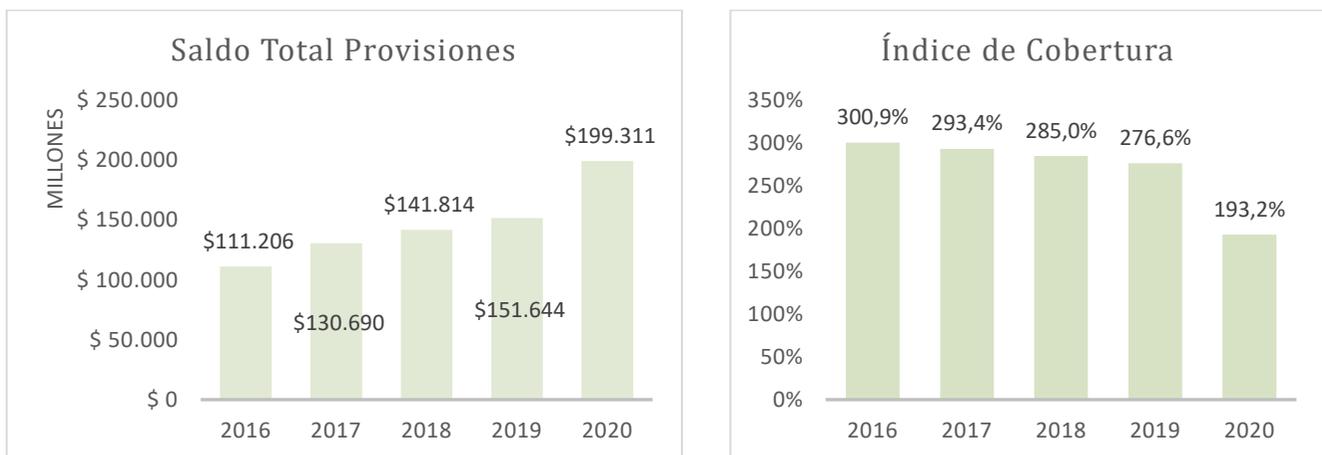


Cartera improductiva: la cartera improductiva corresponde a la cartera de consumo con más de dos meses de mora, comercial con más de tres meses de mora y microcrédito con más de un mes de mora.

La Cooperativa, en la primera fase de alivios (marzo – julio 2020), ofreció a sus deudores la posibilidad de ampliar el plazo de sus obligaciones, disminuir la tasa de interés y brindó auxilios económicos para subsidiar las cuotas de los préstamos; con la entrada en vigencia del PAD el primero de agosto de 2020, el cual buscó establecer soluciones estructurales de pago mediante la redefinición de las condiciones de los créditos, la Cooperativa continuó con la posibilidad de ampliación de plazo e implementó el periodo de gracia sobre capital, mecanismo que, con respecto a los demás alivios, presentó efectos muy positivos sobre la cartera vencida.



La Cooperativa, considerando el permanente seguimiento de la cartera y los efectos de la Covid-19, robusteció las provisiones individuales de capital, con el propósito de mantener el umbral de cobertura definido en el Marco de Apetito de Riesgo. Con corte al 31 de octubre de 2020, incrementó 1,5% la Provisión Individual de Cartera de Consumo y con corte al 31 de diciembre del mismo año, determinó aumentar los porcentajes de la probabilidad de incumplimiento de la cartera comercial, de tal suerte que el índice de cubrimiento de cartera lograra los niveles estipulados. Gracias a estas determinaciones, al cierre anual, la Entidad terminó con un valor en provisiones de cartera, entre individuales y generales, de \$199.311 millones, lo que representa un Índice de Cubrimiento del 193,25%.



En 2020, JFK analizó y decidió 39.586 solicitudes de crédito, las cuales fueron evaluadas a través de los modelos internos de otorgamiento, asignándose la respectiva probabilidad de incumplimiento y la calificación de riesgo al momento del otorgamiento. El primero de noviembre de 2020, la Cooperativa calibró el modelo de consumo, en el que se incorporó el indicador de créditos reestructurados y el hábito de pago externo de los solicitantes.

Al cierre de cada mes, a través de los modelos de seguimiento, la Cooperativa asignó a cada deudor una categoría de calificación, lo cual permitió realizar y contabilizar las provisiones requeridas de cartera. Asimismo, mensualmente ejecutó el alineamiento interno y externo de cartera.

CRÉDITOS REESTRUCTURADOS

JFK Cooperativa Financiera ofrece la reestructuración de créditos como un recurso excepcional para regularizar el comportamiento de la cartera y con el propósito de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real deterioro de su capacidad de pago, sin apartarse de la normatividad legal vigente y fijando como condición la existencia de una fuente de pago demostrable y la conservación o mejora de la garantía del crédito.

La Cooperativa realiza seguimiento permanente a las reestructuraciones de crédito y fijó una política que le permite al cliente rehabilitar su calificación siempre y cuando cuente con capacidad de pago y haya realizado pagos regulares y efectivos durante 6 meses consecutivos.

Además, la Cooperativa podrá eliminar la condición de reestructurado cuando el deudor efectúe pagos regulares y efectivos a capital e intereses por un período ininterrumpido de 12 meses para microcrédito y 24 meses para las demás modalidades.

La Cooperativa dando cumplimiento a los dispuesto en el numeral 1.3.3.1 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera literal b, califica en incumplimiento los créditos de consumo y comercial que siendo reestructurados incurran en mora mayor o igual a 60 días de mora.

Créditos reestructurados a diciembre de 2020

Cifras expresadas en miles

Modalidad Cartera	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos	Garantías	Total provisiones
Comercial	248,217	2,153	0	234,287	1,977	0	566,094	236,264
Consumo	3,029,341	26,862	250	2,194,107	16,622	250	3,626,682	2,210,729
Microcrédito	658,945	4,795	0	558,875	3,938	0	1,304,707	562,813
Total	3,936,503	33,810	250	2,987,268	22,538	250	5,497,483	3,009,806

Créditos reestructurados por zona a diciembre de 2020

Cifras expresadas en miles

Zona	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos	Garantías	Total provisiones
Valle del Aburra	2,320,442	20,533	250	1,838,128	14,934	250	2,588,235	1,853,062
Oriente Ant.	551,185	4,120	0	432,180	3,087	0	99,635	435,267
Bogotá	1,064,875	9,157	0	716,960	4,517	0	2,809,613	721,477
Total	3,936,503	33,810	250	2,987,268	22,538	250	5,497,483	3,009,806

Créditos reestructurados por sector económico a diciembre de 2020

Cifras expresadas en miles

Zona	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos	Garantías	Total provisiones
Asalariado	2,555,270	23,552	145	1,920,158	15,747	145	2,618,867	1,935,905
Actividades Inmobiliarias	279,284	3,437	0	176,922	1,433	0	1,270,082	178,355
Industria manufacturera	212,607	1,504	105	156,778	526	105	592,957	157,304
Transporte y almacenamiento	192,855	618	0	185,222	579	0	235,543	185,801
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos y automotores	169,154	1,194	0	149,729	1,167	0	178,220	150,895
Personas sin actividad económica.	120,020	1,205	0	114,705	1,175	0	254,755	115,880
Construcción	98,545	198	0	43,617	175	0	94,297	43,793
Otras actividades de servicios	93,438	237	0	77,575	132	0	0	77,707
Alojamiento y servicios de comida	85,715	479	0	68,156	479	0	252,761	68,635
Actividades Profesionales, científicas y técnicas	38,926	972	0	38,926	972	0	0	39,898
Actividades Servicios administrativos y apoyo	34,277	170	0	23,559	57	0	0	23,616
Per. Sub. x Ter	23,793	17	0	22,868	17	0	0	22,885
Información y comunicaciones	13,889	116	0	2,198	14	0	0	2,211
Agricultura, Ganadería y Pesca	9,389	57	0	2,950	16	0	0	2,966
Educación	7,629	52	0	3,067	47	0	0	3,114
Rentistas de Capital	1,713	2	0	840	2	0	0	842

Total	3,936,503	33,810	250	2,987,268	22,538	250	5,497,483	3,009,806
--------------	------------------	---------------	------------	------------------	---------------	------------	------------------	------------------

CRÉDITOS CASTIGADOS

Saldo de Créditos castigados a 31 de diciembre 2020

Cifras expresadas en millones

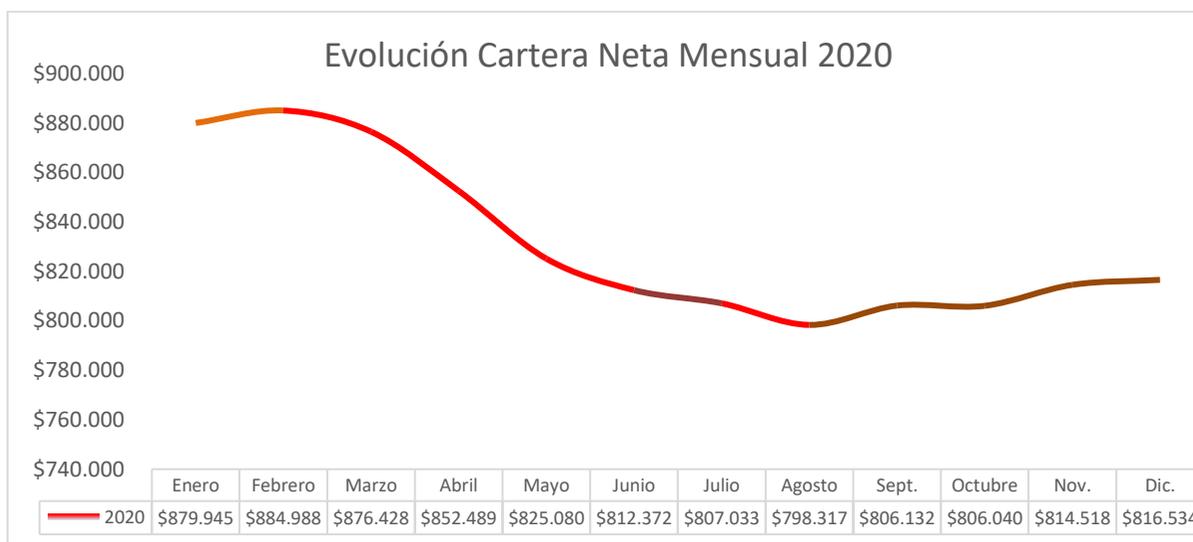
Modalidad Cartera	Numero de obligaciones	Saldo Capital
Comercial	185	1.493
Consumo	5871	27.530
Microcrédito	446	3.542
Total	6502	32.565

Créditos castigados durante el 2020

Cifras expresadas en millones

Modalidad Cartera	Saldo Capital
Comercial	458,75
Consumo	4.733,97
Microcrédito	1.181,73
Total	6.374,45

EVOLUCION DE LA CARTERA VIGENCIA 2020



Cifras expresadas en millones de pesos

La cartera neta en 2020 presentó una disminución de \$69.646 millones en relación con 2019, ubicándose levemente por encima de la cartera neta al cierre de 2018. Entre los meses de marzo y junio de 2020 se registró una caída representativa, determinada principalmente por la decisión de la administración anterior ya mencionada en los análisis anteriores, de cerrar y restringir la colocación desde finales del mes de marzo hasta mayo por motivo de la emergencia sanitaria ocasionada por la aparición del SARS-CoV-2. La gráfica es una radiografía que muestra cómo, a partir del mes de agosto, el comportamiento en el crecimiento de la cartera empieza a mostrar una tendencia positiva, derivada de la decisión de reactivar la colocación a partir del mes de junio.

la decisión de cerrar y restringir la colocación en algunos meses del año 2020, lo convirtió en el año con la colocación más baja registrada durante los últimos 5 años, con su consecuente afectación negativa en términos de crecimiento de cartera. De no haber sido por esta situación, la Cooperativa hubiera logrado una colocación similar a la registrada en el año 2018, el cual también se caracterizó por ser un periodo de desaceleración económica.

No obstante, en el último trimestre del año 2020, los niveles de colocación tuvieron una mejoría importante, llegando a registrar en un mes como diciembre, cifras mayores a las presentadas en el mismo periodo de años anteriores.

NOTA 6

CUENTAS POR COBRAR

Dentro de las cuentas por cobrar, el rubro que tiene mayor representación corresponde a los intereses sobre la cartera de créditos.

El rubro “Activos por impuestos Corrientes” corresponde a la Autorretención sobre rendimientos financieros, calculada en cumplimiento del Artículo 5 del Decreto 2418 de octubre 31 de 2013.

Dicha retención se causa con periodicidad mensual, con una tasa del 2.5% sobre el total de los ingresos por intereses generados en la cartera de créditos y se paga mensualmente en la declaración de retención en la fuente, la cual se descuenta del impuesto de renta anual, por ser un anticipo de renta. La Cooperativa aplica esta Autorretención desde junio de 2018.

El saldo con el concepto “Otras Cuentas por Cobrar” está constituido por los siguientes rubros:

Nombre de la cuenta	Diciembre 2020	Diciembre 2019	Variación
Cuentas de Ahorro Abandonadas trasladadas a ICETEX	470.113	412.650	57.463
Cuentas de Ahorro Inactivas trasladadas a DGTN	682.508	626.371	56.137
Cuentas por Cobrar a EPS y/o ARL	43.317	43.978	-661
Otras Cuenta por Cobrar a Terceros y Proveedores	5.162	799.208	-794.046
Anticipo contratos y proveedores	13.021	0	13.021
Total Otras Cuentas por Cobrar	1.214.123	1.882.207	-668.084

La Ley 1777 del 1 de febrero de 2016 define y regula las cuentas corrientes y de ahorro “Abandonadas” en el sistema financiero, las cuales son consideradas como tal cuando en ellas “no se hubiere realizado movimiento de depósito, retiro, transferencia o, en general, cualquier débito o crédito que las afecte durante 3 años ininterrumpidos”; y cuyo saldo sea mayor a 322 UVR.

De acuerdo con el artículo 7 de la mencionada Ley, y las instrucciones impartidas en el Decreto 953 del 15 de junio de 2016, el saldo de las cuentas que cumplan con la característica de “Abandonadas” debe ser trasladado al ICETEX, quien fue designado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público como administrador de estos recursos.

De otro lado, el traslado a la DGTN se estableció de acuerdo con el Decreto 2331 de 1998 en su artículo 36 que señala que los saldos de cuentas corrientes o de ahorros que hayan permanecido inactivas por un periodo mayor de un año y no superen al valor equivalente a 322 UVR serán transferidos por las entidades tenedoras a título de mutuo a la nación -Ministerio de Hacienda y Crédito Público -Dirección del Tesoro Nacional.

JFK Cooperativa Financiera podrá solicitar en reintegro cuando estas cuentas de ahorro pierdan la calidad de “Abandonadas” o de “Inactivas”, en los términos, plazos y condiciones estipuladas en las correspondientes normas; esto es cuando el ahorrador las active por cualquier circunstancia.

Provisión de Cuentas por Cobrar:

Nombre de la cuenta	Diciembre 2020	Diciembre 2019	Variación
Provisión Cuentas por Cobrar Intereses Consumo	1.151.553	813.463	338.090
Provisión Cuentas por Cobrar Intereses Microcrédito	514.075	511.456	2.619
Provisión Cuentas por Cobrar Intereses Comercial	278.808	146.871	131.937
Provisión Cuentas por Cobrar Pagos por Cuentas de Clientes Consumo	40.415	10	40.405
Total Provisión de Cuentas por Cobrar	1.984.851	1.615.200	369.651

La anterior tabla nos muestra el deterioro (provisiones) cuentas por cobrar interés individual. La diferencia con el reporte de transmisión corresponde al deterioro General de intereses, relacionamos a continuación el valor:

Cuenta	Concepto	valor
--------	----------	-------

1691	Provisión General de Intereses	-45.046
------	--------------------------------	---------

NOTA 7

ACTIVOS MATERIALES PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Activos Fijos no Depreciables

El saldo de los Activos Fijos no Depreciables es:

Nombre de la cuenta	Diciembre 2020	Diciembre 2029	Variación
Terrenos	1.019.445	1.019.445	0

Activos Fijos Depreciables

El saldo de los Activos Fijos Depreciables está conformado por:

Nombre de la cuenta	Diciembre 2020	Diciembre 2019	Variación
Edificios	7.114.592	7.114.592	0
Muebles y Enseres de Oficina	4.106.314	4.022.289	84.025
Equipo de Computación	4.613.794	4.317.545	296.249
Total, Activos Fijos Depreciables	15.834.700	15.454.426	380.274

La Depreciación Acumulada está conformada por:

Nombre de la cuenta	Diciembre 2020	Diciembre 2019	Variación
Edificios	-1.221.417	-1.131.602	- 89.815
Muebles y Enseres de Oficina	-3.384.725	-3.145.648	- 239.077
Equipo de Computación	-3.898.208	-3.680.650	- 217.558
Total, Depreciación Acumulada	-8.504.350	-7.957.900	- 546.450

Las propiedades y equipos de JFK Cooperativa Financiera se encuentran debidamente amparados contra todo riesgo mediante póliza de seguro y sobre ellos no existen gravámenes, hipotecas o restricciones que limiten su titularidad.

La depreciación de los equipos de cómputo se realizará con una vida útil de 5 años y los equipos de oficina de 10 años.

Los edificios se depreciarán teniendo en cuenta el remanente de la vida útil determinada de acuerdo con el concepto técnico realizado, en cumplimiento de las NIIF.

Por medio de los avalúos se determinó la vida útil o de uso que tendrán las propiedades, las cuales están vigentes desde el año 2015, así:

Vida útil Propiedades y Equipos	Años
Muebles y Enseres	10
Equipos de Cómputo	5
Edificios	Entre 68-98

La Cooperativa realizó avalúos técnicos a las propiedades en diciembre de 2019, sin encontrar variación significativa con las estimaciones previas, en relación con la vida útil para vigencia 2020 y no ha presentado pérdida por deterioro que implique realizar ajustes a los activos.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO POR DERECHOS DE USO

Bienes inmuebles			
Nombre de la cuenta	Diciembre 2020	Diciembre 2019	Variación
Locales y Oficinas Derecho de Uso	18.150.851	15.436.856	2.713.995
Depreciación Inmuebles Derecho de Uso	4.318.226	-2.047.607	-2.270.619
Total	13.832.625	-13.389.249	443.376

Esta NIIF implica reconocer en la fecha de inicio del arrendamiento un derecho de uso del activo y un pasivo por arrendamiento, es decir, que todos los contratos de arrendamiento se reconozcan como arrendamientos financieros (se reconoce un activo por el derecho de uso del mismo y su correspondiente pasivo por la obligación a valor presente de entregar efectivo u otro activo financiero al arrendador).

La aplicación en la Cooperativa de esta norma internacional refleja un incremento significativo en la cuenta "Propiedad, Planta y Equipo por Derechos de Uso", la cual al cierre de diciembre presenta un saldo por \$13.832 millones, netos de depreciación.

Actualmente JFK Cooperativa Financiera paga arrendamiento en 35 locales arrendados, en los cuales funcionan 33 agencias y operan las sedes administraciones de las zonas Oriente y Bogotá.

Movimiento de las propiedades planta y equipo durante el año 2020

A continuación, se detalla el movimiento de compras, bajas y depreciación durante el período 2020 para cada tipo de inventario:

Nombre de la cuenta	Concepto	Saldo inicio periodo 2019	Adquisiciones durante el periodo	Gasto depreciación del periodo	Saldo fin periodo 2020
Terrenos	Costo	1.019.445	0	0	1.019.445
	Depreciación	0	0	0	0
Edificios y Parquaderos	Costo	7.114.592	0	0	7.114.592
	Depreciación	-1.131.602	0	-89.814	-1.221.416
Muebles y Enseres de Oficina	Costo	4.022.288	84.025	0	4.106.314
	Depreciación	-3.145.647	0	-239.076	-3.384.724
Equipo de Computación	Costo	4.317.545	296.248	0	4.613.793
	Depreciación	-3.680.650	0	-217.558	-3.898.208
Bienes inmuebles	Costo	15.436.856	2.713.995	0	18.150.851
	Depreciación	-2.047.607	0	-2.270.619	-4.318.226
Total		21.905.220	3.094.268	-2.817.067	22.182.421

La diferencia presentada entre la "Trasmisión de Estados Financieros" reportadas en los derivados 000 y 001 y esta nota corresponden a los activos dados de baja durante la vigencia así:

Equipos muebles y enseres

Periodo	movimiento cuenta 517510	movimiento cuenta 18016210	variación por dadas de baja
2020/01	19.100	15.248	3.852
2020/02	24.508	20.834	3.674
2020/03	37.707	33.794	3.913
2020/04	15.826	15.826	-
2020/05	15.908	15.908	-

2020/06	27.825	14.778	13.047
2020/07	21.752	21.752	-
2020/08	21.525	3.676	17.849
2020/09	25.820	25.820	-
2020/10	32.020	27.564	4.456
2020/11	22.818	13.345	9.473
2020/12	30.531	30.531	-
Total	295.340	239.076	56.264

Equipo de cómputo

Periodo	movimiento cuenta 517512	movimiento cuenta 18016215	variación por dadas de baja
2020/01	112.193	53.521	58.672
2020/02	34.281	34.281	-
2020/03	29.619	- 19.617	49.236
2020/04	62.551	62.551	-
2020/05	30.795	30.795	-
2020/06	20.723	-29.782	50.505
2020/07	31.752	31.752	-
2020/08	19.916	543	19.373
2020/09	20.979	20.979	-
2020/10	24.791	24.791	-
2020/11	46.790	-23.684	70.474
2020/12	31.428	31.428	-
Total	465.818	217.558	248.260

NOTA 8

INSTRUMENTOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

Registra las obligaciones a cargo de JFK Cooperativa Financiera por captaciones de depósitos a la vista o a plazos, este último incluye los CDT, CDAT y Ahorro Contractual.

La entidad dio cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa 050 de noviembre 19 de 2009, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, sobre las instrucciones relativas a la divulgación de la información del Seguro de Depósitos administrado por el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas FOGACOOB, en el cual está inscrita JFK Cooperativa Financiera.

Los pasivos registraron un incremento de \$19.375 millones (un 3,09%) respecto al año 2019, levemente superior al más bajo presentado en los últimos cinco años, como lo fue en 2018 con un 0,18%, lo que representa un comportamiento conservador y prudente dada la coyuntura actual. Este crecimiento estuvo representado principalmente por el incremento en los depósitos por valor de \$38.148 millones, resultado que refleja la gran confianza por parte de los ahorradores en la fortaleza financiera de nuestra Cooperativa, si se consideran las disminuciones reiterativas en las tasas de interés de captación realizadas durante el año 2020, como respuesta a las decisiones del Banco de la República en materia de política monetaria.

Este rubro es el más representativo del Pasivo corresponde a los Instrumentos Financieros a Costo Amortizado con una participación del 80,02%, dentro de los cuales se encuentran los depósitos con una participación del 77,74% del total del pasivo.

Este resultado ratifica la política de mantener como principal fuente de fondeo la captación de depósitos y nuevamente refleja la confianza de los ahorradores en la Cooperativa como una Entidad que cuida y protege sus ahorros. Este comportamiento también lo ratifica el alto porcentaje de renovaciones de depósitos a término, el cual, durante el año 2020, registró un promedio mensual del 90,29%.

En relación con los depósitos a la vista, el incremento fue de \$1.432 millones, correspondiente al 2.47% respecto al año 2019, y que se considera positivo dada la situación de pandemia en la que se habían esperado retiros importantes por parte de muchos ahorradores.

VARIACION AÑO 2020 Y 2019

CONCEPTO	VIGENCIA 2020	VIGENCIA 2019	VARIACION	%
INSTRUMENTOS FINANCIEROS	502.875.132	464.726.712	38.148.420	8,21%
Certificados de Depósito a Término	443.359.609	406.643.900	36.715.709	9,03%
Depósitos de Ahorro	59.515.523	58.082.812	1.432.711	2,47%

Distribución de Captaciones por Zona a diciembre de 2020

ZONA ANTIOQUIA:	449.191.229
ZONA ORIENTE:	35.718.134
ZONA BOGOTÁ:	17.965.768

Numero de cuentas activas asociados y terceros por cada producto a diciembre 2020

Cuenta de ahorros la efectiva

Asociados:	120.999
Menores:	306
Terceros:	28.339

Total, La Efectiva 149.644

Ahorro Contractual - Mi Plan

Asociados:	924
Menores:	8
Terceros:	1.530

Total, Mi Plan 2.462

Depósitos A Término – Cdts Y Cdats

Asociados:	4.669
Menores:	72
Terceros:	17.711

Total, Depósitos A Termino 22.452

Resumen de las cifras:

- Depósitos de ahorro número cuentas 149.644
- CDTS número cuentas 22.452
- CDATS número cuentas 2.462
-

DETALLE DE DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES DE JFK COOPERATIVA FINANCIERA CIERRE 2020

La diferencia en valor reportado por zona y en consolidado se presenta porque la Administración direcciona la elaboración de algunos informes específicos para su seguimiento y control. Para este caso el área de riesgos con la finalidad de realizar

seguimiento a los ahorros CDT y CDAT distribuye la participación por algunos conceptos. Esta información incluye sólo el valor del capital, no incluye intereses. Detallamos a continuación los valores por cuentas:

Código contable	Concepto	Valor capital
2107050101	Cdt Emitidos Menos De 6 Meses	89.275.222
2107100101	Cdt Emitidos Eq A 6 M Y < De 12 M	124.855.253
2107150101	Cdt Emitidos Eq A 12 M Y < De 18 M	186.501.298
2107200101	Cdt Emitidos Eq O Superior A 18 M	33.475.533
2108150101	C.D.A.T	2.948
2108151001	Plan Vida 2000	1.000
2108151501	Plan Repo	9.120
TOTAL		434.120.374

Diferentes tipos de distribución en cifras miles de pesos

Distribución de ahorros por municipio:

Municipio o localidad	Valor	Participación	Q	Participación
Envigado	42.228.693	9,73%	1.823	8,12%
Itagüí	36.224.398	8,34%	2.203	9,81%
Campoamor	35.444.142	8,16%	1.509	6,72%
Ayacucho	34.778.885	8,01%	2.030	9,04%
La América	33.310.596	7,67%	1.433	6,38%
Oriental Caracas	30.633.877	7,06%	1.626	7,24%
Av. Oriental	29.090.195	6,70%	1.028	4,58%
Belén	27.366.651	6,30%	1.299	5,79%
Bello	25.187.637	5,80%	1.435	6,39%
Alpujarra	19.365.371	4,46%	553	2,46%
Cristo Rey	18.825.339	4,34%	1.044	4,65%
Sabaneta	18.633.768	4,29%	921	4,10%
Caldas	12.996.879	2,99%	901	4,01%
Rionegro	10.415.942	2,40%	576	2,57%
Copacabana	7.305.714	1,68%	442	1,97%
Manrique	6.663.019	1,53%	473	2,11%
Girardota	6.397.248	1,47%	315	1,40%
Castilla	5.059.467	1,17%	423	1,88%
Marinilla	4.566.388	1,05%	215	0,96%
La Ceja	4.214.438	0,97%	248	1,10%
Itagüí II	4.063.073	0,94%	337	1,50%
Guarne	3.461.925	0,80%	262	1,17%
Santuario	2.070.792	0,48%	150	0,67%
Kennedy	1.956.960	0,45%	145	0,65%
Veinte de Julio	1.661.641	0,38%	119	0,53%
Centro Bogotá	1.496.254	0,34%	116	0,52%
Ferías	1.464.804	0,34%	84	0,37%
Teusaquillo	1.301.987	0,30%	90	0,40%
El Porvenir	1.286.803	0,30%	110	0,49%
Chapinero	1.237.002	0,28%	32	0,14%
Carmen de Viboral	878.072	0,20%	106	0,47%
Suba	731.108	0,17%	73	0,33%
Tunal	655.135	0,15%	55	0,24%

Av. Chile	643.621	0,15%	41	0,18%
Puente Aranda	613.928	0,14%	42	0,19%
Bosa	495.130	0,11%	67	0,30%
7 de agosto	469.988	0,11%	25	0,11%
Quirigua	367.104	0,08%	25	0,11%
Fontibón	362.680	0,08%	57	0,25%
Soacha	193.700	0,04%	19	0,08%
Total, general	434.120.374	100,00%	22.452	100,00%

Distribución de ahorros por nivel Educativo

Nivel	Valor	Participación	Q	participación
Ninguno	12.745.372	2,94%	842	3,75%
Primaria	107.938.194	24,86%	6.505	28,97%
Bachillerato	134.117.372	30,89%	7.557	33,66%
Técnico	30.085.767	6,93%	1.853	8,25%
Tecnológico	31.529.425	7,26%	1.508	6,72%
Universitario	99.664.416	22,96%	4.049	18,03%
Sin información	18.039.825	4,16%	138	0,61%
Total, general	434.120.374	100,00%	22.452	100,00%

Distribución de ahorros por ocupación

Ocupación	Valor	participación	Q	participación
Independiente	165.764.318	38,18%	7.479	33,31%
Pensionado	95.727.516	22,05%	4.799	21,37%
Empleado	69.220.795	15,95%	4.608	20,52%
Ama de Casa	41.881.353	9,65%	3.191	14,21%
Jubilado	35.349.971	8,14%	1.493	6,65%
Sin información	18.039.825	4,16%	138	0,61%
Estudiante	4.217.364	0,97%	402	1,79%
Desempleado	3.919.228	0,90%	342	1,52%
Total, general	434.120.374	100,00%	22.452	100,00%

Distribución de ahorros por Extracto

Extracto	Valor	participación	Q	participación
1	11.870.160	2,73%	1.050	4,68%
2	87.946.301	20,26%	6.466	28,80%
3	195.766.263	45,09%	10.488	46,71%
4	72.541.857	16,71%	2.989	13,31%
5	38.277.346	8,82%	1.146	5,10%
6	9.678.618	2,23%	175	0,78%
Sin información	18.039.825	4,16%	138	0,61%
Total, general	434.120.374	100,00%	22.452	100,00%

Distribución de ahorros por monto

Montos	Valor	participación	Q	participación
0-10	59.715.524	13,76%	12.765	56,85%
10-15	29.608.018	6,82%	2.381	10,60%
15-30	80.842.116	18,62%	3.800	16,92%
30-50	69.922.868	16,11%	1.785	7,95%
>50	194.031.845	44,70%	1.721	7,67%

Total, general	434.120.374	100,00%	22.452	100,00%
-----------------------	--------------------	----------------	---------------	----------------

Distribución de ahorros por concepto de CDT

Tipo de CDT	Valor	participación	Q	participación
350	433.763.219	99,92%	22.393	99,74%
354	171.827	0,04%	19	0,08%
359	64.293	0,01%	9	0,04%
356	32.198	0,01%	2	0,01%
358	31.000	0,01%	5	0,02%
357	19.347	0,00%	1	0,00%
353	12.100	0,00%	2	0,01%
310	9.119	0,00%	9	0,04%
355	8.207	0,00%	2	0,01%
351	5.113	0,00%	5	0,02%
301	2.948	0,00%	4	0,02%
320	1.000	0,00%	1	0,00%
Total, general	434.120.374	100,00%	22.452	100,00%

Distribución de ahorros por Plazos

Plazo	Valor	participación	Q	participación
271-360	135.328.848	31,17%	7.541	33,59%
91-180	84.077.172	19,37%	5.406	24,08%
181-270	76.760.496	17,68%	3.666	16,33%
361-540	67.420.855	15,53%	2.564	11,42%
31-90	46.096.962	10,62%	2.259	10,06%
>540	20.828.961	4,80%	865	3,85%
0-30	3.607.077	0,83%	151	0,67%
Total, general	434.120.374	100,00%	22.452	100,00%

NOTA 9

OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Nombre de la cuenta	Diciembre 2020	Diciembre 2019	Variación
Costos y Gastos por Pagar Por operaciones De Captación y Servicios	2.167.266	1.305.366	861.900
Instrumentos Financieros Pasivos por Arrendamientos	14.658.167	13.805.667	852.500
Otros Pasivos Ingresos Anticipados	35.098	44.106	-9.008
Total Otros Pasivos Financieros	16.860.531	15.155.139	1.705.392

Los costos por pagar corresponden a los intereses originados por el servicio de captaciones, los cuales se relacionan a continuación.

Concepto	Saldo diciembre de 2020
Por Operaciones De Captación Y Servicios	2.167.266
Liquidación Certificado Deposito A Termino	2.154.072
Liquidación Intereses c.d.a.t	1.629
Intereses Plan Repo	2.483

Liquidación Intereses Mi Plan	9.082
-------------------------------	-------

La cuenta Instrumentos Financieros Pasivos por Arrendamientos, corresponde al servicio pactado por concepto de arrendamiento entre JFK Cooperativa Financiera y terceros, los cuales reconoce en la fecha de inicio como un derecho de uso del activo y un pasivo por arrendamiento en atención a lo contemplado en la NIIF 16 "Arrendamientos".

La Cooperativa valorará los pasivos por arrendamiento al valor actual de los cánones, a una tasa incremental por préstamos, para la cual se tomará la Tasa efectiva del DTF certificada por la autoridad competente más 250 puntos básicos.

Pasivos por Ingresos Anticipados: Este concepto corresponde a los recursos anticipados pagados por los clientes por concepto de interés cartera de créditos, los cuales se debitan de acuerdo a la causación del periodo.

Detalle otros pasivos por ingresos Anticipados

CUENTA	CONCEPTO	VALOR
29070501	Intereses	35.098

NOTA 10

OBLIGACIONES LABORALES

Esta cuenta registra el valor que JFK Cooperativa Financiera adeuda a sus empleados por concepto de cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones y otras prestaciones; todas ellas con una periodicidad de pago inferior a 12 meses, así:

Nombre de la cuenta	Diciembre2020	Diciembre 2019	Variación
Cesantías	978.493	972.232	6.261
Intereses sobre Cesantías	113.085	108.317	4.768
Vacaciones Consolidadas	365.004	386.568	-21.564
Otras Prestaciones Sociales	710.591	778.779	-68.188
Provisiones Corrientes Beneficios a los Empleados	770.679	839.751	-69.072
Total	2.937.852	3.085.647	-147.795

JFK Cooperativa Financiera no tiene beneficios post-empleo, o planes de jubilación especiales para sus empleados, puesto que todos ellos se encuentran afiliados a los Fondos de Pensión establecidos en la Ley 100/93; por lo indicado, no es necesario realizar cálculos actuariales.

Tampoco posee Beneficios por Terminación de Contrato, puesto que no va más allá de lo indicado en la Ley Colombiana que contempla una indemnización para despidos sin justa causa por mera liberalidad del empleador.

La Cooperativa no realiza el pago de los beneficios a sus empleados por medios no monetarios, como por ejemplo: con suministro de vivienda, alimentación, o transporte.

NOTA 11

PROVISIONES

Esta cuenta está conformada por las provisiones de Riesgo Operativo y Adquisición y/o Desarrollo Software, así:

Nombre de la cuenta	Diciembre 2020	Diciembre 2019	Variación
Provisión Riesgo Operativo	57.479.586	57.956.691	-477.105
Provisión Adquisición y/o Desarrollo Software	46.500.971	50.880.860	-4.379.889
Total	103.980.557	108.837.551	-4.856.994

En atención a Orden Administrativa de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Cooperativa se abstuvo de incrementar dichas provisiones durante la vigencia 2020.

Provisión de Riesgo Operativo

JFK Cooperativa Financiera asume que las metodologías para calcular provisiones, propuestas a partir de los lineamientos del Comité de Basilea, se pueden aplicar para realizar la medición de las pérdidas por Riesgo Operativo.

Para el cálculo de las provisiones por Riesgo Operativo, la Cooperativa acude al “enfoque no avanzado” recomendado para entidades pequeñas, según el cual la provisión es igual a un porcentaje fijo del promedio de los ingresos netos anuales de los últimos 3 años. El porcentaje recomendado por Basilea es 15%, bajo la aplicación del Método del Indicador Básico (BIA)”.

En el año 2020 se afectó la Provisión de Riesgo Operativo por concepto de fraude interno por valor de \$477 millones.

Provisión Adquisición y/o Desarrollo de Software

JFK Cooperativa Financiera ha realizado una acumulación de ahorros destinada a un proyecto de gran escala de renovación tecnológica a tono con su tamaño, con las exigencias del mercado y con los controles que permitan minimizar sus riesgos operativos.

Durante el año 2017 se realizaron las exploraciones e investigaciones necesarias dirigidas a la formulación de un nuevo proyecto de modernización tecnológica de la Cooperativa y en enero de 2018 el Consejo de Administración, autorizó a la Gerencia para que suscriba los contratos necesarios, desde esa fecha se han firmado los contratos y se dio inicio a la fase de conceptualización del Proyecto de Modernización Tecnológica y en el año 2020 se culminó la fase 1 de puesta en marcha de los módulos de clientes y seguridad, cargando todos los pagos del proyecto a la Provisión.

Bajo esta premisa, la Cooperativa, con un interés profundo de renovación tecnológica y de procesos, viene desarrollando el proyecto de implementación de un CORE de negocio, que sirva como base para la adopción de nuevas tecnologías, apoye la estrategia de la entidad a largo plazo y permita generar mayores eficiencias operativas que se vean traducidas en rendimientos para el negocio y mayores beneficios para sus asociados. La primera fase de este proyecto logró implementarse a 31 de diciembre de 2020.

Generalidades

Al corte de 2020, las provisiones se ubicaron sobre niveles superiores a los \$100.000 millones; la disminución por valor de \$4.857 millones registrada en el último año estuvo determinada por el comportamiento en la provisión de Desarrollo de *Software*, debido a los avances en la implementación del proyecto Corbanco que hace parte del proceso de transformación tecnológica en el que se encuentra la Cooperativa, consistente en el montaje de un nuevo Core de negocio que facilite y mejore la prestación de servicios a los clientes, la operatividad de algunos procesos y el manejo de la información.

Avances en la implementación del proyecto relacionado con las erogaciones efectuadas a este rubro durante la vigencia 2020:

Código Interno	Descripción	Valores ejecutados en la vigencia 2020
010501	Licenciamiento del Core	206.917
010504	Licenciamiento Software para el Desarrollo	2.679
010505	Hardware Core de Negocio	3.147.674
010506	Equipo de Cómputo para el Desarrollo del Proyecto	304.484
010508	Asesorías al Proyecto	98.559
010509	Interventoría del proyecto	100.674
010510	Salarios	267.558
010512	Prestaciones Sociales	128.110
010514	Conferencias y Capacitaciones	22.216
010516	Gastos de Viajes y Viáticos	7.882
010519	Alimentación	4.712
010590	Costos Contingentes	32.717
	Totales	4.324.182

CUENTAS POR PAGAR

Al cierre del 31 de diciembre de 2020, como cuentas por pagar corrientes están consideradas las siguientes:

Cuentas comerciales y otras: Este concepto agrupa las cuentas que a continuación se detallan:

Nombre de la cuenta	Diciembre 2020	Diciembre 2019	Variación
Contribución Sobre Transacciones (GMF)	59.012	27.870	31.141
Proveedores Y Servicios Por Pagar	2.831.990	1.869.923	962.067
Retenciones Y Aportes Laborales	927.892	1.053.033	-125.141
Auxilios Educativos Asociados	4.500.000	4.500.000	0
Retenciones Por Nomina (Recaudo)	6.913	13.195	-6.282
Recuperación Cartera Abogado (Recaudo)	53.427	49.397	4.030
Cuentas Por Pagar Varias	31.310	20.824	10.486
Mayor Valor Descontado en Solidaridad Deudores	15.306	16.630	-1.324
Total	8.425.850	7.550.872	874.977

Cuentas por pagar abogado, solidaridades e ingresos recibidos para terceros:

Nombre de la cuenta	dic-20	dic-19	Variación
Recuperación Cartera Abogado (Recaudo)	53.427	49.397	4.030
Mayor Valor Descontado en Solidaridad Deudores	15.306	16.630	- 1.324
Pasivos Diversos Ingresos recibidos para terceros	11.076	0	11.076

- Recuperación Cartera Abogado (Recaudo): como su nombre lo indica corresponde a dineros por pagar a los abogados contratados por la Cooperativa, relacionados con la gestión de cartera en cobro jurídico y cartera castigada.
- Mayor Valor Descontado en Solidaridad Deudores: Esta cuenta fue creada desde el año 2018 con el propósito de dar cumplimiento a la orden administrativa de la Superintendencia Financiera de Colombia notificada mediante oficio 2016080248-65-000 y ratificada por 2016080-248-089-00, donde se instruyó a la Cooperativa reintegrar a los asociados la suma de \$6.205 millones correspondientes al valor descontado por concepto de Solidaridad Deudores. Con corte al 31 de diciembre de 2020 tenemos un saldo de \$15 millones correspondientes a 881 personas. La Cooperativa actualmente continúa con la gestión de devolución.

El saldo pendiente por devolver tiene las siguientes características (valores en pesos):

- Los 881 clientes están retirados de la Cooperativa, por lo tanto, no se cuenta con información actualizada para contactarlos.
- 521 clientes tienen un saldo entre \$710 y \$10.000, para un total de \$2.877.752. La probabilidad de que estos clientes reclamen el dinero es muy baja, porque es mayor el gasto en desplazamiento a una de las oficinas de la Cooperativa que el valor a recibir.
- 10 clientes están fallecidos, y sin posible contacto con familiares, por un valor de \$663.538
- 350 clientes con un saldo desde \$10.001 hasta \$390.934, para un total de \$11.891.267, clientes a los cuales se les ha hecho gestión a los últimos números registrados en la Cooperativa, mediante llamada, envío de mensaje de texto, y nos hemos encontrado con resultados como: Yo no vive allí, teléfono fuera de servicio, teléfono suena ocupado todo el tiempo.

- Pasivos Diversos Ingresos recibidos para terceros: La Cooperativa registra en esta cuenta los dineros recibidos a nombre de terceros que serán reintegrados o transferidos en los plazos y condiciones convenidos.

El saldo en la cuenta 29904001 con corte a Diciembre 31/2020 corresponde a los siguientes terceros a favor de EPS SURA y EPS COMPENSAR

Identificación	EPS	Saldo a Dic 31/20
1035304092	EPS SURA	299
1019016284	EPS SURA	5.852
1014265196	EPS COMPENSAR	3.971
1036620221	EPS SURA	124
43436134	EPS SURA	795
1152191229	EPS SURA	35

Pasivos por Impuestos Corrientes

Quedaron causados los siguientes valores correspondientes a obligaciones fiscales:

Obligación Fiscal	Diciembre 2020	Diciembre 2019	Variación
Industria y Comercio por pagar	72.967	76.503	-3.536
Impuesto al valor agregado IVA por pagar	19.280	16.820	2.460
Total	92.247	93.323	-1.076

Corresponde a los valores por impuestos municipales y ante la administración de Impuestos y Aduanas Nacionales del último bimestre para ser cancelados en el mes de enero del año 2021.

NOTA 13

FONDOS COOPERATIVOS ESPECÍFICOS

Los Fondos Cooperativos Especificos están constituidos por el Fondo de Educación y el Fondo de Solidaridad, los cuales, conforme a la Ley 79/88, se incrementan, como mínimo con el 20% y el 10%, de los excedentes anuales, respectivamente.

Comportamiento de los Fondos

Nombre de la cuenta	Diciembre 2020	Movimiento Débito	Movimiento Crédito	Diciembre 2019	Variación
Fondo de Educación	253,153	22,363,311	22,113,311	503,153	-250,001
Fondo de Solidaridad	11,389,949	27,165,127	11,056,656	27,498,420	-16,108,472
Total Fondos Sociales	11,643,102	49,528,438	33,169,967	28,001,573	-16,358,473

Movimiento del Fondo de Educación

Saldo 2019	Débito	Crédito	Saldo 2020
503.153	22.363.311	22.113.311	253.153

El movimiento crédito corresponde a la aplicación del porcentaje de los excedentes del ejercicio 2019 y el detalle del movimiento débito del Fondo de Educación es el siguiente:

CONCEPTO	DESTINACION
Liquidación del Impuesto de Renta vigencia 2019 a la tarifa del 20% sobre el excedente contable, de acuerdo con la Ley 1819 de diciembre 2016 art 19-4 del Estatuto Tributario	22.113.311
Ejecución por autorización del Consejo de Administración Para Destinación Educación Superior, Convenio Realizado con el Colegio Mayor. Aprobación Acta 701	250.000
Total movimiento débito	22.363.311

El saldo existente en el fondo corresponde a un valor acumulado de años anteriores por concepto de penalización a asociados por incumplimiento en el pago de los aportes sociales, dinámica que actualmente no se aplica.

FONDO DE SOLIDARIDAD

Movimiento del Fondo de Solidaridad

Saldo 2019	Debito	Crédito	Saldo 2020
27.498.420	27.165.127	11.056.656	11.389.949

El movimiento crédito del Fondo de Solidaridad lo constituye la aplicación del 10% de los Excedentes del ejercicio 2019 por valor de 11.056.655

El movimiento débito lo conforman los pagos por auxilio de solidaridad, discriminados así:

NOMBRE	VALORES EJECUTADOS
Calamidad Doméstica	138.969
Hospitalización	713.870
Muerte de Familiar	1.660.357
Ahorradores	25.782
Asociados Especial	417.769
Auxilio Mutuo	4.390
Auxilio Covid - 19	24.203.990
Total Solidaridades Pagadas	27.165.127

NOTA 14

CAPITAL SOCIAL

El Capital Social tiene un peso del 27,91% y, para el año 2020, registró un incremento de \$13.704 millones respecto a 2019, así mismo, se lograron unos excedentes por valor de \$50.024 millones con una participación del 9,47% sobre el Patrimonio, cifras que resultan bastante aceptables si se consideran los efectos generados por la pandemia y su consecuente afectación en la capacidad económica de los asociados, de los deudores y en la cartera morosa, lo cual llevó a incrementar de manera significativa los niveles de provisión de cartera y a realizar provisiones adicionales, con su respectivo impacto en términos de excedentes, de tal manera que la Cooperativa pudiera retornar el indicador de cubrimiento de cartera vencida a los niveles que normalmente registra, los cuales superan de manera ostensible el 100% del total de la cartera vencida.

Con excepción del año 2019, durante los últimos cinco años el capital social ha registrado un incremento que oscila entre los \$12.000 y \$14.000 millones; bajo este escenario, la variación del periodo 2019 a 2020 resulta positiva, teniendo en cuenta que debido a la situación de pandemia se afecta el ingreso de nuevos asociados a la Cooperativa, al igual que la capacidad de muchos para actualizar sus aportes al mínimo establecido por Estatutos. El comportamiento en el capital social también

se vió afectado por el cierre de la colocación entre finales de marzo hasta mayo de 2020, dado que el ingreso de gran parte de los asociados se logra cautivando a los deudores al momento de realizar sus operaciones de crédito.

Detalle de las cuentas de capital:

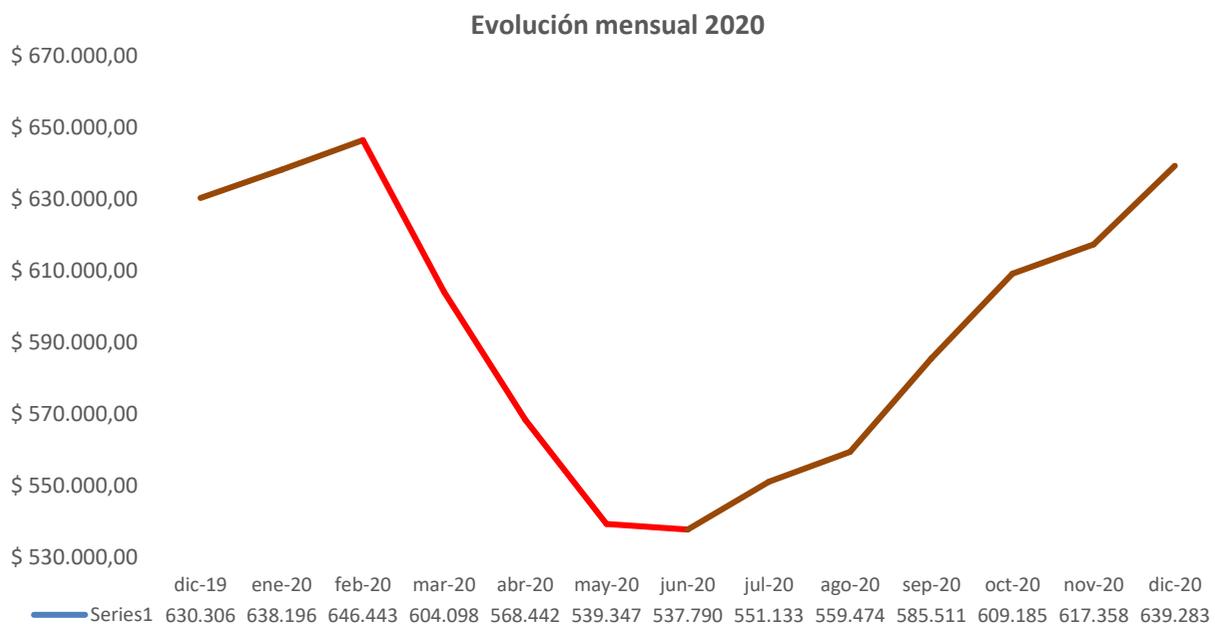
Nombre de la cuenta	Diciembre 2020	Diciembre 2019	Variación
Aportes Ordinarios Pagados	88.969.207	80.793.685	8.175.522
Aportes Amortizados	58.461.333	52.933.005	5.528.328
Total	147.430.540	133.726.690	13.703.850

El incremento de los aportes amortizados corresponde al proceso de Amortización de Aportes Sociales; la Cooperativa monitorea que el saldo de esta cuenta no sea mayor al 49% del total de los aportes sociales de la Cooperativa, de acuerdo con lo indicado en el Artículo 50 de la Ley 79 de 1988.

Al cierre del año 2020, el capital mínimo irreducible asciende a \$136.831 millones, conformado por \$78.370 millones de aportes sociales individuales más \$58.461 millones de aportes sociales amortizados, en cumplimiento del artículo N° 18 de los Estatutos de la Cooperativa, donde establece que los Aportes Sociales Mínimos e irreducibles estarán conformados por el equivalente al (97%) del total de los Aportes Sociales Individuales al corte del año inmediatamente anterior, más la totalidad de los Aportes Sociales Amortizados o readquiridos por la Cooperativa a sus asociados.

En ningún evento el valor de los Aportes Sociales Mínimos e Irreducibles de la Cooperativa será inferior a Ciento Ocho Mil Millones de Pesos (\$108.000.000.000).

EVOLUCION DE LAS CUENTAS DE CAPITAL VIGENCIA 2020



Cifras expresadas en millones de pesos

La evolución mensual del capital institucional refleja la fuerte caída registrada entre marzo y abril, explicada por las razones expuestas en los análisis previos, relacionadas con el cierre de la colocación que se tradujo en decrecimiento de cartera, en un mayor indicador de cartera vencida, un menor nivel de ingresos y, por ende, en menos excedentes. A esta situación se suma el incremento significativo de la mora debido a la pandemia, que implicó realizar esfuerzos importantes y significativos en términos de provisiones de cartera, haciendo que disminuyera el exceso en provisiones que normalmente manejaba la Cooperativa para cubrir posibles pérdidas, afectando en última instancia y de manera negativa el capital institucional.

No obstante, puede observarse cómo, a partir del mes de junio, con la reactivación de la colocación y de la implementación de nuevas estrategias, la Cooperativa logra una tendencia positiva en términos de crecimiento de su capital institucional, logrando cerrar el año 2020 en un valor superior al registrado en 2019.

NOTA 15

RESERVAS

Nombre de la cuenta	Diciembre 2020	Diciembre 2019	Variación
---------------------	----------------	----------------	-----------

Reserva para Protección de Aportes sociales	231.454.957	165.115.022	66.339.935
Reserva Ocasional para la Adquisición, Mejora o Remodelación de Propiedades, Planta y Equipo	42.558.417	42.558.417	-
TOTAL	274.013.374	207.673.439	66.339.935

Dentro de las principales cuentas del patrimonio, se encuentran las Reservas con una participación del 51.88%, resultado derivado de la estrategia de acumulación de excedentes de ejercicios anteriores y su respectiva distribución, en el porcentaje definido por Estatuto, hacia la Reserva Patrimonial, porcentaje que se caracteriza por ser siempre superior al mínimo requerido por Ley. Esto significa que la Reserva para Protección de Aportes se incrementa, acorde a la Ley 79 de 1988, con el 20%, como mínimo, de los excedentes anuales. En el año 2020 se acreditó en \$66.340 millones, originados en el 60% del total de Excedentes del año 2019.

La Reserva Ocasional de Carácter Patrimonial no registra movimiento.

NOTA 16

FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Los fondos de destinación específica que actualmente posee la Cooperativa son remanentes del Fondo de Revalorización de Aportes. Saldos:

Nombre de la cuenta	Diciembre 2020	Diciembre 2019	variación
Fondo de Revalorización de Aportes	7.746.977	4.554.549	3.192.428
Total	7.746.977	4.554.549	3.192.428

El Fondo de Revalorización es utilizado para revalorizar los aportes de los asociados y protegerlos de la inflación. El remanente corresponde a valores por encima del IPC no distribuidos ya que este porcentaje es inferior al aplicado por estatutos para este fondo en la distribución.

NOTA 17

GANANCIAS NO REALIZADAS

Nombre de la cuenta	Diciembre 2020	Diciembre 2019	Variación
Ganancias no Realizadas	48.929.640	48.929.640	0

El saldo de la cuenta Ganancias no Realizados a diciembre de 2020 está compuesto por:

Ajuste en la aplicación por primera vez de las NIIF por \$2,736 millones, realizado en 2014.

Ajustes por conversión realizados en el 2015, en el cual se reconoció un total de \$42,057 millones, realizado de conformidad con lo establecido en el nuevo marco técnico y a las políticas definidas por el Consejo de Administración, discriminados así:

- Registro crédito por traslado del saldo de la provisión por Riesgo Operativo a Otros Resultados no Realizados dentro del ejercicio contable del año 2015, por valor de \$32,866 millones.
- Registro crédito por traslado del saldo de la provisión por Riesgo de Liquidez y de Tasa de interés a Otros Resultados no Realizados dentro del ejercicio contable del año 2015, por valor de \$7,251 millones.
- Registro crédito por traslado del saldo de la provisión por Indemnizaciones laborales a Otros Resultados no Realizados dentro del ejercicio contable del año 2015, por valor de \$1,940 millones.

Traslado de \$4.136 millones provenientes de la Reserva de Protección Aportes Sociales en cumplimiento a Acto Administrativo 2018145562-005000 emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia el 02 de noviembre de 2018.

Durante la vigencia 2020 no registra movimiento.

Generalidades de las cuentas de Balance

El menor crecimiento del activo en 2020 (3,71%) respecto al comportamiento registrado en periodos anteriores, estuvo determinado no sólo por la situación de la emergencia sanitaria ocasionada por la aparición del SARS-CoV-2 que afectó los niveles de colocación promedio debido a las medidas de cierre, de pico y cédula y a la necesidad interna de tener un mayor cuidado en el otorgamiento de créditos, sino también por la decisión tomada durante la administración anterior, de cerrar la colocación desde finales de marzo hasta mayo de 2020, de cerrar 6 agencias y de suspender el contrato laboral a varios colaboradores que estaban aplicados a la gestión comercial, lo cual generó un decrecimiento importante en la cartera bruta

por valor de \$44.215 millones y en el Activo Total por \$28.518 millones durante los meses mencionados. No obstante, a partir del mes de julio, la Entidad logró retornar a sus niveles de crecimiento del Activo a partir de la implementación de nuevas estrategias orientadas por la Administración actual, registrando un crecimiento de \$25.116 millones en cartera bruta y de \$44.352 millones en el activo en tan sólo seis meses.

Durante el 2020 se logró un patrimonio de \$528.144 millones de pesos, lo que representa un incremento del 4.49% respecto al año 2019. Si bien el porcentaje de crecimiento no se encuentra dentro de los dos dígitos observados en años anteriores, las cifras siguen mostrando la fortaleza patrimonial de la Cooperativa, tanto por su capital social como por los importantes excedentes obtenidos a pesar de las afectaciones económicas presentadas en el periodo del 2020 por motivo de la crisis sanitaria. Puede observarse cómo, durante los últimos cinco años, la Cooperativa ha logrado un incremento del 86,55% en su Patrimonio, lo cual demuestra su gran capacidad de generación de excedentes en concordancia con el cumplimiento de su objetivo estratégico de Auto sostenibilidad Financiera.

Indicadores

Indicadores de estructura	2020
Disponible/Activo	17,62%
Inversiones/Activo	9,86%
Cartera/Activo	69,49%
Depósitos/Pasivo	77,74%
Provisiones/Pasivo	16,08%
Capital Social/Patrimonio	27,91%
Reservas/Patrimonio	51,88%
Capital Institucional/Activo	54,41%

La participación del Disponible sobre el total de activos ha venido incrementando, razón por la cual, la Cooperativa ha venido aplicando diferentes estrategias comerciales, algunas de ellas en proceso de gestión, orientadas especialmente a dinamizar la colocación para lograr mayor eficiencia en los recursos, razón que también ha llevado a incrementar las inversiones en renta fija, las cuales representan el 9.86%, del activo y han permitido un mayor nivel de ingresos por intereses que el logrado en cuentas de ahorro bancarias. La movilización de los recursos del Disponible constituye un desafío importante en términos de eficiencia y mayor rentabilidad.

La cartera neta continúa siendo el principal componente del activo, con una participación al cierre de 2020, del 69,49%, la cual disminuyó en relación con periodos anteriores debido a la infortunada decisión de cerrar y restringir la colocación desde finales del mes de marzo hasta mayo por motivo de la emergencia sanitaria ocasionada por la aparición del SARS-CoV-2, tal como se ha indicado en análisis previos. De no haberse tomado esta decisión, la Cooperativa probablemente hubiera logrado un mayor crecimiento de cartera y una mayor participación sobre el Activo Total.

En relación con el pasivo, la mayor participación está representada en los depósitos y exigibilidades, como la principal fuente de fondeo de la Cooperativa, dentro de los cuales se busca mantener una participación mínima del 75% en depósitos a término, a través de estrategias como el mantenimiento de altos niveles de renovación de depósitos para dar estabilidad a la estructura, porcentaje que históricamente ha logrado mantenerse por encima del 80%.

El nivel de provisiones sobre el pasivo está determinado por provisiones estratégicas, principalmente para los proyectos de renovación tecnológica que actualmente se adelantan.

La participación del capital social y de las reservas sobre el patrimonio, denotan una estructura de financiamiento propia, con importante estabilidad, que constituye una fuerte protección y le permite a la Cooperativa optimizar costos de financiación y atender posibles eventualidades. De igual manera, contar con un capital institucional que representa más del 50% del Activo, es una fuerte protección financiera que aumenta la rentabilidad futura de la Cooperativa y le permite mantener su viabilidad en el largo plazo, la capacidad de apalancarse con recursos propios y proteger el valor del ahorro. Por esta razón, uno de los principales objetivos estratégicos está orientado a incrementar el valor del capital institucional.

Indicadores de Liquidez y Endeudamiento

Indicador	2020	2019
Endeudamiento	55,1%	55,4%
IRL razón 30 días	501,3%	637,1%

Los resultados obtenidos en los indicadores liquidez y endeudamiento reflejan la gran capacidad de la Cooperativa para responder por sus obligaciones contractuales sin depender de acreedores externos. El IRL si bien es inferior al del año 2019, esto se debe precisamente a que la Cooperativa, con el propósito de dinamizar un poco los excesos de liquidez ante la caída en la colocación, realizó inversiones voluntarias. En relación con el indicador de endeudamiento, es el más bajo registrado en los últimos años.

Indicadores de Apalancamiento

Indicador	2020	2019
Quebranto Patrimonial	358,2%	378,0%
Calidad Patrimonial	92,2%	80,6%
Margen De Solvencia	43,9%	36,2%

El año 2020 representó un año retador en términos económicos debido a la crisis sanitaria, aún así, el resultado obtenido en todos los indicadores demuestra el músculo financiero y solidez de la Cooperativa, lo cual se traduce en protección y seguridad para los ahorradores y asociados. En particular, el Margen de Solvencia resulta ser un indicador único en todo el sector que refleja la capacidad de la Cooperativa para cumplir con sus obligaciones y mantenerse en el tiempo.

Por esta razón, la Cooperativa realiza esfuerzos de manera permanente orientados a asegurar su capacidad de generación de excedentes, de tal manera que pueda incrementar sus fondos y reservas patrimoniales para mantener y mejorar sus indicadores de solvencia y rentabilidad.

NOTA 18

INGRESOS

Los ingresos se contabilizan por el sistema de causación, de acuerdo con disposiciones contables en Colombia.

A diciembre de 2020, la Cooperativa alcanzó un nivel de ingresos por valor \$229.344 millones; si bien se observa una disminución importante de \$32.818 millones en relación con el año 2019, es de anotar que este comportamiento estuvo determinado principalmente porque en 2019 la Cooperativa realizó un reintegro al ingreso por valor de \$20.043 millones, operación originada por una orden administrativa recibida por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia. De no haber sido por el reintegro mencionado, la disminución real en los ingresos, derivada de la situación de pandemia, de un menor reintegro de provisiones, de la disminución en la cartera y en las tasas de interés de colocación, hubiese sido por valor de \$12.776 millones.

Los ingresos están determinados por los Ingresos Financieros de Cartera, los cuales presentaron una disminución de \$6.223 millones, un 3,53% respecto al año 2019, resultado determinado, como se ha mencionado con anterioridad, por los efectos de la crisis sanitaria, la fluctuación de la tasa ponderada de la cartera y, por la decisión tomada durante la administración anterior, de cerrar la colocación de crédito durante los meses de abril y mayo de 2020, perdiendo así la oportunidad de percibir ingresos sobre la cartera que se dejó de colocar.

Los ingresos por Inversiones registraron un mayor valor por \$925 millones respecto a 2019, los cuales compensaron la reducción observada en los ingresos por intereses en las cuentas bancarias debido a la disminución en las tasas de interés de remuneración por efecto de las decisiones tomadas por el Banco de la República en materia de política monetaria.

Por otra parte, el menor ingreso en el reintegro de provisiones por valor de \$6.251 millones, está dado por la disminución en la capacidad de pago de los deudores debido a la pandemia con su respectiva repercusión en el incremento de la cartera morosa.

No obstante, los niveles de ingreso de la Cooperativa son bastante positivos, logrando una recuperación importante durante el último semestre del año 2020, como respuesta a la disminución en las restricciones, a la implementación de nuevas estrategias y a la reapertura gradual de la economía.

Detalle de los ingresos:

Ingresos por actividades ordinarias

Agrupan las cuentas donde JFK Cooperativa Financiera registra aquellas operaciones que tienen relación directa con la intermediación financiera de la entidad, así:

Intereses de Cartera de Créditos

Nombre de la cuenta	Diciembre 2020	Diciembre 2019	Variación
Intereses Corrientes Cartera de Consumo	129.255.409	132.707.336	- 3.451.927
Intereses Moratorios Cartera de Consumo	2.503.807	2.411.998	91.809
Intereses Corrientes Cartera de Microcrédito	25.513.340	27.938.707	-2.425.367
Intereses Moratorios Cartera de Microcrédito	1.010.548	605.115	405.433
Intereses Corrientes Cartera Comercial	11.585.715	12.450.796	-865.081
Intereses Moratorios Cartera Comercial	230.382	189.141	41.241
Intereses Créditos De Vivienda Y Leasing Habitacional	74.497	94.167	- 19.670
Total	170.173.698	176.397.260	-6.223.562

Recuperaciones Operacionales

Nombre de la cuenta	Diciembre 2020	Diciembre 2019	Variación
Recuperaciones Riesgo Operativo	189	0	189
Reintegro Provisiones Componente Individual Procíclico	39.664.780	44.477.217	-4.812.437
Reintegro Provis Componente Individual Contracíclico	7.905.889	7.867.642	38.247
Recuperación de Cartera Castigada	3.552.909	5.028.651	-1.475.742
Total	51.123.767	57.373.510	-6.249.743

Comprenden los ingresos por reintegro de los componentes individuales Procíclico y Contracíclico de las provisiones de cartera, calculados según lo establecido en el numeral 1.3.4.1.1 del Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995, y las recuperaciones de cartera castigada.

Diversos

Están conformados por los recobros y recuperaciones de gastos y por otros servicios complementarios en el desarrollo de la actividad financiera:

Nombre de la cuenta	Diciembre 2020	Diciembre 2019	Variación
Recobros y Recuperaciones de Gastos	494.439	20.359.264	-19.864.825
Otros Servicios Complementarios de la Actividad Financiera	1.342.108	1.568.659	-226.551
Total	1.836.547	21.927.923	-20.091.376

El rubro de Recobros y Recuperaciones de Gastos presenta un elevado incremento en el año 2019 producto de la realización de ajustes en cumplimiento a Acto Administrativo 2018145562-005000 emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia el 02 de noviembre de 2018 por valor de \$20.043 millones registrados en vigencia 2019.

Bajo el rubro de Otros Servicios Complementarios de la Actividad Financiera se encuentran ingresos por concepto de estudio de crédito, cobro de expedición de cheques, cobro de libreta entre otros.

Otros ingresos

Comprenden conceptos de ingresos que no tienen relación directa con el objeto social de la entidad. Su saldo a diciembre 31 es:

Nombre de la cuenta	Diciembre 2020	Diciembre 2019	Variación
Venta De Propiedades Y Equipo	0	1.870	-1.870
Total	0	1.870	-1.870

En 2019 registra utilidad en venta del local donde operaba la agencia Boyacá Junín, para vigencia 2020 no registra movimiento.

Ingresos Financieros

Comprende lo recibido por "otros intereses", dentro del cual se encuentran los rendimientos financieros generados por las cuentas de ahorros que la Cooperativa tiene, así como por la valoración de las inversiones forzosas, contabilización de descuentos financieros, entre otros.

Nombre de la cuenta	Diciembre 2020	Diciembre 2019	Variación
Valoración de Inversiones para Mantener hasta el vencimiento	5.041.527	6.219.056	-1.177.529
Otros intereses	1.168.194	243.263	924.931
Total	6.209.721	6.462.319	-252.598

NOTA 19

GASTOS

El incremento registrado en el año 2020 por valor de \$27.725 millones (un 18.29%) corresponde al más alto de los últimos cinco años. No obstante, este comportamiento se presentó debido al mayor gasto en el deterioro de provisiones de cartera, ejecutado con el propósito de mejorar el índice de cubrimiento de la cartera morosa, el cual venía disminuyendo de manera significativa debido a la incapacidad de algunos deudores para responder por sus obligaciones crediticias al verse afectados por la crisis sanitaria. De no ser por el impacto de las provisiones, el Gasto se hubiera mantenido en los mismos niveles del año 2019, lo cual denota una buena gestión y eficiencia administrativa durante el año 2020.

Consecuente con nuestro modelo de negocio, la mayor participación en el gasto corresponde al Deterioro de Provisiones con un 59.83%, dentro de una sana convicción de proteger la cartera ante eventuales riesgos de pérdida y de aplicar principios de autonomía y autosostenibilidad financiera.

En relación con los gastos de personal y beneficios a empleados, fueron inferiores en un 11.19% al valor registrado en 2019 y en un 2,98% al registrado en 2018. Este comportamiento estuvo determinado principalmente por la salida de algunos empleados con salarios representativos que hacían parte de la Alta Gerencia de la Administración anterior y que cumplieron su edad de jubilación.

Los Otros Gastos, si bien representan el 17.48% del total del Gasto, fueron inferiores en \$3.807 millones al valor registrado en 2019, debido en parte a las medidas restrictivas y de distanciamiento social que ordenó el Gobierno por motivo de la pandemia, lo que imposibilitó, por ejemplo, la realización de los eventos presenciales de asistencia masiva dirigidos a asociados, deudores y ahorradores, que siempre han caracterizado a nuestra Cooperativa.

Si bien durante el año 2020 se registró un incremento significativo en los depósitos, el costo por intereses de depósitos y exigibilidades se mantuvo en los mismos niveles de los últimos tres años; el valor registrado fue levemente superior al del año 2019 y al registrado en 2017, lo cual estuvo determinado por las bajas tasas de interés en concordancia con las decisiones del Banco de la República.

Detalle de las cuentas de gasto:

Beneficios a Empleados o Gastos de Personal

Integra todos los conceptos de pago derivados de la prestación de servicio de los empleados de la Cooperativa, tales como salarios, prestaciones sociales legales y extralegales, seguridad social, aportes parafiscales, dotaciones y ejecución de programas encaminados a promover su bienestar y proporcionar un adecuado ambiente laboral.

Nombre de la cuenta	Diciembre 2020	Diciembre 2019	Variación
Salarios y Prestaciones Sociales	17.448.870	17.089.160	359.710
Aportaciones a la Seguridad Social y Parafiscales	2.228.201	2.376.267	-148.066
Otros beneficios a los empleados a corto plazo	2.450.921	5.449.212	-2.998.291
Total	22.127.992	24.914.639	-2.786.647

La disminución de la cuenta de Aportaciones a la Seguridad Social y Parafiscales obedece a la aplicación del artículo 114-1 del Estatuto Tributario, "Exoneración de Aportes Parafiscales", a favor del SENA, ICBF y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud correspondientes a los trabajadores que devenguen menos de diez (10) SMMLV, modificado por el artículo 135 de la Ley 2010 de 2019. Lo anterior considerando por ser contribuyentes del impuesto de renta.

La disminución en otros beneficios empleados corresponde a decisiones administrativas contempladas a razón de la contingencia Covid 19 y otros aspectos detallados a continuación:

Cuenta beneficios empleados

Concepto	Año 2020	Año 2019	Variación
Beneficios a los empleados a corto plazo	2.450.921	5.449.212	-2.998.291

Detalle de las cuentas más representativas:

Cuentas	Descripción	2020/12	2019/12	Variación	Observación
512015	Bonificaciones	\$590.605	\$1.933.463	-\$ 1.342.858	Durante el año 2019 se realizaron tres pagos por concepto de Bonificación Especial (51201503) por una totalidad de \$1.145.494.945; el pago más Representativo corresponde al anterior Gerente según autorización del Consejo de Admiración por valor de \$1.090.892.648.
512016	Indemnizaciones	\$338.320	\$683.183	-\$ 344.863	Durante el año 2019 se realizaron pagos en reconocimiento de Indemnización por una totalidad de \$683.183.288 distribuidos en 62 liquidaciones de contrato. En año 2020 se realizaron pagos en totalidad por valor de \$338.320.568 distribuidos en 24 Liquidaciones de contrato
512024	Comisiones	\$774.648	\$1.459.066	-\$ 684.418	Debido a las medidas de contención establecidas por el Gobierno debido a la pandemia, durante los meses de Abril a Septiembre las agencias no estuvieron prestando al 100% el servicio al cliente o fueron reducidos los horarios de atención, lo cual se traduce en menor número de operaciones y se refleja a su vez, en un menor valor pagado por este concepto.
512031	Aportes Por Pensiones	\$1.360.158	\$1.482.883	-\$ 122.725	En el año 2020, durante los meses de Abril y Mayo, la Cooperativa se acogió al Decreto 558 del 16 de abril de 2020, en el cual se dio la opción de realizar los aportes a Pensión por un valor total del 3%, de los cuales el 25% corresponde al empleado y el 75% al empleador.
512043	Otros Beneficios A Empleados	\$399.363	\$545.011	-\$ 145.648	De acuerdo con el aval del SENA y como medida tomada debido a la emergencia sanitaria por la pandemia, desde el mes de marzo se suspendieron los contratos de Aprendizaje por lo que hay una disminución en el año 2020 de \$21.125.349. Adicionalmente, hay una disminución en los servicios y compras de

					programas ofrecidos como Bienestar para los empleados por valor de \$113.902.377, debido a las diferentes medidas de bioseguridad que llevaron a que la mayoría de los eventos fueran realizados de manera virtual e incluso en algunos casos, suspendidos.
--	--	--	--	--	---

Provisiones de Cartera de Créditos

Los componentes individuales Procíclico y Contracíclico de las provisiones de cartera están calculados según lo establecido en el numeral 1.3.4.1.1 del Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995, por concepto de cartera de créditos y cuentas por cobrar.

Nombre de la cuenta	Diciembre 2020	Diciembre 2019	Variación
Provisiones Cartera por Componente Individual Procíclico	92.671.860	57.983.176	34.688.684
Provisiones Cartera por Componente Individual Contracíclico	9.582.626	9.545.706	36.920
Total	102.254.486	67.528.882	34.725.604

Depreciaciones

Corresponde al cálculo de las alícuotas mensuales de los grupos de activos de edificios, equipo de cómputo y de equipos, muebles y enseres de oficina.

Nombre de la cuenta	Diciembre 2020	Diciembre 2019	Variación
Edificios	89.815	89.815	-
Equipo de Oficina	295.341	298.580	-3.239
Equipo Informático	465.818	448.894	16.924
Depreciación PPE Por Derechos de Uso	2.270.619	2.047.607	223.012
Total	3.121.593	2.884.896	236.697

El gasto depreciación de equipos informáticos presenta un incremento por la compra de nuevos equipos de computación.

Los incrementos en el canon de arrendamiento para la vigencia generan la variación por mayor valor de un año a otro en la aplicación de la NIIF 16 "Arrendamientos".

Gastos Generales

Agrupación de conceptos de gastos y costos necesarios para la operación y el desarrollo del objeto social de JFK Cooperativa Financiera.

Nombre de la cuenta	dic-20	dic-19	Variación
Asambleas y Simposios	24.160	13.174	10.986
Legales	21.724	34.022	- 12.298
Honorarios	1.290.796	1.103.876	186.920
Perdida Por Siniestros Riesgo Operativo	-	2.484	- 2.484
Impuestos y Tasas	2.004.002	2.001.249	2.753
Arrendamientos	95.222	72.728	22.494
Contribuciones y Afiliaciones	335.438	238.715	96.723

Seguros	5.524.837	5.969.862	- 445.025
Mantenimiento y Reparaciones	907.937	1.321.158	- 413.221
Adecuación e Instalación	40.479	109.695	- 69.216
Servicio De Aseo Y Vigilancia	1.691.262	1.625.368	65.894
Servicios Temporales	1.569.092	1.629.785	- 60.693
Publicidad, Propaganda y eventos	2.228.840	4.000.600	-1.771.760
Auxilios Educativos	4.500.000	4.500.000	-
Desarrollo Sostenible de la Comunidad	319.830	601.684	- 281.854
Detalles Publicitarios	2.235.294	3.752.236	-1.516.942
Capacitación asociados y terceros	26.209	2.900	23.309
Relaciones Publicas	24.448	26.225	- 1.777
Servicios Públicos	2.123.370	1.789.966	333.404
Gastos De Viaje	21.086	104.823	- 83.737
Transporte	175.823	217.124	- 41.301
Útiles Y Papelería	333.381	41.514	291.867
Publicaciones Y Suscripciones	10.817	11.159	- 342
Gastos de Representación	6.276	14.679	- 8.403
Impuestos Asumidos	446.630	1.021.620	- 574.990
Correo Y Comunicaciones	413.764	403.762	10.002
Consultas Telefónicas	351.589	319.262	32.327
Adquisición, Implementación y Mantenimiento Software	39.781	38.062	1.719
Cafetería	83.409	124.314	- 40.905
Indirectos de personal	75.545	107.829	- 32.284
Transporte de valores	161.213	287.465	- 126.252
Programas para computador	613.670	191.328	422.342
Gastos judiciales	5.777	23.474	- 17.697
Participación de Directivos en eventos	-	42.002	- 42.002
Planes de emergencia	-	876	- 876
Servicio Externo cobro de cartera	42.696	41.554	1.142
Activos de menor cuantía	18.575	13.364	5.211
Perdida en baja de Activos	3.340	10.731	- 7.391
Varias interés de mora y recargos	748	2.548	- 1.800
Gastos de ejercicios Anteriores	84.979	167.060	- 82.081
Compra bases de datos y servicios especiales	12.188	23.484	- 11.296
Gastos Préstamos No Recuperados y No Castigados NRN	52.754	201.473	- 148.719
Gastos COVID 19	221.854	-	221.854
Riesgo Operativo	7.954	1.317	6.637
Demás Gastos Administrativos	64.797	434.933	- 370.136
Total	28.211.586	32.641.483	-4.429.897

Costos Financieros

Incluye los gastos por concepto de rendimientos financieros que se paga a los clientes sobre los productos de captación, al igual que los intereses sobre tarjetas de crédito, sobregiros bancarios (en caso de que se presenten) y el costo de los servicios financieros que ofrecen los bancos donde JFK Cooperativa Financiera tiene sus cuentas de ahorro y corrientes.

Adicionalmente, con la aplicación de la NIIF "Arrendamientos", se reconoce mensualmente el valor de los intereses en Arrendamientos de locales y Oficinas en Derecho de Uso.

Nombre de la cuenta	dic-20	dic-19	Variación
Gastos por intereses de depósitos de clientes	22.659.545	22.644.276	15.269
Gastos por comisiones y servicios bancarios	52.963	46.443	6.520
Gasto Intereses Sobre Pasivos por Arrendamiento	891.994	935.704	-43.710
Total	23.604.502	23.626.423	-21.921

Generalidades de las cuentas de resultado

Los \$50.024 millones de excedentes alcanzados en el año 2020 representaron un cierre bastante positivo aún en medio de todas las situaciones descritas en los análisis anteriores que originaron disminución en los ingresos. Es importante volver a mencionar que, la fuerte disminución de excedentes registrada respecto al año 2019 se dio porque para ese periodo, la Cooperativa tuvo que realizar un reintegro al ingreso por valor de \$20.043 millones, en cumplimiento de una orden administrativa recibida por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia que permitió cerrar con unos excedentes importantes.

Los resultados obtenidos constituyen un fiel reflejo de la constancia y disciplina de todos los empleados de la Cooperativa y del gran esfuerzo comercial para retornar a las sendas de crecimiento que siempre nos han caracterizado, a través de estrategias orientadas hacia una sana colocación y recuperación de la cartera, una buena gestión de cobranza, permanente control del gasto y especialmente, un fortalecimiento patrimonial permanente.

Indicadores de Rentabilidad

RENTABILIDAD (%)	2020	2019
ROA	4,26%	9,76%
ROE	9,5%	21,87%
Margen Ebitda	45,86%	47,51%
Margen Dupont	29,40%	62,68%
Rendimiento De La Cartera	16,75%	16,69%

RENTABILIDAD \$	2020	2019
EBITDA	\$ 105.168	\$ 124.543
Margen Financiero Bruto	\$ 155.507	\$ 182.097
Margen Operacional Antes De Depreciación Y amortización	\$ 54.178	\$ 114.505
Margen Operacional Neto Después De depreciación Y amortización	\$ 53.232	\$ 113.595

Los indicadores de rentabilidad constituyen una radiografía importante de los resultados obtenidos una vez aplicadas las estrategias comerciales, financieras y administrativas en la Cooperativa. Durante los últimos años se ha observado el nivel de crecimiento y mejoras importantes en varios de los indicadores, alcanzando niveles superiores a los exigidos dentro de los niveles óptimos de rentabilidad e incluso, a los observados en el sector y en algunos casos, a los exigidos por la norma.

Los efectos económicos del año 2020 y las disminuciones que se hayan generado en algunos indicadores no desvirtúan la solidez financiera que tiene la Cooperativa. De manera general, es importante tener en cuenta que los resultados del año 2020 deben compararse con periodos anteriores al 2019, toda vez que, los indicadores registrados en 2019 estuvieron afectados por el reintegro al ingreso que tuvo que realizar la Cooperativa por valor de \$20.043 millones, operación originada por una orden administrativa recibida por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia y que generó un nivel de excedentes muy por encima de los registrados normalmente por la Cooperativa, haciendo que los indicadores de este periodo sean distantes de los valores estándar.

En el caso de la rentabilidad del activo (ROA) y la rentabilidad del patrimonio (ROE), ambos indicadores se vieron afectados por el aumento del gasto ejecutado en provisiones de cartera, con el propósito de mejorar el índice de cubrimiento de cartera vencida debido al incremento en la morosidad por la disminución en la capacidad de pago de los deudores ante la situación de la Covid-19. No obstante, ambos indicadores se encuentran dentro del estándar aceptable en términos financieros y por encima de la media del grupo de cooperativas financieras del país.

En relación con el EBITDA y el margen EBITDA, ambos indicadores son los mejores registrados durante los últimos cinco años. De hecho, si en el año 2019 la Cooperativa no hubiera realizado el reintegro que le fue ordenado, ambos indicadores en 2019 serían inferiores a los del 2020.

El margen financiero bruto y margen operacional son relativamente superiores a los márgenes registrados en el 2018, aún con los efectos de la pandemia.

La disminución en el margen Dupont se explica por la disminución en el ingreso debido a los menores niveles de colocación como a la afectación en los excedentes por el mayor gasto en provisiones de cartera, como se ha mencionado en análisis previos.

En relación con el rendimiento acumulado de la cartera, fue mayor en un 0.06% respecto al año 2019, lo cual es relevante e indica que los ingresos financieros de cartera disminuyeron en menor proporción a la disminución registrada en la cartera bruta.

NOTA 20

CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA CONTINGENTES Y DE CONTROL

Cuentas De Revelación De Información Financiera- Contingentes

En las cuentas contingentes se registran los hechos económicos o circunstancias que pueden llegar a afectar la estructura financiera de JFK Cooperativa Financiera, pero que actualmente están por fuera del Estado de Situación Financiera.

Se utilizan para revelar aquellas operaciones mediante las cuales JFK Cooperativa Financiera adquiere un derecho o asume una obligación cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros eventuales o remotos.

Los rendimientos financieros a partir del momento en que se suspenda su causación en las cuentas de la cartera de créditos, por su naturaleza e impacto sobre el resultado de la entidad, hacen parte de esta clasificación.

Para el año 2020 esta fue la composición de dichas cuentas con sus respectivas variaciones:

Nombre de la cuenta	Diciembre 2020	Diciembre 2019	Variación
Contingentes deudores			
Intereses Cartera De Créditos	18.887.093	12.053.718	6.833.375
Diversos	72.505	73.271	-767
Total, contingentes deudores	18.959.598	12.126.989	6.832.609
Contingentes acreedores			
Créditos Aprobados No Desembolsados	6.316.109	5.235.170	1.080.939
Diversos	12.918	12.918	0
Total, contingentes acreedores	6.329.027	5.248.088	1.080.939

Las cuentas contingentes deudoras registran los intereses corrientes de los créditos en mora con suspensión de causación de intereses, en su mayoría de la categoría "C", "D" y "E". Estos intereses se reconocen en el ingreso cuando sean efectivamente pagados. Las cuentas contingentes acreedoras registran los créditos aprobados y no desembolsados por JFK Cooperativa Financiera al corte del 31 de diciembre de 2020.

Cuentas De Revelación De Información Financiera- Control

Bajo estas cuentas se registran las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de JFK Cooperativa Financiera, y son utilizadas para fines de control interno.

En ellas puede observarse por ejemplo las cifras fiscales utilizadas para la elaboración de las declaraciones tributarias, o el saldo de los bienes y valores recibidos en garantía para respaldar la cartera de créditos, el monto de los activos castigados o los créditos a favor no utilizados.

Para el año 2020 esta fue la composición de dichas cuentas con sus respectivas variaciones:

Nombre de la cuenta	Diciembre 2020	Diciembre 2019	Variación
---------------------	----------------	----------------	-----------

De Orden Deudoras			
Activos Castigados	32.792.865	27.879.928	4.912.937
Cartera en Poder de Abogados	29.541.267	32.309.523	-2.768.256
Créditos a Favor No Utilizados	46.050.000	45.600.000	450.000
Propiedades, Planta y Equipo Totalmente Depreciado	5.661.524	4.749.386	912.138
Valor Fiscal de los Activos	1.144.463.083	1.007.540.371	136.922.712
Otras Cuentas de Orden Deudoras	16.252.375	13.489.415	2.762.960
Total de Orden Deudoras	1.274.761.114	1.131.568.623	143.192.491

Nombre de la cuenta	Diciembre 2020	Diciembre 2019	Variación
De Orden Acreedoras			
Bienes y Valores Recibidos en Garantía para Futuros Créditos	415.160	0	415.160
Garantías Pendientes de Cancelar – Inmuebles	93.769.483	75.871.964	17.897.519
Bienes y Valores Recibidos en Garantía que Respaldan Créditos (Idónea)	447.276.864	457.696.155	-10.419.291
Clasificación de la Cartera de Créditos por Mora	1.025.833.983	1.048.476.785	-22.642.802
Valor Fiscal Del Patrimonio	625.849.817	560.657.380	65.192.437
Otras Cuentas De Orden Acreedoras	1.307.271	1.753.147	-445.876
Total, de Orden Acreedoras	2.194.452.578	2.144.455.431	49.997.147

NOTA 21

TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS Y NUMERAL 3º DEL ARTÍCULO 446 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

No existe ninguna entidad vinculada a JFK Cooperativa Financiera que haya dado origen a este tipo de operaciones. Al corte del 31 de diciembre de 2020, las erogaciones por concepto de honorarios y por viáticos, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos.

- En cumplimiento a los literales a), b), c) y d) del numeral 3º del artículo 446 del Código de Comercio, relacionamos la siguiente información:

Literal a) Erogaciones Directivos

Consejo de Administración en vigencia 2020

CÉDULA	DIRECTIVO	HONORARIOS	VIATICOS Y OTROS	TOTAL
11786232	Consejo Administración	35.688	1.849	37.537
43583684	Consejo Administración	36.216	1.133	37.349
8340684	Consejo Administración	34.236	363	34.599
71601916	Consejo Administración	35.292	395	35.687
42965828	Consejo Administración	36.480	1.460	37.940
15509180	Consejo Administración	25.677	0	25.677
79708407	Consejo Administración	25.677	396	26.073
43361982	Consejo Administración	28.053	654	28.707

42972265	Consejo Administración	8.559	489	9.048
70093339	Consejo Administración	8.559	0	8.559
42995171	Consejo Administración	8.559	501	9.060

Empleados Directivos en vigencia 2020

Cédula	Cargo	Cámara de Comercio	Salarios y prestaciones
42796530	Subgerente de Crédito y Cartera	Subgerente de Crédito y Cartera	198.866
43263388	Subgerente Financiero	Gerente Suplente	120.655
43410359	Subgerente de Gestión Humana	Segundo Suplente del Representante Legal	170.860
70073995	Gerente Corporativo	Gerente Corporativo	1.226.025
98659581	Gerente General	Gerente	630.823

Literal b) Erogaciones Empleados con poderes especiales vigencia 2020

Cédula	Cargo	Cámara de Comercio	Salarios y prestaciones
43567265	Director de Cobranza Pre jurídica y Jurídica	Poder Especial	74.747
43669294	Director de Contabilidad	Poder Especial	121.792
43827949	Subgerente de Crédito y Cartera	Poder Especial	181.420
46372260	Jefe de Zona Bogotá	Poder Especial	176.992
1014255010	Abogado Interno Zona Bogotá	Poder Especial	33.578
1020418326	Asesor Jurídico	Poder Especial	73.965
1024466347	Abogado Interno Zona Bogotá	Poder Especial	48.181
1102827208	Abogado Interno Zona Bogotá	Poder Especial	48.293

Literal c) Donaciones y auxilios

AUXILIOS

CONCEPTO AUXILIOS SOLIDARIDADES	VALORES EJECUTADOS
Calamidad Doméstica	138.969
Hospitalización	713.870
Muerte de Familiar	1.660.357
Ahorradores	25.782
Asociados Especial	417.769
Auxilio Mutuo	4.390
Auxilio Covid - 19	24.203.990
Total Solidaridades Pagadas	27.165.127

CONCEPTO AUXILIOS EDUCATIVOS	VALORES EJECUTADOS
Ejecución por autorización del Consejo de Administración Para Destinación Educación Superior, Convenio Realizado con el Colegio Mayor. Aprobación Acta 701	250.000

Concepto	Valor aplicado al gasto	Ejecución vigencia 2020
Auxilios Educativos	4.500.000	4.026.600

Se beneficiaron 6.711 personas a razón de 600 mil pesos cada una.

Literal d) Gastos de propaganda y relaciones publicas

Concepto	Valor
Publicidad, Propaganda y eventos	2.228.840
Relaciones Publicas	24.448

Publicidad, Propaganda y eventos

Concepto	Valor
Evento Noche del Tango	11.342
Evento Madres Asociadas	7.399
Evento Homenaje a Bachilleres	5.717
Evento Aniversario Cooperativa	4.430
Eventos Varios Planchoteca	31.169
Publicidad Radial	456.827
Publicidad en Televisión	1.411.552
Publicidad en Prensa y Otras Publicación	95.729
Publicidad Exterior	30.491
Publicidad Telefónica	48.517
Boletines, Volantes Y Plegables	13.643
Capacitación Delegados	267
Publicidad en Internet	8.019
Festival Talentos Juveniles JFK	7
Evento Solo Para Mujeres	8.043
Publicidad y Eventos Auxilios Educativos	22.355
Celebración Navideña Asociados	73.332
Totales	2.228.840

Relaciones Públicas: corresponde a la compra de obsequios o presentes para terceros proveedores y del gremio cooperativo en fechas especiales, conmemorativas o de luto.

Literal e) La cooperativa no posee bienes en el exterior.

Literal f) La cooperativa no tiene inversiones en otras sociedades nacionales o extranjeras.

NOTA 22

ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS

GESTIÓN DE RIESGOS

JFK Cooperativa Financiera, en el desarrollo de sus operaciones (al transformar plazos, montos e instrumentos) se expone a diferentes riesgos, con los cuales se tiene la posibilidad de incurrir en pérdidas e, incluso, en la disminución del valor económico de su patrimonio.

Teniendo en cuenta el escenario actual y futuro en el que se desarrolla la actividad financiera, la gestión de los riesgos se ha convertido en un factor fundamental para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de JFK Cooperativa Financiera; así, resulta imprescindible que la entidad, en función de su exposición a los riesgos, cuente con un sistema de administración de estos, que le permita identificarlos, medirlos, gestionarlos y controlarlos eficazmente, a partir de políticas, procedimientos, metodologías de medición y mecanismos de control interno.

La gestión integral de riesgos en JFK Cooperativa Financiera sirve de fundamento para asegurar la liquidez, la rentabilidad, la seguridad en las operaciones de captación y colocación y por ende lograr los objetivos estratégicos trazados. Para ello, el Consejo de Administración fija las políticas y directrices a seguir y la administración se encarga de diseñar los procedimientos y controles necesarios para la medición, evaluación y control de los diferentes riesgos.

Para el seguimiento específico de los riesgos, se tienen establecidos comités de apoyo a la intermediación financiera responsables de contribuir en la administración de los mismos, entre estos se resaltan:

Comité de Auditoría
Comité de Riesgos

Para identificar los diferentes tipos de riesgos, JFK Cooperativa Financiera ha incorporado metodologías y sistemas de medición que le permiten determinar su exposición a los riesgos inherentes al negocio.

JFK Cooperativa Financiera, cuenta con mecanismos de seguridad óptimos en la negociación, que le permiten constatar que las operaciones se efectuaron de acuerdo a los reglamentos internos y que su registro contable se realizó de manera oportuna y precisa, evitando incurrir en errores que puedan dar origen a resultados que no reflejen la realidad de las operaciones y los resultados que se derivan de éstas.

RIESGO CREDITICIO Y/O DE CONTRAPARTE

El riesgo de crédito es la posibilidad que tiene la Cooperativa de incurrir en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que un deudor incumpla sus obligaciones.

JFK Cooperativa Financiera conserva un perfil de exposición al riesgo conservador y para ello realiza un seguimiento continuo donde exige reportes periódicos sobre los niveles de exposición al Riesgo Crediticio, sus implicaciones y las actividades relevantes para su mitigación y/o adecuada administración para evaluación.

JFK Cooperativa Financiera sigue los lineamientos estipulados para la gestión del riesgo crediticio en el Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 - Circular Básica Contable y Financiera.

En el Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC) establece las políticas y procedimientos que deben tenerse en cuenta en el proceso de otorgamiento, seguimiento, control y recuperación, así como el sistema de provisiones y la metodología de calificación tanto en el otorgamiento como en el seguimiento.

También define claramente las responsabilidades de los empleados que intervienen en todos los procesos; todo ello para identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio.

JFK Cooperativa Financiera evalúa permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, tanto en el momento de otorgar créditos como a lo largo de la vida de los mismos, incluidos los casos de reestructuraciones y modificaciones.

Mensualmente la Cooperativa realiza el proceso de calificación de cartera y provisiones, utilizando para el caso de la cartera de Consumo, el "Modelo de Referencia para Cartera de Consumo" - MRCO, para la cartera comercial, el "Modelo de Referencia de Cartera Comercial" - MRC y para la cartera de Microcrédito, el "Régimen General de Evaluación, Calificación y Provisionamiento de Cartera de Crédito". Además, en desarrollo de una sana política de gestión del riesgo crediticio y fortalecimiento institucional, la Cooperativa constituye provisiones adicionales que superan las exigidas por los estándares internacionales y por la Superintendencia Financiera de Colombia en aplicación a su modelo de negocio que tiene el objetivo de cimentar su fuerza patrimonial.

El 2020, indudablemente, fue un año de desafíos sin precedentes para la sociedad por cuenta de las afectaciones que ha traído la Covid-19, retos que no fueron menores en la gestión del Riesgo de Crédito de la Cooperativa si se considera, en otros aspectos, la recesión económica evidenciada en los deudores de la Cooperativa, cuyo efecto principal no es otro que la afectación en el cumplimiento oportuno de sus deudas.

No obstante los retos expuestos y con el ánimo de revertir la perspectiva de decrecimiento vislumbrado a nivel económico y financiero, JFK Cooperativa Financiera se concentró en mitigar el riesgo de incumplimiento basándose en el Programa de Acompañamiento al Deudor – PAD o segunda fase de alivios, toda vez que, pese a los alivios brindados entre abril y junio de 2020 o primera fase de alivios, el índice de calidad de cartera logró niveles históricos para la Cooperativa, ubicándose en su máximo nivel, 16,53%; sin embargo, gracias a la estructurada gestión de cobranza, la cual se basa en un trato cordial y comprensivo con el deudor y a los mecanismos adoptados en la segunda fase de alivios, especialmente a la implementación del periodo de gracia, al 31 de diciembre de 2020, la Cooperativa logró fijar un índice de calidad de cartera del 10,16%, el más bajo comparado con los obtenidos en los meses de pandemia (abril – diciembre de 2020).

RIESGO DE MERCADO

Entendido como la posibilidad de incurrir en pérdidas e, incluso, en la disminución del valor económico de su patrimonio, como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que se mantienen posiciones dentro o fuera del balance, lo cual puede llegar a afectar la percepción del mercado sobre la estabilidad y viabilidad financiera de la Cooperativa.

De acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera, "Reglas aplicables a la gestión de riesgos de mercado", JFK Cooperativa Financiera, dado el tipo de operaciones e instrumentos financieros que maneja, está expuesta al riesgo de tasa de interés en moneda legal.

De acuerdo con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular 051 de octubre de 2007, el VaR por Riesgo de Mercado para JFK Cooperativa Financiera al cierre de ejercicio es cero, ya que no registramos posiciones en el libro de Tesorería.

Las políticas y límites para las operaciones de tesorería son analizadas y fijadas por el Consejo de Administración y Gerencia de JFK Cooperativa Financiera y están consignadas en el Manual SARL (Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez), el cual comprende las normas a seguir por el personal vinculado con las actividades de tesorería, funciones y responsabilidades de los empleados del área, procedimientos, límites por tipo de operación, niveles de autorización, procesos de medición, análisis, control y administración de riesgos.

Previo a la realización de las inversiones, JFK Cooperativa Financiera establece el cupo por emisor o contraparte, de acuerdo con los límites establecidos, la situación financiera de la entidad y la calificación otorgada por las entidades calificadoras de riesgo.

JFK Cooperativa Financiera durante el año 2020 no registró operaciones en su Libro de Tesorería; es decir, no realizó transacciones para beneficiarse en el corto plazo de la fluctuación de los precios.

Las inversiones de JFK Cooperativa Financiera corresponden todas al libro bancario y obedecen a las forzosas de ley y a las temporales necesarias para el manejo de la liquidez; dichas inversiones se registran hasta el vencimiento y se constituyen en entidades que cumplan con las condiciones contempladas en el Manual. El libro bancario comprende, además, las captaciones en ahorros y depósitos a término a tasas fijas y la cartera de crédito, que también se pacta a tasas fijas.

RIESGO DE LIQUIDEZ

Se entiende por Riesgo de Liquidez la contingencia de no poder cumplir plenamente de manera oportuna y eficiente los y eficiente, los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la entidad.

El Riesgo de Liquidez se encuentra implícito en la estructura de balance, gestionar el riesgo de liquidez es gestionar integralmente el balance, ingresos, egresos, captaciones y colocaciones

JFK Cooperativa Financiera establece límites para evitar la materialización de eventos adversos en materia de liquidez. Para ello, considera aspectos como su estructura, nivel de activos, plazo de las inversiones, grado de concentración de la cartera y de los depósitos a término por plazos y por tipo de cliente, la proyección de vencimientos de depósitos a término y de recuperación de cartera y el patrimonio técnico de la Cooperativa.

A partir de los resultados obtenidos durante el ejercicio, se evidencia que JFK Cooperativa Financiera cuenta con una estructura de fondeo que le permite lograr un importante nivel de estabilidad y con una gran fortaleza en su capital institucional que a su vez le permite optimizar costos de financiación, además, su nivel de activos líquidos, la posibilidades de acceso a fuentes de fondeo y la adecuada gestión de activos y pasivos hacen que cuente con una estructura de liquidez que le permite atender sus obligaciones de una forma adecuada.

El Consejo de Administración y la Alta Gerencia conocen la situación de liquidez de JFK Cooperativa Financiera y toman las decisiones necesarias, teniendo en cuenta los activos líquidos que deban mantenerse, la tolerancia en el manejo de la liquidez mínima, las estrategias para el otorgamiento de préstamos y la captación de recursos, las políticas sobre la colocación de excedentes de liquidez, los cambios en las características de los productos y la diversificación de las fuentes de fondos para evitar la concentración de las captaciones en pocos ahorradores.

La mayor fuente de fondeo de la Cooperativa se concentra en depósitos a la vista y a término, siendo la captación masiva la más representativa, esta se caracteriza por ser atomizada, estable y con altos niveles de renovación. Adicionalmente, dentro de las posiciones activas

Durante el 2020, la Cooperativa aplicó el Modelo Estándar expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia para la medición del Riesgo de Liquidez y el modelo interno a través del Indicador de Riesgo de Liquidez - IRL. Asimismo, con periodicidad trimestral, realizó pruebas de estrés al modelo interno, incorporando las expectativas macroeconómicas vigentes para el periodo referido; en todos los casos se evidenció que la entidad cuenta con óptimos colchones de liquidez para afrontar los diferentes escenarios de estrés.

El requerimiento neto de liquidez se calcula a partir del flujo de vencimientos contractuales del activo y del flujo de vencimientos contractuales y no contractuales del pasivo, según lo definido en Capítulo VI, de la CBCF de la SFC.

A continuación, se presentan los resultados del indicador de riesgo de liquidez para la cooperativa:

Indicador de riesgo de liquidez

Cifras en millones

Variable	Diciembre 31 de 2020	Diciembre 31 de 2019
Requerimiento de liquidez neto a 30 días	51,296	31,388
Activos líquidos	257,132	199,989
Indicador de liquidez	501.3%	637.10%

Requerimiento de liquidez neto a 30 días: vencimientos contractuales a 30 días del activo (cartera), menos vencimientos contractuales del pasivo (depósitos a plazo, cuentas por pagar y otros pasivos) menos vencimientos no contractuales de las cuentas depósito

El indicador de liquidez se ubicó en 501.3% al cierre del diciembre de 2020, lo que representa una disminución de 135.8 pp, por el aumento de los requerimientos de liquidez, dado la salida proyectada CDTS, la cual aumento en \$11.575 millones de pesos.

	Saldo 31 de diciembre de 2020	días 1 a 7	días 8 a 15	días 16 a 30	días 1 a 30	días 31 a 90
Activos Líquidos						
Disponible	207,043					
Inversiones ajustadas por liquidez de mercado y riesgo cambiario	50,089					
Fondo de activos líquidos ajustados por liquidez de mercado y riesgo cambiario	257,132					
Vencimientos contractuales activos						
Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero comercial (bruta)		714	730	1,387	2,831	4,401
Cartera de créditos y operaciones de leasing de consumo (bruta)		7,856	8,066	15,788	31,709	51,408
Microcréditos (bruto)		1,575	1,545	2,935	6,056	9,203
Vencimientos contractuales pasivos						
CDTS		19,316	23,390	37,510	80,216	121,829
CDATs				2	2	0
Cuentas por pagar			581	327	907	73
Otros pasivos y contingencias acreedoras		59	19	1,022	1,100	3,066
Vencimientos no contractuales pasivos						
Depósitos de ahorro y exigibilidades	-	1,772	2,026	3,798	7,596	15,191

Durante el periodo de 2020, la Cooperativa cumplió con el límite normativo del Indicador de Riesgo de Liquidez, IRL, acumulado para los horizontes de siete (7) y treinta (30) días calendario que debe ser siempre igual o superior a cero (0) – IRL monto-, y mayor o igual al 100% en el caso de la razón – IRL razón-.

Se evidencia suficiente protección para atender posibles eventualidades y responder a las exigibilidades de efectivo. Por esta razón, no fue objeto de requerimiento alguno en esta materia. Adicionalmente, dada la suficiente liquidez y el prudente manejo de los recursos, no hizo uso de los cupos de crédito otorgados a su favor por las diferentes entidades financieras con las cuales tiene relación.

Medidas ante eventuales riesgos de liquidez

Por razones de prudencia, funcionalidad y rentabilidad, y ante las bajas tasas del mercado para inversiones de corto plazo, JFK Cooperativa Financiera determinó minimizar su participación en éstas y manejar un alto disponible, previa negociación de rendimientos satisfactorios con las entidades receptoras, dentro del criterio de asegurar siempre brechas de liquidez positivas en todas las bandas.

Adicionalmente, JFK Cooperativa Financiera dispone de las siguientes herramientas para mitigar y controlar los riesgos de liquidez o desbalances:

- Cupos de crédito
- Estímulo a la captación a término en mayores plazos.
- Racionalidad en los plazos de la aprobación de créditos.
- Estrictas acciones de cobranza por la vía administrativa, prejurídica y jurídica.
- Exigencia de la capacidad de pago por parte de los solicitantes de crédito.
- Negociación de plazos con los proveedores.

JFK Cooperativa Financiera cuenta con un patrimonio propio que ayuda al apalancamiento financiero de las operaciones activas, permitiendo con ello, el aumento de la rentabilidad y la disminución del impacto sobre el valor del patrimonio que puedan tener los cambios de tasas de interés activas y pasivas.

Apoyos transitorios de liquidez - ATL

El CAPITULO VI REGLAS RELATIVAS AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LIQUIDEZ de la Circular Básica Contable y Financiera, numeral 6.1.2. Políticas en materia de mitigación del riesgo de liquidez y planes de contingencia, establece que cada Entidad Financiera debe contar con mecanismos que permitan mitigar la exposición al riesgo de liquidez. Sobre el particular, la norma indica una lista de mecanismos y da la posibilidad de que las Entidades adopten algunos de ellos, entre los cuales se encuentran posibles apoyos de liquidez del Banco de la República. Así mismo, esta norma indica que los Establecimientos de Crédito deben mantener desmaterializados o inmaterializados pagarés que incorporen obligaciones cuyo saldo pendiente de pago una vez aplicado el porcentaje de recibo que el Banco de la República señale, represente por lo menos el cupo o monto máximo para apoyos transitorios de liquidez definido por esa autoridad (actualmente, el 15% del pasivo para con el público). No obstante, la Resolución Externa No. 2 del Banco de la República es clara en que las Entidades pueden acceder al mecanismo ya sea, a través de títulos representativos de inversiones o en su defecto a través de pagarés, dando siempre prelación al acceso a través de los títulos representados en inversiones.

Al 31 de diciembre de 2020, el porcentaje de cubrimiento del pasivo para con el público representado en pagarés desmaterializados, fue del 6,81%. JFK no logró cumplir con el 100% debido a incumplimientos en el cronograma por parte de los proveedores contratados para cumplir con el proceso de manera oportuna y satisfactoria. Al respecto, se precisa que a nivel nacional sólo existen dos Depósitos Centralizados de Valores y cinco Gestores Documentales autorizados para atender a todos los Establecimientos de Crédito; con los proveedores contratados, se presentaron inconvenientes relacionados con temas de servicio, operativos y tecnológicos que les impidieron cumplir con su promesa de servicio, llevando a su vez, a que nuestra Entidad no lograra cumplir con el 100% de cubrimiento.

RIESGO OPERATIVO

Este riesgo se genera por deficiencias, fallas o inadecuaciones en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de factores externos.

JFK Cooperativa Financiera cuenta con el Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) implementado de acuerdo a los lineamientos establecidos en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera, de la Superintendencia Financiera de Colombia; el cual le permite identificar los riesgos en los diferentes procesos, registrar los eventos que suceden y monitorearlos para establecer las acciones de mejoramiento necesarias.

JFK Cooperativa Financiera tiene establecidas políticas, normas y procedimientos que garantizan el manejo del negocio dentro de mínimos niveles de riesgo y que permiten su evaluación, verificación, control y prevención de manera oportuna y sistemática.

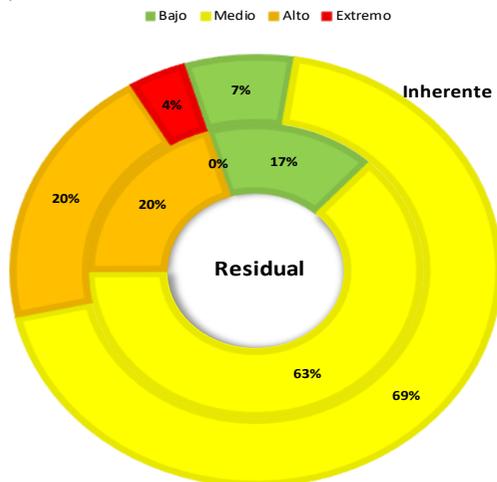
JFK Cooperativa Financiera continuó con las pruebas de funcionamiento del Centro Alterno de Procesamiento de Datos (CAPD). Para ello, se realizó prueba de recuperación de desastres en noviembre de 2019, activando el CAPD que se encuentra ubicado en el Datacenter Titanium de TIGO en la ciudad de Bogotá. La prueba le permitió a la Cooperativa comprobar que está preparada para afrontar riesgos operativos como: interrupciones no planificadas en TI y telecomunicaciones, ciberataques, fuego y/o inundación en el centro de procesamiento de datos principal (CPD), actos de terrorismo que afecten la infraestructura del centro de procesamiento de datos principal, terremotos, entre otros.

Consciente la Cooperativa de la importancia e impacto que puede desencadenar un riesgo operativo, y que a este se le asocian el riesgo legal y reputacional ha constituido provisiones suficientes para blindarse ante situaciones de impacto considerables.

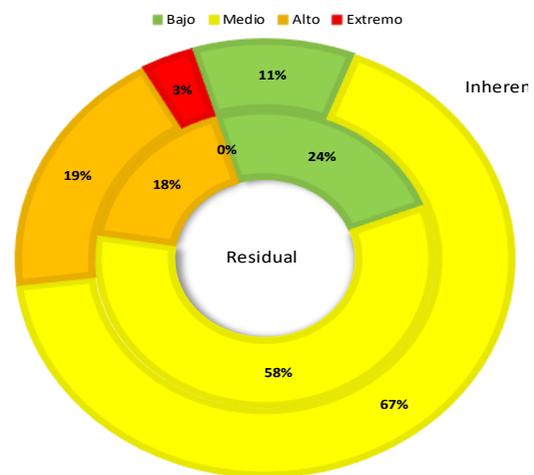
La gestión de riesgo operativo en 2020 estuvo orientada a la actualización de la identificación de los riesgos operativos, sus controles y la evaluación de los macroprocesos.

Se dio mayor alcance a la definición de los macroprocesos y procesos de la Cooperativa, lo que permitió delimitar y especificar mayormente la conformación de su cadena de valor y mejorar la identificación y tratamiento de los riesgos asociados a los procesos.

El monitoreo a los eventos de riesgo operativo permitió identificar oportunidades de mejora que fueron abordadas y tratadas con el objetivo de mitigar la exposición. Asimismo, la Cooperativa realizó la evaluación del perfil de riesgo de la Cooperativa en los tiempos establecidos y comunicó el resultado al Consejo de Administración, para su análisis y pronunciamiento respectivo. A continuación, se enseña la evolución del perfil de riesgo operativo de la Cooperativa en los últimos dos años:



En 2019, el riesgo inherente terminó en 69%, el mismo que por efecto de los controles, migró a un riesgo residual del 63%.



En 2020, el riesgo inherente terminó en 67%, el mismo que por efecto de los controles, migró a un riesgo residual del 58%.

Al cierre de diciembre de 2020, el perfil de riesgo operativo inherente y residual consolidado de la Cooperativa se situó en nivel medio.

Plan de Continuidad del Negocio

La Cooperativa, desde marzo de 2020, desplegó el Comité de Gestión de Riesgo Nacional y Continuidad de Negocio – CGRNCN, con el propósito de atender y conducir la emergencia sanitaria Covid-19. Pese a las situaciones de contagio presentadas por algunos de los empleados durante el año, no se comprometió la continuidad de los procesos críticos de la Cooperativa.

Durante el 2020, desde la Dirección de Seguridad de TI y con el propósito de mantener la continuidad de la operación, se tomaron las acciones necesarias para gestionar ágil y oportunamente todas las alertas de seguridad enviadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, el Computer Security Incident Response Team - CSIRT de la Policía Nacional, proveedores y de otras fuentes de seguridad de TI. Asimismo, se actualizó el Business Impact Analysis - BIA de la Cooperativa, ampliando el alcance a todos los activos de información.

RIESGO ESTRATEGICO

El 2020 fue un año de grandes cambios administrativos para la Cooperativa, especialmente por la sucesión gerencial que terminó en mayo del mismo año. La entidad, por cuenta de quien fungía como Gerente Corporativo, estuvo expuesta a diferentes situaciones que pusieron en duda su imagen institucional y probidad, pese a ello, JFK, en cabeza de su Gerente General actual, logró mitigar los efectos y ratificar que JFK es una entidad confiable, sólida y responsable.

RIESGO LEGAL

JFK Cooperativa Financiera se previene del riesgo legal mediante un estricto cumplimiento de las normas que regulan su actividad mercantil y sus operaciones financieras; JFK Cooperativa Financiera vela porque las relaciones jurídicas con terceros estén adecuadamente soportadas en contratos técnicamente elaborados y procurando oportunamente detectar situaciones futuras de riesgo.

JFK Cooperativa Financiera respeta los derechos de autor, utiliza únicamente software o licencias adquiridas legalmente y no permite que en sus equipos se corran programas ilegales.

Las normas para el sector financiero cambian permanentemente y crecen de manera significativa, lo cual obliga a ser más cuidadosos en el desarrollo de la actividad, a aplicar y adoptar modelos para la administración de riesgos y controles en todos los procesos, permitiendo ser más eficientes administrativamente. Es por esto que la Cooperativa, a través de la Gerencia General, dirigió todos sus esfuerzos en robustecer el área legal, de tal manera que se dé estricto cumplimiento a la normativa vigente.

Durante el 2020 JFK, a través del SAC, recibió cinco acciones legales que no generaron ningún tipo de erogación, condena o sanción en contra de la Cooperativa:

Autoridad judicial o administrativa	Cantidad
Centro de Conciliación	1
Defensor del Consumidor Financiero	1

Juzgado	1
SFC – SIRI	2
Total general	5

Con relación a las acciones de tutela, en el mismo periodo, a través del SAC, JFK atendió 42 tutelas, 38 de ellas resueltas a favor de la Cooperativa, lo que respalda sus acciones, teniendo en cuenta que en la instancia de tutela los jueces revisan los procedimientos, confirmando así las decisiones tomadas por la Entidad.

La Subgerencia Jurídica durante la vigencia referida prestó su acompañamiento y asesoría legal transversal, asumiendo la defensa judicial y administrativa en los temas de naturaleza jurídica y apoyando el mejoramiento de procesos.

El marco general de la protección de los datos personales en Colombia está dado por la Ley 1581 de 2012, la cual tiene por objeto desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 y el 20 de la Constitución Política de Colombia.

En materia de protección de datos personales, la Cooperativa cumplió los preceptos establecidos en la ley 1581 de 2012, reforzando además con empleados, directivos y proveedores la confidencialidad de la información a través de acuerdos firmados que establecen los deberes comportamentales en este tema y las consecuencias del incumplimiento de los mismos. Adicional a lo anterior, se cumplió con la obligación del registro de las bases de datos en el RNBD.

RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

JFK Cooperativa Financiera está expuesta al riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y, como se reveló en el informe de gestión, tiene establecidas políticas y procedimientos para administrar y controlar dicho riesgo.

En concordancia con lo establecido en las normas vigentes sobre Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y el Manual del SARLAFT (Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo) de JFK Cooperativa Financiera:

- La entidad envió oportunamente a la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF los reportes de ley.
- Se verificó permanentemente el adecuado cumplimiento de los mecanismos y reglas de conducta que deben observar los representantes legales, directivos y funcionarios de JFK Cooperativa Financiera.
- El Consejo de Administración recibió informes trimestrales por parte del Oficial de Cumplimiento y de los órganos de control, sobre los resultados de la gestión realizada para cumplir con las políticas establecidas y sobre los programas y actividades encaminadas a determinar el adecuado funcionamiento de las medidas de prevención y control de la entidad.
- Revisión y supervisión In-situ en cada una de las oficinas de JFK Cooperativa Financiera para verificar directamente el cumplimiento de las políticas y normas y el acatamiento de las recomendaciones impartidas por el Oficial de Cumplimiento y la Auditoría Interna.
- Se ejecutaron los programas de capacitación y evaluación al personal de la entidad con el fin de tener un diagnóstico claro sobre el grado de conocimiento de los funcionarios con relación al SARLAFT.
- Se acompañó permanentemente a los directores de las oficinas y jefes de área en el diligenciamiento de reportes de operaciones inusuales y/o sospechosas.
- Se hizo seguimiento a los informes elaborados por la Auditoría y la Revisoría Fiscal, en materia de SARLAFT, a fin de atender las recomendaciones orientadas al mejoramiento del sistema.

Generalidades:

La Gestión del área de SARLAFT se fundamentó en seguir fortaleciendo tanto la estructura como políticas y procedimientos; en términos generales las actividades realizadas implicaron la administración tanto de las etapas como de los elementos que componen el sistema, tales como: atención a la orden administrativa emitida por la Superfinanciera a comienzos del año la cual luego de la debida gestión se dio por finalizada y al proceso de inspección extrasitu a los clientes catalogados como Peps; además de ello se realizó la calibración a la segmentación y matriz de riesgo por factores de riesgo LAFT, se gestionó las señales de alerta las cuales nos permitieron la identificación de operaciones inusuales y/o sospechosas, de forma permanente y periódica se monitoreó la transaccionalidad de los clientes, terceros, clientes catalogados como Peps, usuarios, beneficiarios finales y proveedores; se envió los reportes obligatorios a la UIAF; se atendió los requerimientos

emitidos por entes de control y de supervisión, se diseñó y ejecutó un plan prospectivo con miras a gestionar a corto y mediano plazo los procesos y actividades que aseguraban ser menos vulnerables frente a los nuevos riesgos LAFT que se generaron de actual crisis sanitaria Covid -19, se presentaron los informes sobre la gestión desarrollada al Consejo de administración, Gerencia General y comités de apoyo, se ejecutó el proceso de capacitación a los empleados nuevos y antiguos, asegurando un nivel comprensión óptimo. Finalmente, se realizó el análisis, evaluación e impacto que tiene para la Cooperativa la Circular externa 027 de 2020 denominada “Sarlaft 4.0”, expedida por la Superintendencia Financiera y elaboración del plan de trabajo con miras a dar cumplimiento y aplicación a lo allí planteado.”

NOTA 23

GOBIERNO CORPORATIVO

Código de Buen Gobierno

El Consejo de Administración de JFK Cooperativa Financiera, consciente del valor que agrega el buen gobierno al desarrollo ordenado y exitoso de la entidad, de los niveles de riesgo a los que está expuesta JFK Cooperativa Financiera como entidad financiera y de la necesidad de regular las relaciones entre las partes interesadas de ésta, expide el Código de Buen Gobierno con el propósito de difundir las normas de comportamiento y los principios éticos y de gestión, que observarán los directivos, administradores y empleados de la entidad en su relación con asociados, ahorradores, clientes, proveedores, acreedores, organismos de control y vigilancia y la comunidad, para garantizar la adecuada administración de la entidad, el conocimiento público de la gestión que ésta desarrolla y, por tanto, su estabilidad y permanencia.

Un buen Gobierno Corporativo es el sistema mediante el cual se dirige y gobierna eficientemente una organización; supone esquemas de administración y control apropiados a las características y tamaño de JFK Cooperativa Financiera.

El Consejo de Administración y la Alta Gerencia de JFK Cooperativa Financiera tienen conocimiento de la responsabilidad que implica la administración de los diferentes riesgos y están debidamente enterados de los procesos y estructura del negocio.

El Consejo de Administración es el encargado de definir y aprobar los límites a las operaciones activas y pasivas; sus directrices son acogidas por la administración en los manuales y reglamentos que se implementan y que son dados a conocer a todo el personal.

Las políticas de gestión de riesgos de JFK Cooperativa Financiera han sido impartidas por el Consejo de Administración y la Alta Gerencia, las cuales se encuentran integradas con la gestión de las demás áreas de la entidad.

La gestión de riesgos se realiza por intermedio de las diferentes Subgerencias; la responsabilidad sobre su permanente identificación, estimación, evaluación y control de los riesgos es competencia del Subgerente de Riesgos, quien, para el efecto, coordina el Comité de Riesgos de JFK Cooperativa Financiera.

El Consejo de Administración y la Alta Gerencia son informados oportunamente sobre las operaciones que se realizan en la tesorería, en la colocación y recaudo de la cartera de créditos y en la captación de recursos, incluyendo tasas, plazos, montos y posiciones en riesgo.

Periódicamente, el Consejo de Administración es informado sobre la gestión realizada por JFK Cooperativa Financiera, para lo cual existen reportes claros, concisos, ágiles y oportunos, los cuales contienen como mínimo las exposiciones por área y por portafolio, así como el cumplimiento y evaluación de los límites.

JFK Cooperativa Financiera cuenta con una estructura organizacional que garantiza la independencia entre las áreas de negociación, control y contabilización que, a su vez, son dependientes de áreas funcionales diferentes. Está conformada por la Asamblea con 100 delegados principales y 30 suplentes, el Consejo de

Administración, compuesto por 8 principales y 7 suplentes, el Gerente General, 8 Subgerencias, 14 direcciones y demás personal operativo que contribuye a la gestión del negocio.

JFK Cooperativa Financiera cuenta con un personal altamente calificado y con experiencia profesional en las áreas administrativas, jurídicas, financieras, operativas, comerciales, de control y de gestión de riesgos; dicho personal es sujeto permanentemente a actividades de capacitación y formación integral que respaldan los objetivos de mejoramiento continuo y aseguramiento de la calidad y de los resultados.

Mecanismos implementados por JFK Cooperativa Financiera para prevenir conductas indebidas:

Código de Ética

JFK Cooperativa Financiera cuenta con el Código de Ética y Conducta aprobado por el Consejo de Administración, el cual establece las pautas de comportamiento requeridas para asegurar que las actuaciones institucionales y personales de los profesionales que realizan operaciones de tesorería o financieras, se realicen en el estricto cumplimiento de la legalidad vigente y de acuerdo con normas éticas orientadas a fortalecer la transparencia de las operaciones y aumentar la confianza de sus clientes y usuarios.

Manuales de Procedimientos

Como elemento integrante del Ambiente de Control, JFK Cooperativa Financiera ha elaborado y aprobado manuales de procedimientos para todas sus áreas. Los procedimientos deben seguirse estrictamente por todos los empleados que intervienen en las operaciones de mercado, tesorería, liquidez, encaje e inversiones, a fin de cumplir con la misión corporativa.

- **Personal Idóneo:** JFK Cooperativa Financiera cuenta con personal profesional e íntegro y con experiencia en el sector financiero; el desempeño de éstos es evaluado constantemente por la administración.
- **Capacitación del Personal:** JFK Cooperativa Financiera brinda capacitación a todos sus empleados, con mayor énfasis en los temas de riesgos.
- **Segregación de Funciones:** Como mecanismo implementado por JFK Cooperativa Financiera, en todos los procesos decisorios de operaciones financieras intervienen dos o más funcionarios. Adicionalmente, los procesos se encuentran desagregados, por ello, se identifican los funcionarios responsables que intervienen en una operación. Es decir, los que la deciden o aceptan condiciones, los que revisan o la evalúan y los que registran o causan contablemente; cada uno de éstos con fácil y pronta comunicación con la dirección de la entidad.
- **Revisión y Monitoreo por los Órganos de Control:** El trabajo que realiza la Revisoría Fiscal y la Auditoría Interna contempla revisiones y monitoreo permanente del cumplimiento de las políticas de la administración, procedimientos de gestión y de la metodología de medición del riesgo de mercado.

Infraestructura Tecnológica

La infraestructura tecnológica de JFK Cooperativa Financiera es funcional y se ajusta al tamaño y complejidad de las operaciones. Esto permite a las áreas de control y a los comités gestionar el riesgo y controlar las operaciones, de lo cual informan oportunamente a la Gerencia y al Consejo de Administración.

Auditoría

La Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal de JFK Cooperativa Financiera están al tanto de las operaciones de la entidad. Las revisiones se efectúan periódicamente y las recomendaciones que se realizaron con relación al cumplimiento de límites, han sido tenidas en cuenta, al igual que las correspondientes al cierre de las operaciones y de las inversiones realizadas.

JFK Cooperativa Financiera por intermedio de la Auditoría Interna y la Subgerencia de Producción y con el apoyo del Comité de Riesgos, ha desarrollado e implantado una estructura de control y monitoreo a las diversas operaciones realizadas en cada área, la cual, fundamentada en los diferentes niveles de riesgos, permite ejercer acciones oportunas sobre la razonabilidad, efectividad y seguridad de éstas.

De acuerdo con el tipo de operación y nivel de riesgo, el control y monitoreo se ejerce en forma permanente, en especial en el cumplimiento de cupos, límites, tasas, comportamientos del mercado, cierre de operaciones y demás operaciones que puedan generar impactos en los resultados de la entidad.

Las recomendaciones presentadas por la Auditoría Interna, en cuanto al cumplimiento y alcance de las políticas y procedimientos de control y a la gestión realizada, han sido conocidas por la Administración, por el Consejo de Administración y por el Comité de Auditoría y han sido acatadas en las instancias correspondientes.

Metodologías para Medición de Riesgos

La Cooperativa consciente que los riesgos propios de su actividad son cambiantes, ha venido ajustando sus procedimientos, mecanismos y metodologías con el fin de lograr anticiparse a esos riesgos, mitigarlos y administrarlos adecuadamente.

Todas estas metodologías, procedimientos y mecanismos están debidamente aprobados por el Consejo de Administración, y hacen parte integral de cada uno de los sistemas de administración de riesgos de la Cooperativa: Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) y Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT). Adicionalmente, las metodologías son monitoreadas y evaluadas periódicamente por los comités interno de la Cooperativa, los cuales tienen la función, de acuerdo con cada tipo de riesgo, de identificar, medir, controlar y monitorear la evolución de cada uno de ellos permitiendo determinar con un alto grado de confiabilidad las posiciones de riesgo de la Cooperativa.

Verificación de operaciones

Los sistemas tecnológicos, procesos y herramientas de evaluación diseñados para la realización de transacciones y negociaciones, permiten garantizar que éstas se efectúan en las condiciones originalmente establecidas.

Entre los principales mecanismos que garantizan la segura operación de la Cooperativa se tienen cámaras de seguridad ubicadas en puntos estratégicos de las oficinas, biometría, procesos, políticas y planes de contingencia técnicos y operativos,

controles de acceso a los sistemas y procedimientos diseñados específicamente para el cierre de operaciones que tienen en cuenta control dual y/o dobles confirmaciones que permiten verificar la oportuna y correcta contabilización de estas.

NOTA 24

CONTROLES DE LEY

Durante el año 2020, JFK Cooperativa Financiera dio cumplimiento a todos los requerimientos relacionados con los controles de Ley, de conformidad con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, tales como encaje, capitales mínimos, patrimonio adecuado, relación de solvencia e inversiones obligatorias, y presentó los informes correspondientes al organismo de control y vigilancia, dentro de los términos establecidos; acatando además las instrucciones y órdenes que en el proceso de inspección fueron emitidas por éste organismo. Igualmente, ha dado cumplimiento a los asuntos legales de naturaleza cooperativa que le son aplicables, régimen tributario y normas laborales.

En cumplimiento de la Resolución Externa No. 2 del Banco de la República y la Circular Externa 02 de 2020 de la Superintendencia Financiera, se informa el avance en el proceso de inmaterialización/desmaterialización de pagarés asociados a la cartera de créditos:

La Circular Básica Contable y Financiera, numeral 6.1.2. Políticas en materia de mitigación del riesgo de liquidez y planes de contingencia, establece que cada Entidad Financiera debe contar con mecanismos que permitan mitigar la exposición al riesgo de liquidez. Sobre el particular, la norma indica una lista de mecanismos y da la posibilidad de que las Entidades adopten algunos de ellos, entre los cuales se encuentran posibles apoyos de liquidez del Banco de la República. Así mismo, esta norma indica que los Establecimientos de Crédito deben mantener desmaterializados o inmaterializados pagarés que incorporen obligaciones cuyo saldo pendiente de pago una vez aplicado el porcentaje de recibo que el Banco de la República señale, represente por lo menos el cupo o monto máximo para apoyos transitorios de liquidez definido por esa autoridad (actualmente, el 15% del pasivo para con el público). No obstante, la Resolución Externa No. 2 del Banco de la República es clara en que las Entidades pueden acceder al mecanismo ya sea, a través de títulos representativos de inversiones o en su defecto a través de pagarés, dando siempre prelación al acceso a través de los títulos representados en inversiones.

Al 31 de diciembre de 2020, el porcentaje de cubrimiento del pasivo para con el público representado en pagarés desmaterializados, fue del 6,81%. JFK no logró cumplir con el 100% debido a incumplimientos en el cronograma por parte de los proveedores contratados para cumplir con el proceso de manera oportuna y satisfactoria. Al respecto, se precisa que a nivel nacional sólo existen dos Depósitos Centralizados de Valores y cinco Gestores Documentales autorizados para atender a todos los Establecimientos de Crédito; con los proveedores contratados, se presentaron inconvenientes relacionados con temas de servicio, operativos y tecnológicos que les impidieron cumplir con su promesa de servicio, llevando a su vez, a que nuestra Entidad no lograra cumplir con el 100% de cubrimiento.

NOTA 25

OTROS ASPECTOS DE INTERÉS

Aspectos Impositivos

JFK Cooperativa Financiera es Contribuyente del Impuesto sobre la Renta en el Régimen Especial, según el Artículo 19 - 4 del Estatuto Tributario (E.T.) adicionado por el artículo 142 de la Ley 1819 de 2016, tendrá una tarifa única especial del veinte por ciento 20% sobre sus beneficios netos o excedentes. De acuerdo con el párrafo transitorio 2º. de dicho artículo, la aplicación en el año 2020 realizó el pago del impuesto de renta del año gravable 2019 a una tarifa del 20%, descontando este dinero del Fondo de Educación.

Aspectos Tecnológicos

Durante el 2020, la Cooperativa trabajó en la estrategia de modernización tecnológica, teniendo como base fundamental la renovación del Core Financiero, núcleo para el desarrollo y mejoramiento de los canales transaccionales y transformación digital necesaria en la Cooperativa, buscando poner a disposición de los asociados, servicios más fáciles de usar, con mayor disponibilidad y facilitar la estrategia de la Cooperativa para atraer nuevos clientes.

En 2020, se destaca la capacidad que tuvo el equipo de tecnología para responder a las necesidades generadas por la pandemia de la Covid-19, muestra de ello fue la disponibilidad para realizar rápidamente ajustes en la infraestructura que facilitaron a los colaboradores de la Cooperativa el trabajo en casa, y los cambios aplicados en el sistema de información, para brindar a los deudores diferentes soluciones de pago que permitiesen atender mejor su deuda.

Entre los logros más relevantes alcanzados en 2020 por el equipo de Gestión Tecnológica, se encuentran:

- Se actualizó el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), alineado con la estrategia corporativa y que su vez define el mapa de ruta de los próximos 3 años a nivel tecnológico para la Cooperativa.
- Se implementó el servidor de archivos para las áreas administrativas.
- Hubo disponibilidad del 100% de las aplicaciones misionales y de apoyo.

- Se implementó el sistema de gestión documental integrado con el Core Financiero.
- Se mejoró la plataforma de *Moodle*, necesaria en la formación de empleados.
- Se configuró y mejoró la infraestructura, con el fin de facilitar el trabajo en casa de los empleados por causa de la pandemia Covid-19.
- Se masificó el uso de TEAMS para la atención y convocatoria de reuniones virtuales.
- Se mejoró la plataforma que permite realizar el envío de SMS a los asociados y clientes.
- Se realizó la selección del nuevo *data center* principal, cumpliendo con los niveles de seguridad exigidos por la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC.
- Se implementó el SDWAN para mejorar la disponibilidad de los canales de telecomunicaciones de las agencias.
- Se capacitó todo el personal en ciberseguridad.
- Se ampliaron los enlaces de internet para soportar de manera óptima el trabajo en casa.
- Se atendieron oportunamente los incidentes de Ciberseguridad reportados por la Superintendencia Financiera de Colombia y el CSIRT.
- Se ejecutaron pruebas de vulnerabilidad y análisis de marca, para garantizar la seguridad de la información de la Cooperativa.
- Se mejoró la plataforma de seguridad perimetral, antivirus y DLP, que buscan la protección de la información.
- Se brindó soporte y mejoras al proceso de recaudo por PSE, Vía Baloto y Efecty.
- Se implementaron tableros de control con información financiera.
- Se ejecutó la prueba de continuidad del negocio, con resultados satisfactorios.

Para la Cooperativa es de vital importancia disponer de diversos canales que faciliten la relación de la entidad con sus clientes, de una forma eficiente y segura, además de poder ofrecerles un portafolio de productos y servicios más amplios.

Bajo esta premisa, la Cooperativa, con un interés profundo de renovación tecnológica y de procesos, viene desarrollando el proyecto de implementación de un CORE de negocio, que sirva como base para la adopción de nuevas tecnologías, apoye la estrategia de la entidad a largo plazo y permita generar mayores eficiencias operativas que se vean traducidas en rendimientos para el negocio y mayores beneficios para sus asociados. La primera fase de este proyecto logró implementarse a 31 de diciembre de 2020.

Durante el segundo semestre del año 2020, la Cooperativa inició el desarrollo de un nuevo portal *Web*, con el fin de tener un sitio más moderno y a la medida, que refleje los atributos de la marca JFK y permita efectuar las estrategias de comunicación y mercadeo deseados, en un entorno digital optimizado, de fácil navegación, cercano con sus usuarios y preparado para la transformación digital de la Cooperativa.

Durante la vigencia, no se presentaron eventos o incidentes de seguridad TI que afectaran la operación del negocio, teniendo en cuenta los atributos de disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información.

La disponibilidad de la plataforma tecnológica, de manera general, estuvo en el 99.98%, apoyando de esta manera el cumplimiento de los grandes indicadores de la Cooperativa.

CONVERGENCIA A NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD

Mediante el Decreto 2784 de 2012, con vigencia hasta 2015, y sus modificaciones se estableció el Marco Técnico Normativo (MTN) para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1, al cual pertenece JFK Cooperativa Financiera, según criterios de clasificación establecidos en dicho Decreto. El MTN comprende las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas en español el 1° de enero de 2013 por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) y deberá ser aplicado para la preparación de los estados financieros, salvo por la no aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39 y la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 9, únicamente respecto al tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, según el Decreto 1851 de 2013 del Gobierno Nacional, y en su lugar, de acuerdo con la Circular Externa 038 de 2013 de la Superintendencia Financiera de Colombia, se aplicará el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, con sus anexos y el Catálogo de cuentas vigentes a la fecha. El Decreto 2267 de 2014 estableció la salvedad para la no aplicación de la NIC 39 y la NIIF 9 para el reconocimiento y valoración de las inversiones.

En Concordancia con el Decreto 2784 modificado por el Decreto 3024 de diciembre 2013, normas que a dicha fecha se encontraban vigentes, los últimos estados financieros emitidos bajo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados o PCGA, fueron los estados financieros al 31 de diciembre de 2014.

Actualmente, la reglamentación en materia de Normas Internacionales de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información para Colombia se recoge en el Decreto 2420 de diciembre del 2015, y/o en las demás normas que lo modifiquen o adicionen.

IMPACTO DE NIIF EN NORMAS TRIBUTARIAS

De acuerdo con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009, las normas tributarias son autónomas e independientes de las de contabilidad e información financiera.

Bases fiscales: Las bases fiscales del impuesto de renta se obtendrán a partir de las cifras contables bajo normas internacionales, pero efectuando las depuraciones establecidas en la norma, de acuerdo con lo indicado en el artículo 21-1 del Estatuto Tributario, el cual dice así:

“Para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad aplicarán los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4o de la Ley 1314 de 2009.”

En concordancia con el artículo 19-4 del Estatuto Tributario, las cooperativas realizarán el cálculo del beneficio neto o excedente de acuerdo con la ley y la normativa cooperativa vigente, es decir bajo la Ley 79 de 1988.

El Gerente de JFK Cooperativa Financiera, en su carácter de Representante Legal, y el Contador Público responsable de la preparación de los Estados Financieros, han impartido la certificación prevista en los artículos 34 y 37 de la Ley 222 de 1995, acerca de los Estados Financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2020, dando cumplimiento a la verificación respecto de la existencia, integridad, derechos y obligaciones, valuación, correcta presentación y adecuada revelación de la información.

ORIGINAL FIRMADO
VÍCTOR HUGO ROMERO CORREA
Representante Legal

ORIGINAL FIRMADO
EMILCE DEL C. VÁSQUEZ RUIZ
Contadora
T.P. 90.396-T

ORIGINAL FIRMADO
PAOLA ANDREA BUSTAMANTE PELAEZ
Revisor Fiscal
(Designado AC Integrales E.C.)
T.P. 111.433-T